



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Contenido

CAPITULO I. FOLOSOFÍA Y LEGALIDAD	5
1.1 Mensaje del Presidente Municipal	5
1.2 Marco Normativo	7
1.3 Principios y valores	9
1.3.1 Principios	9
1.3.2 Valores	9
1.4 Misión y visión	10
1.4.1 Misión	10
1.4.2 Visión	10
1.5 Alineación de la planeación municipal con los ámbitos superiores de gobierno	11
1.5.1 Alineación con la planeación Nacional y Estatal	11
1.5.2 Alineación a la Agenda 2030	12
CAPITULO II. CONTEXTO MUNICIPAL	14
2.1 Ubicación geográfica	14
2.1.1 Colindancias	14
2.1.2 Macro localización	14
2.1.3 Micro localización	15
2.1.4 Principales Localidades	15
2.2 Gobierno	15
2.2.1 Caracterización de Ayuntamiento	15
2.2.2 Organización política	16
2.2.3 Regionalización Política	16
2.2.4 Reglamentación Municipal	16
2.3 Medio Físico	16
2.3.1 Orografía	16
2.3.2 Clima	16
2.3.3 Fisiografía	17
2.3.4 Hidrografía	17
2.3.5 Geología	18
2.3.6 Edafología	19
2.3.7 Flora y fauna	19
2.4 Uso del suelo y vegetación	20

2.4.1	Uso del suelo	20
2.5	Dinámica Sociodemográfica y Económica	21
2.5.1	Población	21
2.5.2	Estructura quinquenal por sexo y comportamiento	21
2.5.3	Crecimiento Poblacional	22
2.5.4	Población indígena	22
2.5.5	Densidad migratoria.....	23
2.5.6	Total de hogares y viviendas particulares	24
2.5.7	Características de las viviendas	24
2.5.8	Características de los hogares.....	26
2.5.9	Escolaridad	26
2.5.10	Escuela y situación escolar.....	28
2.5.11	Personal médico, unidades médicas y acceso a servicios de salud	29
2.5.12	Población económicamente activa y no económicamente activa	30
CAPÍTULO III.	EJES DEL PMDS.....	32
3.1	EJE I. Personas: Santo Domingo Roayaga Incluyente con desarrollo social.....	32
3.1.1	Educación (ODS 4, 10)	35
3.1.2	Salud (ODS 3, 1).....	38
3.1.3	Vivienda (ODS 6, 11, 16).....	41
3.1.4	Acceso a la alimentación (ODS 1, 2)	44
3.1.5	Grupos vulnerables (ODS 10, 11)	46
3.1.6	Migrantes (ODS 1, 10)	48
3.1.7	Cultura física y deporte (ODS 9, 11).....	50
3.1.8	Cultura y arte (ODS 9, 11)	52
3.1.9	Proyectos y programas.....	54
3.2	Eje II. Planeta: Santo Domingo Roayaga Sustentable.....	55
3.2.1	Medio ambiente y biodiversidad (ODS 6, 13, 15)	56
3.2.2	Desarrollo forestal (ODS 12, 13)	59
3.2.3	Residuos sólidos (ODS 6, 13).....	61
3.2.4	Energías alternativas (ODS 7, 11).....	63
3.2.5	Ordenamiento territorial (ODS 11, 13).....	65
3.2.6	Proyectos y programas.....	67
3.3	EJE III. Prosperidad: Santo Domingo Roayaga Productivo e innovador	68

3.3.1 Agricultura (ODS 8, 9, 12).....	71
3.3.2 Ganadería (ODS 8, 9, 12).....	74
3.3.3 Ecoturismo (8, 11).....	77
3.3.4 Comunicaciones y transportes (ODS 9, 11).....	78
3.3.5 Impulso a la economía local (ODS 8, 9).....	81
3.3.6 Proyectos y programas.....	83
3.4 EJE IV. Paz: Santo Domingo Roayaga Seguro	84
3.4.1 Seguridad ciudadana (ODS 11, 16).....	84
3.4.2 Procuración de justicia (ODS 16, 17).....	87
3.4.3 Prevención y protección contra desastres (ODS 11, 13).....	88
3.4.4 Proyectos y programas.....	90
3.5 EJE V. Alianzas: Santo Domingo Roayaga Moderno y transparente	91
3.5.1 Administración moderna (ODS 16, 17).....	91
3.5.2 Finanzas públicas (ODS 16, 17).....	94
3.5.3 Transparencia y rendición de cuentas (ODS 16, 17).....	98
3.5.4 Proyectos y programas.....	100
3.6 EJES TRANSVERSALES	101
3.6.1 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (ODS 1, 2, 4, 5, 10, 11, 16).....	101
3.6.2 Igualdad de género (ODS 1, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 16).....	104
3.6.3 Pueblos indígenas (ODS 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16).....	108
CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	112
4.1 Programación y Presupuestación.....	112
4.2 Metas e Indicadores.....	115
4.3 Seguimiento y evaluación.....	117
4.4 Matriz de Consistencia.....	118
CAPÍTULO V. ANEXOS	125
5.1 Acta de Priorización de Obras 2020.....	125
5.2 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020.....	134
5.3 Acta de Aprobación del PMDS 2020.....	144
BIBLIOGRAFÍA	148

CAPITULO I. FOLOSOFÍA Y LEGALIDAD

1.1 Mensaje del Presidente Municipal

A toda la población de Santo Domingo Roayaga aprovecho este medio para agradecerles la confianza que han encomendado en el cabildo municipal por ustedes elegido, seremos una administración responsable y comprometida con mejorar el bienestar y calidad de vida de toda la población.

Actualmente existe un cambio tanto tecnológico como social, y en nuestro municipio estamos preparados para enfrentar los cambios con resiliencia, nuestro compromiso con los ciudadanos de esta población es la de mejorar la comunicación que existe entre las autoridades con la ciudadanía, con el fin de solucionar las demandas o futuras necesidades que se tengan que enfrentar, y al mismo tiempo fomentar la participación en la toma de mejores decisiones para el municipio. Estamos conscientes que acciones conjuntas ofrecen mejores resultados que impacta e impactaran en las siguientes administraciones.

Impulsaremos acciones en sincronización con los objetivos mundiales estipulados en la Agenda 2030 de cual queremos ser partícipes no solo por la importancia de participar o aportar un granito de arena en los cambios que requiere el mundo, porque, además consideramos que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que dicha agenda propone son objetivos que debemos encausar para construir un municipio más justo, incluyente, sostenible y próspero. Principios que están inscritos en la Agenda 2030 y que el compromiso del presente gobierno municipal va más allá de las palabras para materializarse en acciones que de alguna manera cambien las condiciones actuales para transformar un mundo mejor.

Juntos fortaleceremos el desarrollo municipal en el área de salud, infraestructura, mejoras en las viviendas, etc. Pero necesariamente en educación, que es una de las principales armas para impulsar el desarrollo sostenible, con ello preservar la justicia ambiental, generando una consciencia colectiva en el tema de amor y respeto de nuestro entorno natural. Velar por el futuro de la comunidad y de esta manera cumplir con agenda 2030, recalcando que la educación debe ser acorde a las necesidades presentes.

Algunos de los temas que priorizamos impulsar es el de la participación de las mujeres en la vida política y laboral de la comunidad, hacer de su participación un movimiento igualitario y permanente, porque sabemos y reconocemos el esfuerzo y la lucha que cada una de nuestras mujeres y niñas viven a diario. Así también preservar y fortalecer nuestras raíces, cultura y nuestra lengua indígena, que es lo que nos define y enorgullece. La tarea que nos proponemos realizar es la de defender nuestra identidad como pueblo indígena.

Es relevante recalcar que el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS), no hubiera sido posible sin la colaboración activa de la comunidad, estamos satisfechos por la respuesta de la gente y el compromiso que adquirieron para consolidarnos como un gran equipo trabajando para la mejora de nuestro municipio, lo que nos motiva para que las acciones favorables que se tomen durante este periodo presidencial, tengan un impacto positivo en años venideros, lo más importante es nuestra gente y es por ellos que en esta administración nos comprometemos firmemente a trabajar, con transparencia, con honestidad, respeto, solidaridad, inclusión, a trabajar integra y colectivamente. Afirmo plenamente que

mi administración hará un adecuado uso de los recursos e invito a las y los habitantes del municipio para que participen de manera activa en la vida pública municipal, para que juntos construyamos el municipio que nuestras niñas, niños y adolescentes necesitan para tener un futuro más prometedor.

ATENTAMENTE

JUAN FLORES GÓMEZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO
ROAYAGA**

1.2 Marco Normativo

El municipio cuenta con fundamento legal en la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos donde señala las principales facultades y atribuciones de los municipios en el país, adicionalmente la Constitución Política de los Estados refuerzan las directrices en materia legal de los municipios adaptados a las particularidades que las tradiciones, costumbres, aspectos geográficos entre otros factores influyen en la determinación de las leyes estatales.

En relación con el marco para la planificación, existe una normatividad definida desde el marco federal que se refuerza con leyes de carácter local en cada uno de los estados. De esta manera, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible “Santo Domingo Roayaga 2020” encuentra sus bases fundamentales en las normas y artículos que se mencionan a continuación.

Artículo 115 de las Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 115 constitucional señala las principales facultades que tendrá el municipio como base de la división territorial de las entidades federativas, para su organización política y administrativa. Entre las principales atribuciones del municipio de acuerdo con este artículo se encuentran; la forma de gobierno, la personalidad jurídica y el manejo del patrimonio, sobre los servicios públicos, sobre la administración de la hacienda municipal, sobre los instrumentos de planeación, sobre la procuración de justicia y sobre la elección de los ayuntamientos principalmente.

En efecto en su fracción V señala que los Municipios en términos de las leyes Federales y Estatales relativas tendrán la facultad de formular, aprobar y administrar los Planes Municipales de Desarrollo. Bajo este principal precepto normativo que digna la Carta Magna¹ del país, los municipios llevan consigo la responsabilidad de conducir la planeación en términos de su construcción y elaboración pertinente.

Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

En la misma sintonía que el artículo 115 constitucional el artículo 113 Estatal señala en su fracción IV que el municipio está facultado para formular, aprobar y administrar los planes municipales de desarrollo. Dicha Constitución refuerza el principio de planeación libre y de manera autónoma en favor de los municipios del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca es el conjunto de normas jurídicas que rigen la vida de los municipios de la Entidad, especificando en sus artículos las principales responsabilidades, facultades y atribuciones correspondientes.

Asimismo, en materia de planeación el artículo 47 en su fracción XI señala que el Ayuntamiento mediante sesión de cabildo tomará el acuerdo pertinente de aprobar y modificar el plan y los programas de

1 La Carta Magna o Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el documento en el que se expresan y reconocen los derechos más importantes de cada uno de los mexicanos. Es la norma jurídica suprema y ninguna ley o precepto puede estar sobre ella.

desarrollo. Es importante señalar que la Ley señala que todo acuerdo que deberá tomar el Ayuntamiento sea en favor del territorio y su población.

De la misma manera el artículo 68 menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, y señala en su fracción XIV la facultad y obligación de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración.

Ley Estatal de Planeación

La Ley de Planeación del Estado de Oaxaca como su nombre lo indica dicta las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales, en consecuencia, en sus artículos 1, 7, 63, 64 y 66 refuerza los preceptos facultativos y al mismo tiempo promulga las bases para una adecuada planeación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y demás instrumentos en los ámbitos Municipales y Estatal.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

La presente Ley establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, mismos que se derivan del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto² de la Ley Orgánica Municipal.

De acuerdo con la descripción ya mencionada, la presente Ley en sus artículos; 46, 46, 47, 52 y 53, aborda las particularidades que el ayuntamiento deberá cumplir al elaborar el PMD, la forma en que deberá ser aprobado, los elementos que dicho Plan debe contener y sobre las responsabilidades para su ejecución y seguimiento correspondiente.

² El Título Quinto de la Ley Orgánica Municipal hace referencia a los Lineamientos Generales para la Administración pública Municipal.

1.3 Principios y valores

1.3.1 Principios

Sustentabilidad: Promover y desarrollar acciones municipales de manera responsable con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando la conservación del *stock* de capital natural sin comprometer la disponibilidad de recursos para las futuras generaciones.

Sostenibilidad: Impulsar el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. De manera que las actividades tanto sociales como económicas del municipio sean responsables y consientes en el corto, mediano y largo plazo.

Inclusión: Responder positivamente a la diversidad de ideologías, genero, preferencias sexuales, religión, tendencias políticas y todas aquellas diferencias individuales o sociales, mediante la activa incorporación y atención de manera igualitaria para todos.

Corresponsabilidad: De manera conjunta y reciproca la administración municipal asumirá el compromiso de gobernar de manera abierta y democrática para el beneficio de las y los habitantes de Santo Domingo Roayaga.

Austeridad: El gobierno municipal de Santo Domingo Roayaga ejercerá una administración sin excesos, aplicando los recursos en la necesario y útil para el municipio, sin exceder en cifras o gastos innecesarios para el bienestar de la población.

1.3.2 Valores

Honestidad: Ser una administración honesta y sensible con los problemas y necesidades de la población.

Solidaridad: Un Gobierno sensible a las demandas y peticiones de la población, con una genuina actitud de responsabilidad ante la población que más necesita apoyo público.

Tolerancia: Una administración abierta a las críticas, comentarios y sugerencias de la ciudadanía para proponer y construir un mejor municipio.

Gratitud: Agradecer y reconocer la confianza de la ciudadanía por depositar confianza en los titulares de la administración municipal.

Lealtad: Responder con fidelidad y gratitud a las responsabilidades que legítimamente exige la administración pública municipal.

Innovación: Innovar métodos administrativos con el fin de consolidar mejores resultados, mejorar los procesos sobre todo aprovechando las herramientas tecnológicas y digitales de la actualidad.

1.4 Misión y visión

1.4.1 Misión

Ser un gobierno municipal que trabaja con responsabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos para el bienestar de su comunidad, un gobierno que aporte una activa participación de las mujeres en todo el contexto social municipal, un gobierno incluyente, tolerante, pero sobre todo un gobierno que contribuye a elevar la calidad de vida de sus habitantes.

1.4.2 Visión

A corto plazo

El municipio de Santo Domingo Roayaga contribuye significativamente a reducir el rezago social de la población, permite y fomenta la toma de decisiones democráticas e incluyentes, promueve la seguridad ciudadana y la eficiencia administrativa, además, alinea las acciones públicas con los ODS de la Agenda 2030; transitando a un modelo más equitativo en términos sociales, ambientales y económicos.

A mediano plazo

El municipio de Santo Domingo Roayaga aumenta la calidad de vida de su población, perpetua un equilibrio responsable con el aprovechamiento de los recursos naturales y los recursos económicos, la inclusión es una realidad ya que contribuye a organizar acciones y diagnósticos enfocados a resolver las necesidades más urgentes, además somos un municipio reconocido por los logros y alcances en materia del desarrollo sostenible.

A largo plazo

Santo Domingo Roayaga es un municipio altamente responsable con el medio ambiente, es incluyente y fomenta un gobierno con perspectiva de género responsable, contribuye en la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, fortalece su cultura e identidad indígena, existe paz y tranquilidad, el rezago social es mínimo, aumenta el potencial productivo y autosustentable, la calidad de vida es una realidad, y por ende la población se siente orgullosa de pertenecer al municipio y contribuir de manera activa en la consolidación de dicho desarrollo.

1.5 Alineación de la planeación municipal con los ámbitos superiores de gobierno

El presente PMDS contempla una alineación responsable con los instrumentos de planeación superior, empezando por el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 ajustando sus ejes en la misma dirección que la planeación estatal, por consiguiente, se nutre y enriquece con los enfoques de la planeación nacional mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

De la misma manera, el PMDS se alinea con los ODS de la Agenda 2030; documento que plantea como objetivo reducir al 2030 los problemas sociales, económicos, políticos y culturales que más aquejan a la población en todas las regiones del mundo. Considerando que los grandes logros empiezan a forjarse con acciones locales la planeación municipal es la herramienta clave para consolidar importantes objetivos en convergencia con los objetivos mundiales.

1.5.1 Alineación con la planeación Nacional y Estatal

En congruencia con el Sistema Nacional y Estatal de Planeación, es pertinente señalar que el PMDS de Santo Domingo Roayaga 2020 se encuentra alineado con los documentos rectores que orientan la planeación en los ámbitos superiores de gobierno, es decir, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022.

ALINEACIÓN CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y FEDERAL							
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022				
Ejes	Ejes transversales			Ejes	Ejes transversales		
Justicia y estado de derecho	Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública	Territorio y desarrollo sostenible	Oaxaca incluyente con desarrollo social	Igualdad de género	Pueblos indígenas	Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
Bienestar				Oaxaca moderno y transparente			
				Oaxaca seguro			
Desarrollo económico				Oaxaca productivo e innovador			
				Oaxaca sustentable			

Fuente: Elaboración propia con información del PND 2019-2024 y el PED 2016-2022.

1.5.2 Alineación a la Agenda 2030

La agenda 2030 termina por consolidarse el 25 de septiembre de 2015 cuando más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 ODS cuyo objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030³.

La República Mexicana ha asumido la responsabilidad de encausar dichos objetivos con el fin de promover y participar de manera activa para lograr la transformación global que el mundo necesita. Asimismo, el Gobierno del Estado de Oaxaca asume responsablemente la voluntad de dirigir las políticas públicas locales en el marco de los ODS de dicha agenda, enfoque que hoy en día son imprescindibles para planear el desarrollo de los Municipios.

En consecuencia, la formulación del PMDS de Santo Domingo Roayaga tomará en cuenta los ODS de la Agenda 2030, con el fin de encaminar las acciones públicas locales en la misma dirección de las estatales, nacionales y globales. Redoblando esfuerzos en pro del planeta y de los problemas mundiales la planeación municipal es un pilar significativo que no prescindirá de los fecundos caminos que exige la responsabilidad universal.

La Agenda 2030 clasifica los 17 ODS en cinco áreas de vital importancia:

- **Personas:** por primera vez en la historia, se propone erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.
- **Planeta:** el cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.
- **Prosperidad:** no es suficiente con erradicar la pobreza, la Agenda 2030 contempla no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pro de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.
- **Paz:** ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas.
- **Alianzas:** ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. Se impulsarán mecanismos de cooperación internacional y alianzas

³ Información pública disponible en la página oficial de las Naciones Unidas.

con el sector privado, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables

En este sentido, los ejes estratégicos del PMDS de Santo Domingo Roayaga se adaptan a las áreas de la Agenda 2030 de la siguiente manera:

- **Personas:** Tiene amplia correspondencia con el Eje I: Santo Domingo Roayaga Incluyente, en el que se plantean temas de educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación, cultura.
- **Planeta:** Mantiene amplia correspondencia con el Eje II: Santo Domingo Roayaga Sustentable, con temas sobre medio ambiente y biodiversidad, gestión de residuos y energías alternativas, desarrollo y ordenamiento territorial. Debe incluir información acerca de los recursos naturales del municipio, su estado de conservación o degradación, las acciones y fenómenos con impacto ambiental, si existen áreas protegidas y la exposición a riesgos.
- **Prosperidad:** Está relacionado con el Eje III: Santo Domingo Roayaga Productivo e Innovador, que aborda temas sobre productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario, así como las actividades económicas que tienen potencial para el desarrollo, caminos y comunicaciones.
- **Paz:** Mantiene estrecha relación con el Eje IV: Santo Domingo Roayaga Seguro, abordando temas como la seguridad y procuración de justicia.
- **Alianzas:** Tiene relación con el Eje V: Santo Domingo Roayaga Moderno y Transparente, principalmente en temas de coordinación institucional, finanzas públicas, desarrollo institucional y sobre transparencia y rendición de cuentas.



Fuente: Guía para la elaboración de los PMDS con el enfoque de la Agenda 2030.

CAPITULO II. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1 Ubicación geográfica

Santo Domingo Roayaga, pertenece a la región Sierra Norte y al distrito de Villa Alta. El mapa de la República Mexicana indica que se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas **Latitud:** 17.3368 **Longitud:** -96.1147 y 17° 20' 12" latitud norte y entre 96° 06' 53" longitud oeste. Esta población es conocida +únicamente como Roayaga en sus alrededores

2.1.1 Colindancias

Territorialmente Santo Domingo Roayaga se encuentra rodeado al norte por los municipios de San Juan Petlapa y San Ildefonso Villa Alta, al sur con San Andrés Yaá, al oeste nuevamente está San Ildefonso Villa Alta y al este está rodeado por los municipios de San Juan Petlapa y San Juan Comaltepec.

2.1.2 Macro localización

El municipio de Santo Domingo Roayaga es uno de los 570 municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, pertenece a la región de la Sierra Norte siendo esta una de las ocho regiones que conforman la demarcación estatal.



Fuente: Imagen extraída de Google.com, 2020.

2.1.3 Micro localización

Santo Domingo Roayaga, está situado a una altitud promedio de unos 1,600 metros sobre el nivel del mar (msnm). La superficie total del territorio municipal es de 62.94 km², que representan el 0.07% con relación al Estado.

Asimismo, Santo Domingo Roayaga es un municipio localizado en la zona noroeste del estado de Oaxaca. La distancia aproximada que presenta a la capital del estado (la ciudad de Oaxaca de Juárez) es alrededor de 148 kilómetros.



Fuente: INEGI, 2010.

2.1.4 Principales Localidades

La cabecera municipal es Santiago Roayaga, la localidad de mayor importancia es Santa María Tonaguía.

2.2 Gobierno

2.2.1 Caracterización de Ayuntamiento

- Presidente Municipal
- Síndico
- Regidores (Salud, Educación, Obras y Hacienda)

2.2.2 Organización política

La organización comunitaria de Santo Domingo Roayaga es mediante el Régimen de Usos y Costumbres mejor conocido como Sistema de Normativo Interno.

2.2.3 Regionalización Política

El municipio pertenece al 04 Distrito Electoral Federal y al 03 Distrito Electoral Local.

2.2.4 Reglamentación Municipal

- Ley Orgánica municipal.
- Asamblea de comuneros y comuneras.

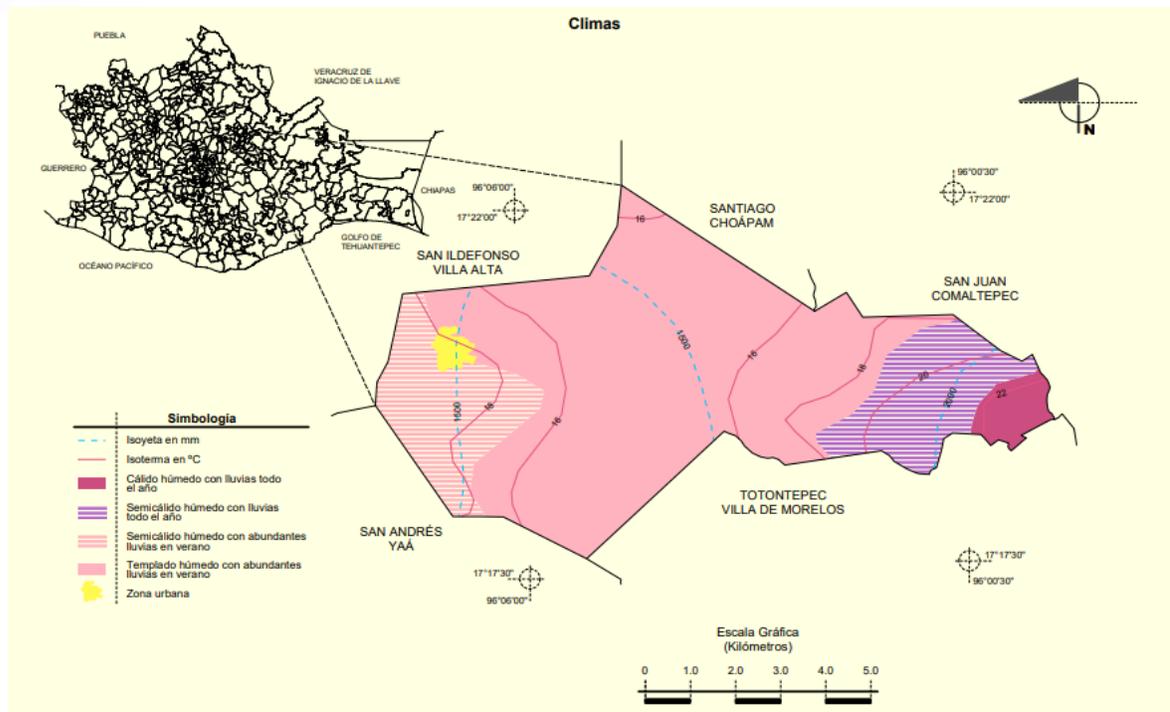
2.3 Medio Físico

2.3.1 Orografía

En este municipio existen las siguientes elevaciones: la montaña el llano de piedra blanca y los cerros camarón, pelón, noventa y cuatro.

2.3.2 Clima

El territorio municipal posee cuatro variedades del clima templado; un 69.63 por ciento templado húmedo con abundantes lluvias en verano, un 14.31 por ciento semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano, un 12.85 por ciento semicálido húmedo con lluvias todo el año y el 3.21 por ciento restante la variedad cálido húmedo con lluvias todo el año.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010.

2.3.3 Fisiografía

Provincia: Sierra Madre del Sur (100%)

Subprovincia: Sierras Orientales (100%)

Sistema de topoformas: Sierra alta compleja (100%)

2.3.4 Hidrografía

Este municipio es regado por las afluentes del río de San Juan, río del Naranjo y río Águila o Yavecía.

Región hidrológica: Papaloapan (100%)

Cuenca: R. Papaloapan (100%)

Subcuenca: R. Playa (56.30%), R. de la Lana (41.60%) y R. Manso (2.10%)

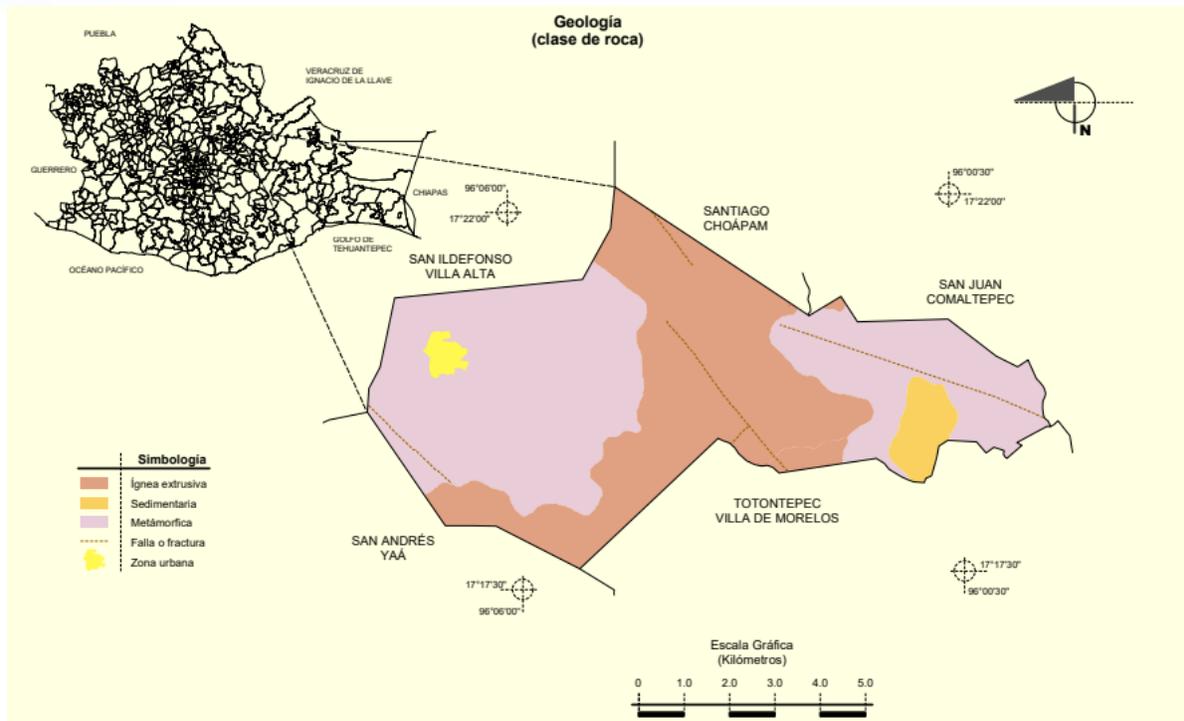
Rio de Santo Domingo Roayaga



2.3.5 Geología

Periodo: Cretácico 98.75 por ciento y Terciario 1.25 por ciento.

Roca: ígnea extrusiva: Andesita (39.40%) Sedimentaria: Caliza (3.47%) Metamórfica: Esquisto (57.13%).



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010.

2.3.6 Edafología

Suelo dominante: Luvisol ((39.96%), Regosol (39.09), Acrisol (11.71%) y Cambisol (9.24%)

2.3.7 Flora y fauna

Flora

- **Flores:** cempazuchitl, rosas, azucenas y girasol.
- **Árboles:** encinos, cedros, pinos rojos y blancos.
- **Frutos:** guayaba, naranja, nísperos, mamey, zapote, plátanos y limón.
- **Plantas medicinales:** yerbabuena, hierba de borracho, hocoquelite, manzanilla, santa María, ruda y zábila.

Fauna

- **Aves silvestres:** chachalaca, águila, zopilote, tecolote y pavas.
- **Animales salvajes:** jabalí, tigrillo, temazate, tejones, conejos, changos, tapir, tepescuincle, armadillos y zorrillos.
- **Insectos:** zancudos, cucaracha, chapulín, quintamisle, hormigas y moscos.

- **Especies acuáticas:** Camarón de río y ranas.
- **Reptiles:** víboras mano de metate, boa, coralillo, ratoneras e iguanas.
- **Animales domésticos:** perros, gatos, vacas, caballos, burros, guajolotes, pollos y cerdos.

2.3.8 Recursos Naturales

Santo Domingo Roayaga cuenta con una enorme riqueza forestal en la que prevalece su bosque con pino y encino.

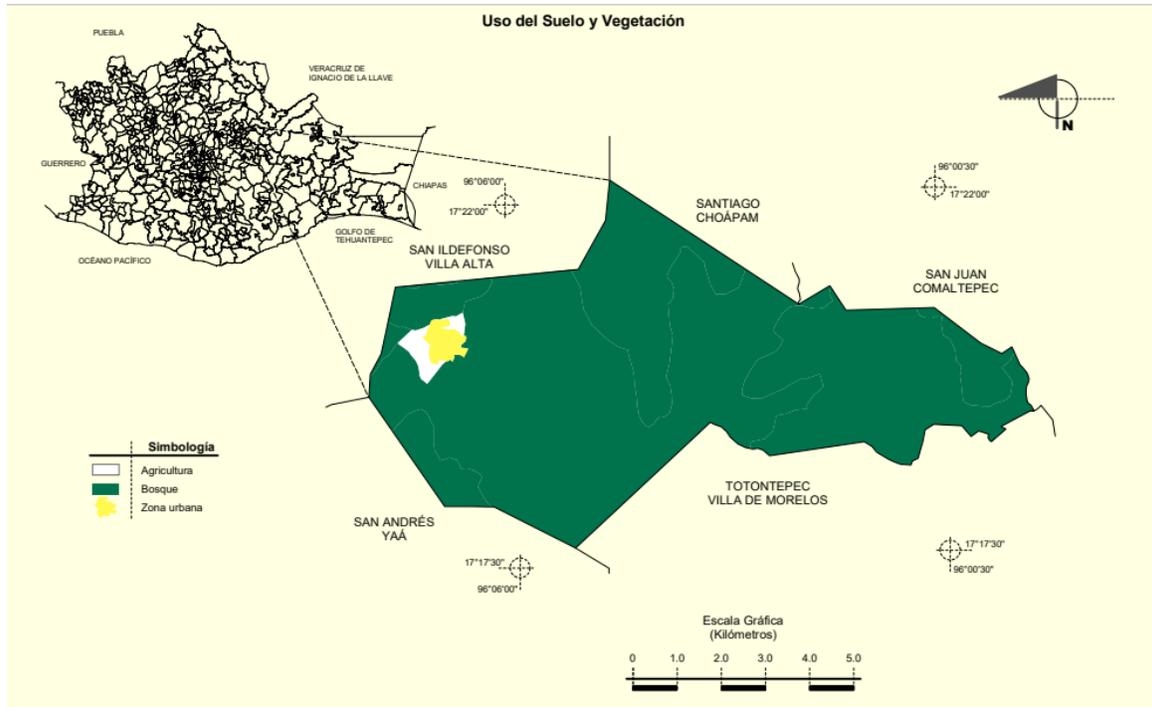
2.4 Uso del suelo y vegetación

2.4.1 Uso del suelo

El aprovechamiento del suelo por la población de Santo Domingo Roayaga deriva de las actividades agrícolas con un 1.10 por ciento y para zona urbana con un 1.03 por ciento.

2.4.2 Vegetación

El 97.87 por ciento restante es una enorme vegetación de bosque lo que caracteriza al municipio como uno de los más territorios municipales con más extensión de bosque en términos proporcionales.

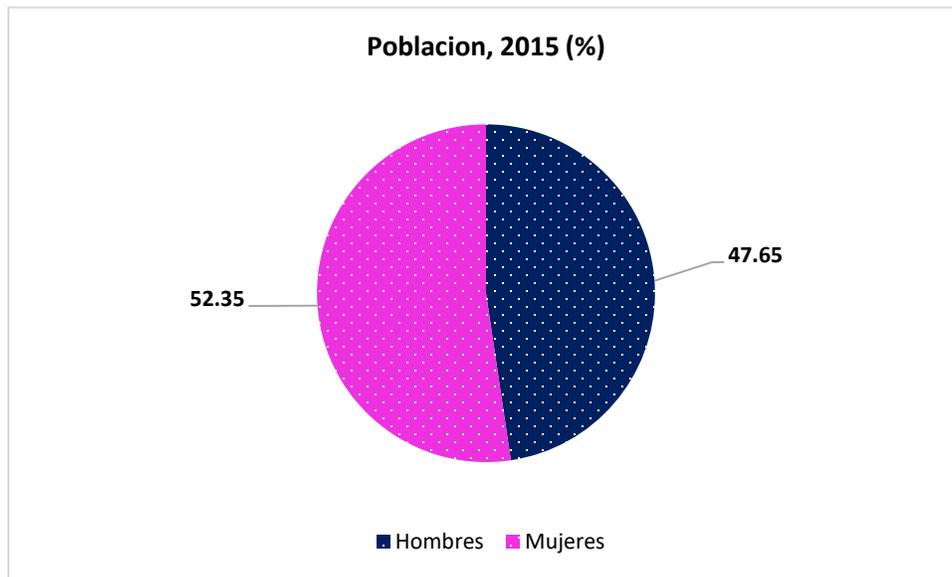


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010.

2.5 Dinámica Sociodemográfica y Económica

2.5.1 Población

La población correspondiente a Santo Domingo Roayaga según la muestra del Censo de Población y Vivienda y la Encuesta Intercensal 2015 arrojan un total de 1,020 habitantes, de los cuales 486 hombres y 534 mujeres. La relación hombre – mujer es 91.0, es decir por cada 100 mujeres que habitan en la población tenemos 91 hombre.



Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

Indicadores de población, 1990 - 2015						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Densidad de población del Municipio (Hab/Km ²)	No Disponible	13.21	No Disponible	13.71	17.72	18.1
% de población con respecto al estado	0.03	0.03	0.03	0.02	0.03	0.03

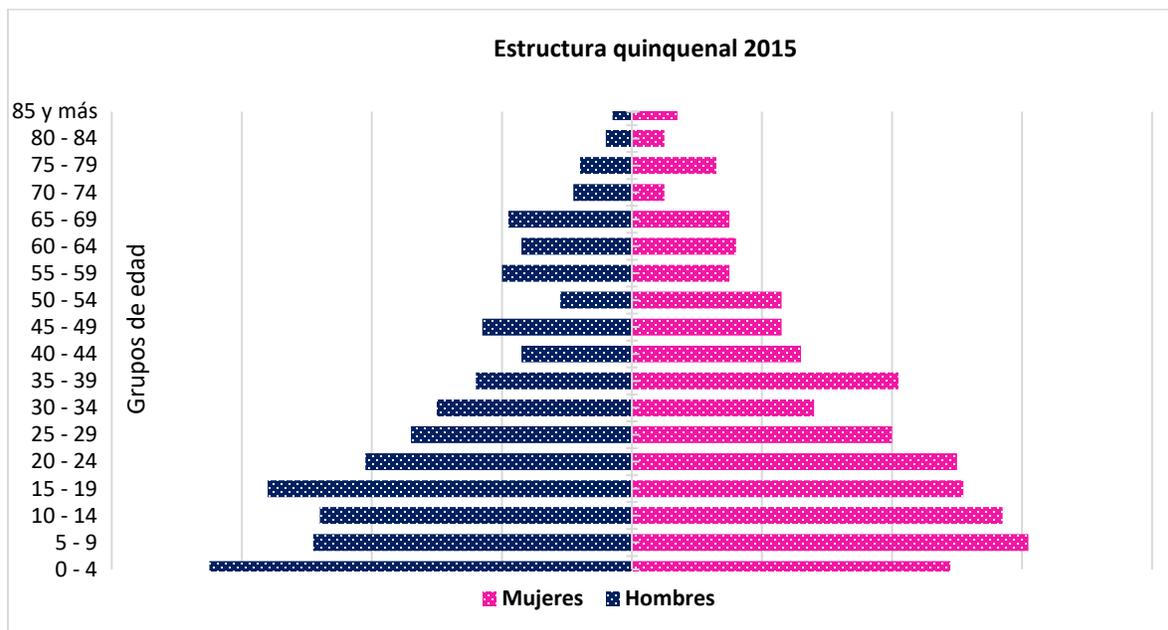
Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

2.5.2 Estructura quinquenal por sexo y comportamiento

En la siguiente gráfica se muestra por estructura quinquenal la población de Santo Domingo Roayaga en él se puede observar que la mitad de la población es menor de 25 años, la mayor concentración en

hombres se encuentra en el rango de 0 a 4 años y en mujeres de 5 a 9 años. El porcentaje total de la población en mujeres es de 52.04% y en hombres 47.6%

La relación de dependencia es del 71 % lo que significa que de cada 100 personas productivas existe en la población 71 personas que son dependientes



Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

2.5.3 Crecimiento Poblacional

En el siguiente cuadro se presenta el crecimiento poblacional, podemos ver que a partir del Censo del INEGI 1990 al censo del INEGI 2015 la población total ha tenido un crecimiento de 181 personas, la mayor tasa de crecimiento se da en el periodo de 2005 al 2010.

Población 1990-2015						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015*
Hombres	412	408	460	407	472	486
Mujeres	427	423	490	456	525	534
Total	839	831	950	863	997	1,020

Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

2.5.4 Población indígena

Con información recabada en el censo del INEGI para el año 2015 el porcentaje de la población de 3 años y más hablante de lengua indígena corresponde a un 95.78% de acuerdo con el Catálogo de las lenguas

indígenas nacionales, la lengua indígena que predomina es el zapoteco, variante de Sierra de Juárez Oaxaca, También se habla mixe y una minoría el chinanteco. Del total de la población de 3 años en adelante 9.26 por ciento no hablan español.

El 89.41% de la población, si se considera indígena mientras que el 0.2% se considera afrodescendiente.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2015	
Indicador	Total
Población que habla lengua indígena	977
Habla español	815
No habla español	95
Afrodescendiente	3
Población que si se considera indígena	912
No especificado	0

Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010			
Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Zapoteco	486	230	256
Mixe	361	176	185
Chinanteco	4	0	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

2.5.5 Densidad migratoria

El porcentaje de la población que nació en la población corresponde al 98.82, el porcentaje que nació en otra entidad es muy bajo, la principal causa para que la población abandone su hogar, es para continuar sus estudios de educación media superior y posteriormente regresan a la comunidad, mientras que un porcentaje bajo, continua fuera.

Población total por lugar de nacimiento según sexo			
Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	1008	482	529
En otra entidad federativa	3	2	1
En los Estados Unidos de América	4	2	2
En otro país	0	0	0
No especificado	2	0	2
Total	1020	486	534

Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

2.5.6 Total de hogares y viviendas particulares

Los datos arrojados por el INEGI (2015) muestran que el total de viviendas particulares habitadas (se consideran viviendas sin información de ocupantes) corresponde a 283 Viviendas, el promedio de ocupantes en viviendas particulares corresponde a un 3.6 habitantes por vivienda. Así también es importante destacar que, del total de las viviendas habitadas, 43 tienen piso de tierra.

2.5.7 Características de las viviendas

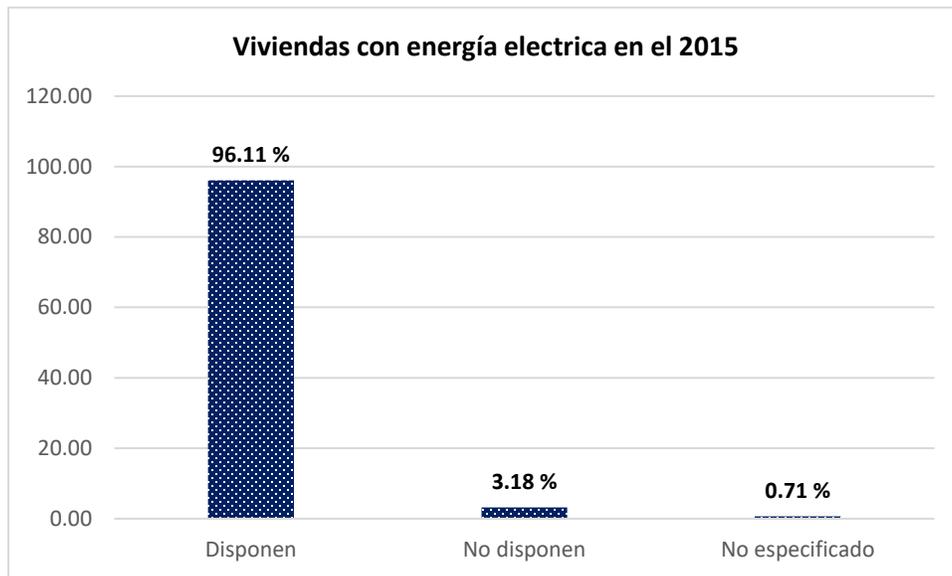
Del total de viviendas habitadas, el 13 por ciento cuenta con refrigerador, 3 por ciento con lavadora, 1 por ciento con horno de microondas, 2 por ciento con automóvil, 34 por ciento con algún aparato para oír radio, 36 por ciento con televisor y 1 por ciento con televisor de pantalla plana. Todos los datos de acuerdo con la encuesta intercensal del INEGI 2015.

Del total de viviendas habitadas, el 0 por ciento cuenta con computadora, el 4 por ciento con teléfono fijo, el 0 por ciento con teléfono celular, 0 por ciento con internet, y solo el 4 por ciento con servicios de televisión de paga, además el 6.7 por ciento de las viviendas utilizan focos ahorradores.

Asimismo, Santo Domingo Roayaga es uno de los municipios del Estado con mayor porcentaje de viviendas que usan como combustible para cocinar leña o carbón con un 98.6 por ciento, situación desfavorable que expone a la población ante enfermedades a causa de esta atmosfera dañina.

a) Infraestructura de electrificación

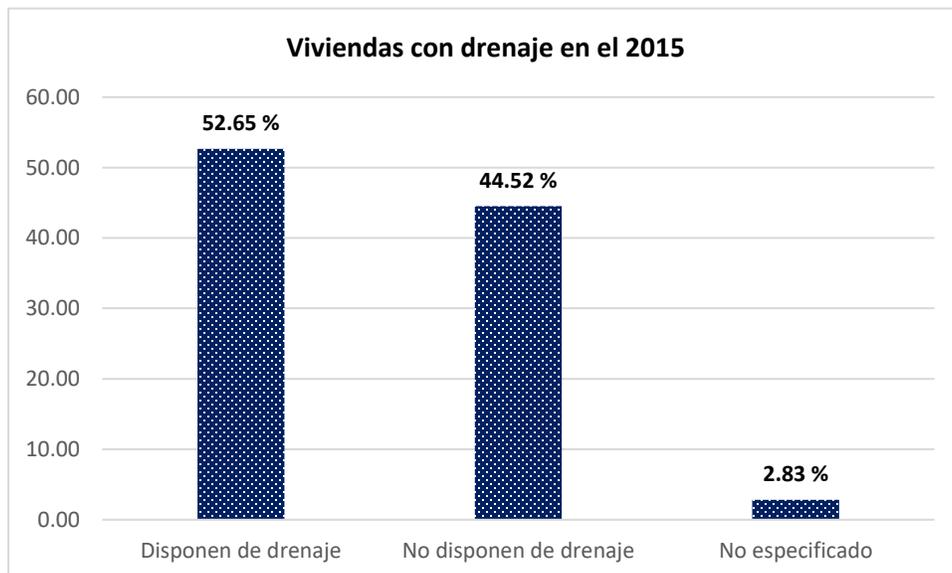
Del total de viviendas habitadas (283) para el 2015 de acuerdo con datos del INEGI, el 96.11 por ciento contaban con energía eléctrica y el 3.18 por ciento no contaban con este servicio; las viviendas más alejadas son las que no contaban con electricidad y corresponden a la localidad de Santa María Tonaguía.



Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

b) Drenaje

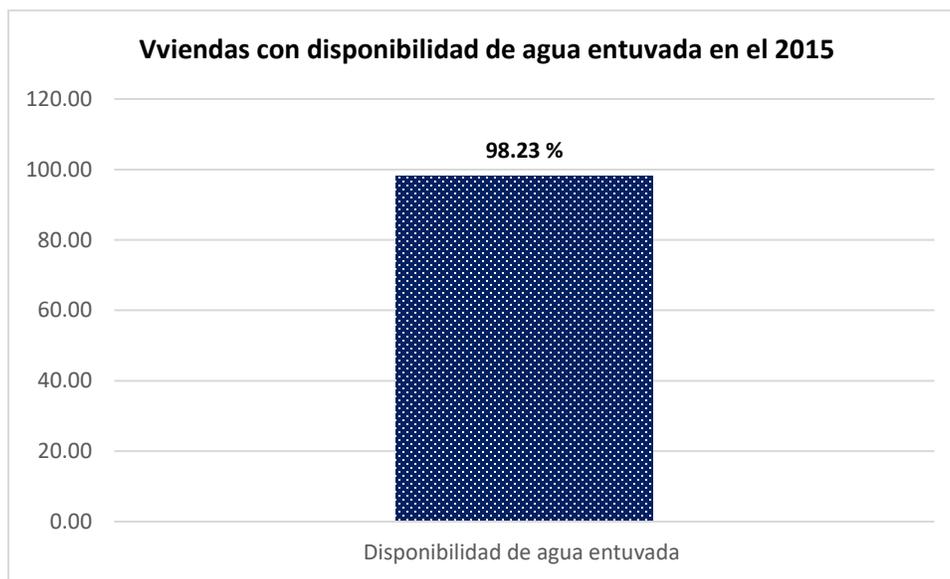
Del total de viviendas habitadas, el 52.65 por ciento disponían del servicio de drenaje, y el 44.52 por ciento no disponían de dicho servicio.



Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

c) Agua potable

Asimismo, en el 2015 del total de las viviendas el 98.23 por ciento contaban con el servicio de agua entubada; de los cuales el 38.49 por ciento tenían su toma dentro de la vivienda y el 61.51 fuera de la vivienda, pero dentro del terreno.



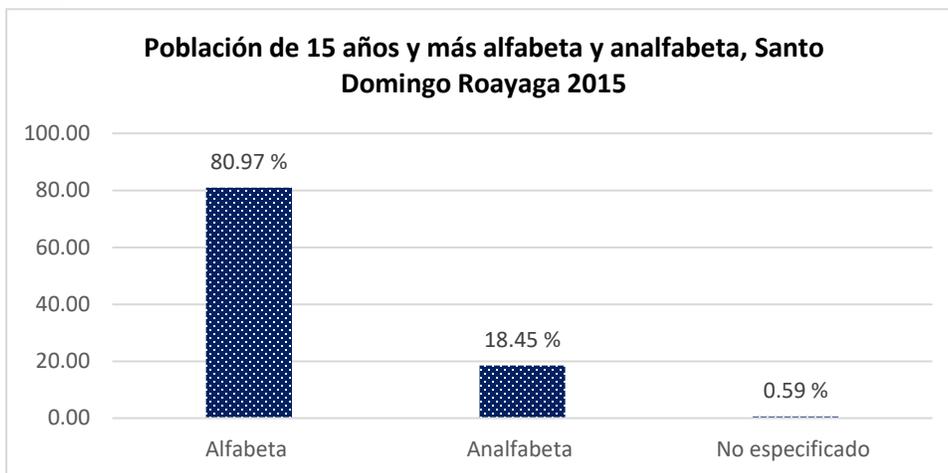
Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

2.5.8 Características de los hogares

La jefatura del hogar corresponde a los hombres en un 75 por ciento y solo un 25 por ciento corresponde a las mujeres.

2.5.9 Escolaridad

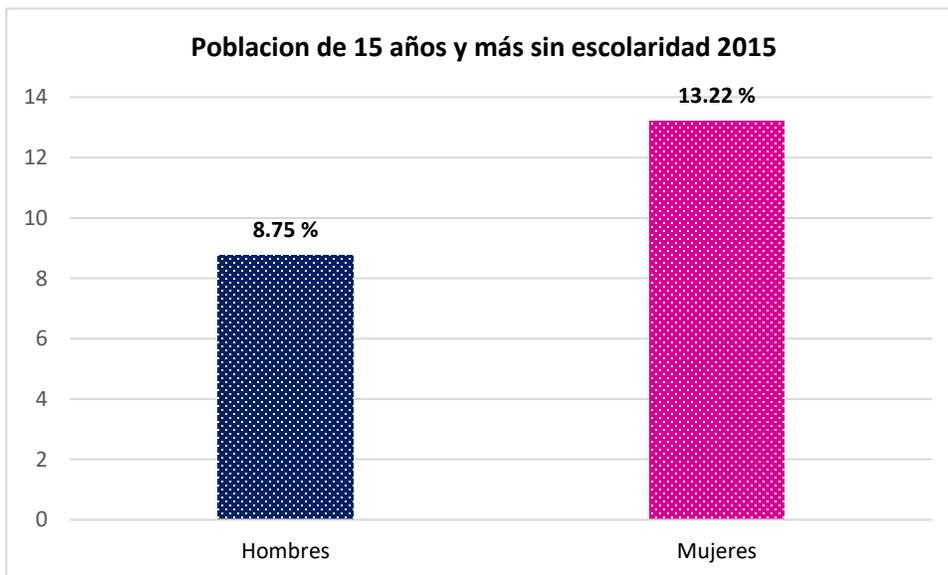
De la población de 15 años y más el 80.97 por ciento es alfabeta y el 18.45 es analfabeta (el 0.58 por ciento no está especificado), siendo un porcentaje considerable se enfocarán acciones públicas en favor de este grupo de personas para asegurar que toda población aprenda a leer y escribir. Asimismo, es importante señalar que quienes presentan las cifras con mayor rezago son las mujeres; en este rubro de analfabetismo el 62.70 por ciento corresponde a la población femenil.



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

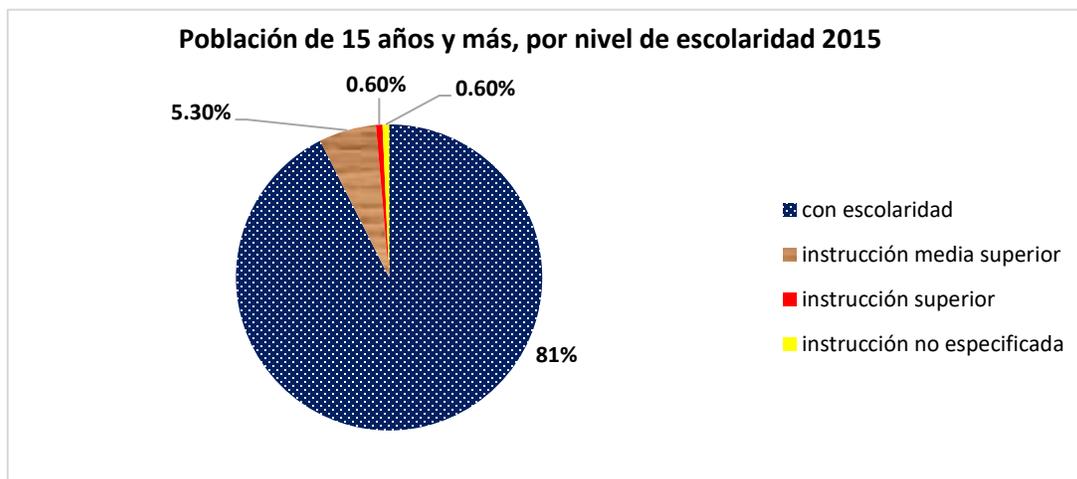
Asimismo, de la población de 3 años y más el 69.80 por ciento no asiste a la escuela de los cuales el mayor porcentaje 52.34 por ciento corresponde a las mujeres.

Más aun, de la población de 15 años y más, el 8.75 por ciento de los hombres no cuenta con ningún nivel de escolaridad y el grado promedio de escolaridad es del 5.73; el rezago se acentúa más en las mujeres con un 13.22 por ciento sin escolaridad y un grado de promedio escolar de 5.04.



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Del total de la población, 11.13 por ciento no tiene escolaridad, 0 por ciento tiene preescolar, 66 por ciento primaria, 84 por ciento secundaria, 5 por ciento con educación media superior y 1 por ciento con educación superior.

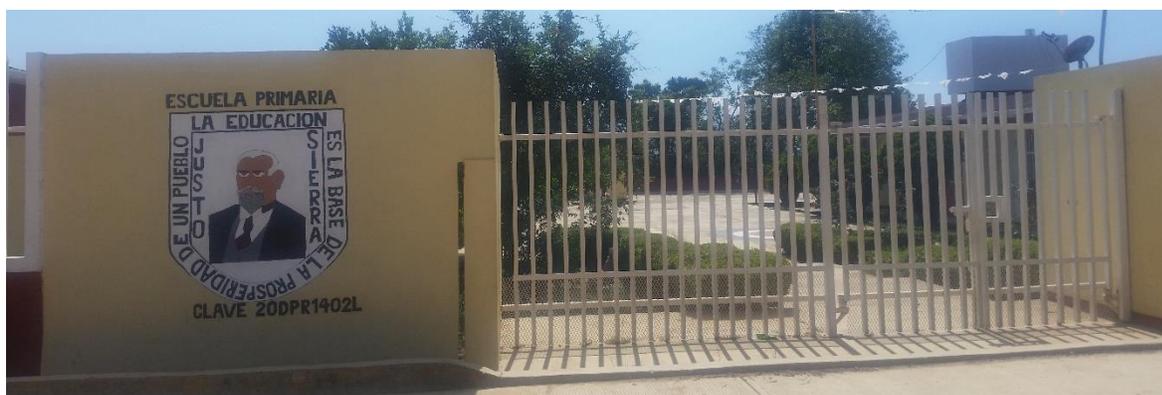


Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

2.5.10 Escuela y situación escolar

La población cuenta con 2 preescolar (1 en la localidad de Tonagua y otra en la cabecera municipal), 2 primarias (1 en la localidad de Tonagua y otra en la cabecera municipal) y 2 telesecundarias (1 en la localidad de Tonagua y otra en la cabecera municipal).

Escuela primaria en Santo Domingo Roayaga



Dentro del municipio no se cuenta con plantel para acceso a la educación media superior o escuelas para el trabajo, por lo que los egresados de nivel básico tienen que trasladarse a la comunidad más cercana o a la Cd. De Oaxaca. Los municipios más cercanos que cuentan con planteles del nivel medio superior son Santiago Camotlán, San Juan Yagila, Totontepec Villa de Morelos y un bachillerato musical comunitario en San Bartolomé Zoogocho.

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela ²
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	2	3z	3	1	0	0	2
Primaria	2	9	7	0	0	0	5
Secundaria	2	6	6	1	0	0	3

Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

2.5.11 Personal médico, unidades médicas y acceso a servicios de salud

De acuerdo con el censo intercensal del INEGI 2015 el 86.27 por ciento de la población se encontraba afiliada a los servicios de salud y el 12.75 no se encontraba afiliada (el 0.98 por ciento no se encontró especificado). En números absolutos 880 personas se encontraban afiliadas, 130 no se encontraban afiliadas y de las 10 últimas personas no se especificó la información.

Asimismo, el municipio cuenta con la disponibilidad de un centro de salud que cuenta con un médico y ambulancia disponible en la cabecera municipal y una casa de salud sin personal médico ni ambulancia en la localidad de Tonaguá. El diagnóstico más amplio y detallado se aborda en el tema de Salud del primer eje del presente PMDS.

Centro de salud de Santo Domingo Roayaga



Mediante un comparativo que elaboró la Secretaría de Desarrollo Social de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 69.95 por ciento a 13.7 por ciento (56.25 puntos porcentuales menos), sin embargo, sigue habiendo carencias en el sistema de salud, se necesita mejorar el centro de salud para atender a toda la población, equipo de mejor calidad, así como programas de prevención en materia de salud.

Derechohabiencia en el municipio 2015 porcentual						
	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución
TOTAL	21.7	1.82	0	95.8	0	0
HOMBRES	21.5	1.93	0	95.41	0	0
MUJERES	21.89	1.72	0	96.14	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

2.5.12 Población económicamente activa y no económicamente activa

Según los datos proporcionados por el INEGI en la encuesta intercensal 2015 el porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa es del 40 por ciento. El porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa ocupada es de 99.3 por ciento.

Sexo	Condición de actividad económica 2015 (%)				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	40.77	99.35	0.65	58.57	0.66
Hombres	76.20	99.26	0.74	23.51	0.28
Mujeres	9.50	100	0	89.5	1

Fuente: Elaboración propia a partir la encuesta intercensal, INEGI 2015.

El porcentaje de la población de 12 años y más No Económicamente Activa es del 58.6 por ciento, el porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que estudia corresponde a un 22.4 por ciento.

El porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que es pensionada o jubilada es del 0.9%. El porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que se dedica a

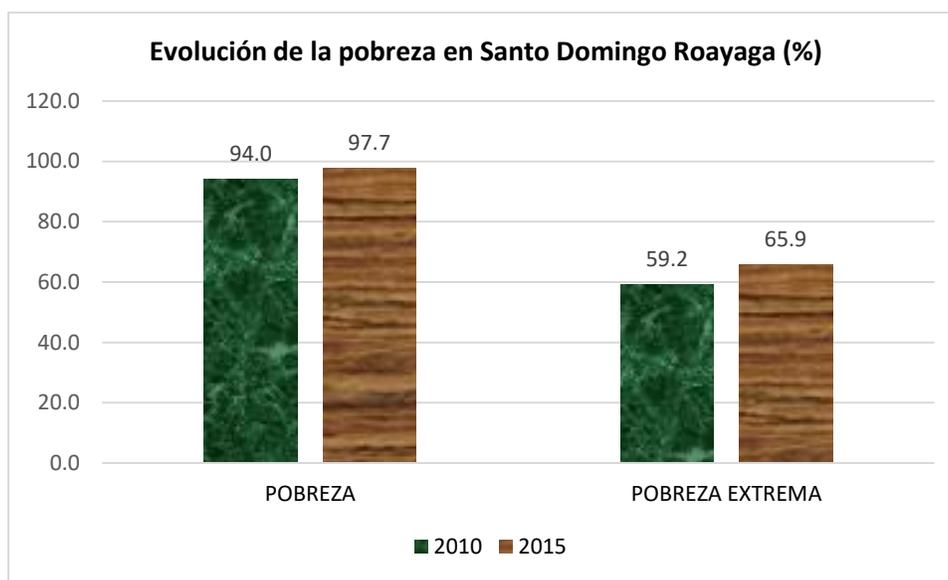
los quehaceres del hogar es del 65.1 por ciento. 79.67 por ciento de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos

El porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa que realiza otras actividades no económicas es del 8.2 por ciento. El porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar es del 3.4 por ciento.

CAPÍTULO III. EJES DEL PMDS

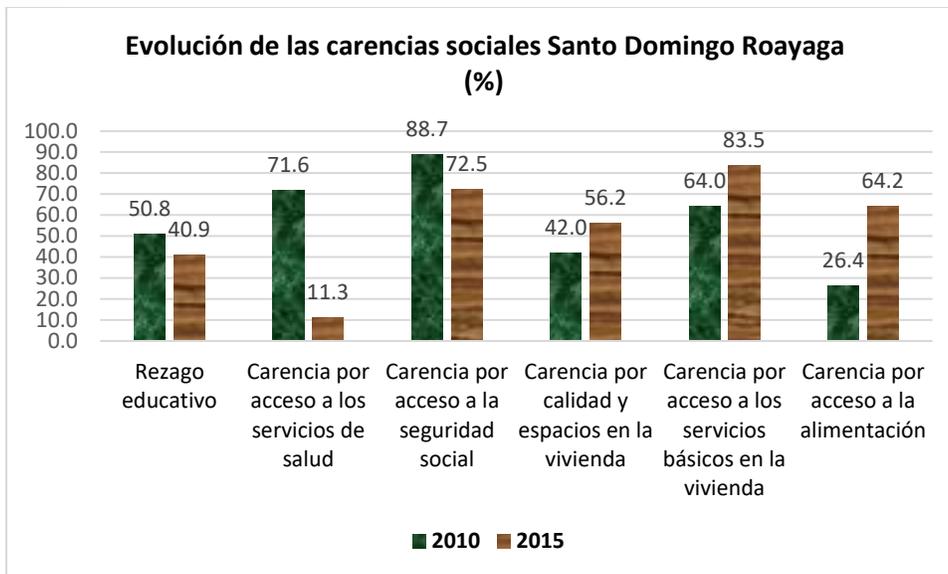
3.1 EJE I. Personas: Santo Domingo Roayaga Incluyente con desarrollo social

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de 2010 a 2015 la población en situación de pobreza incremento en 3.7 puntos porcentuales; 91 personas más pasaron a ser considerados pobres para el 2015, por su parte la pobreza extrema incremento en 6.09 puntos porcentuales; un total de 103 personas se sumaron a las arcas de la pobreza extrema.



Fuente: CONEVAL, 2015.

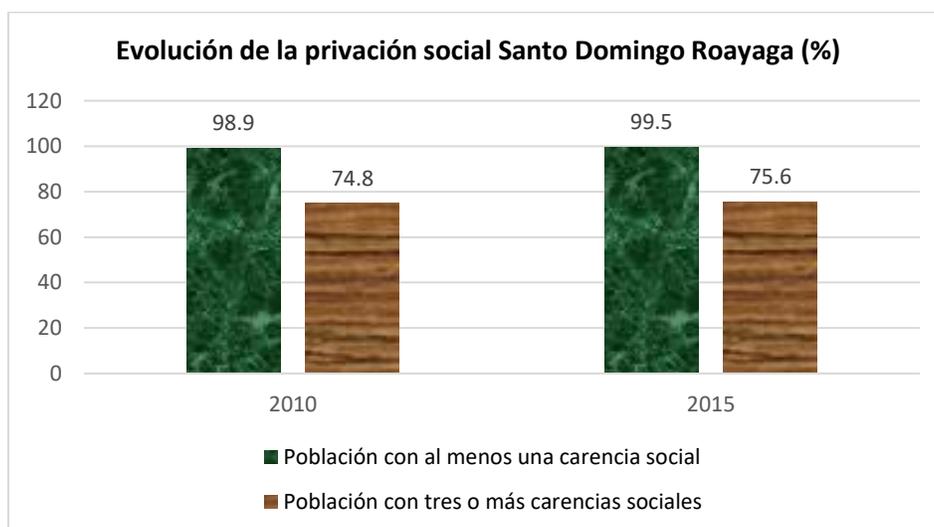
Asimismo, para la medición de la pobreza el CONEVAL considera una medición multidimensional mediante seis indicadores de carencia social que permiten identificar las áreas más vulnerables de la población, con la finalidad de focalizar las políticas públicas en los rubros que más lo requieren las comunidades como es el caso de Santo Domingo Roayaga.



Fuente: CONEVAL, 2015.

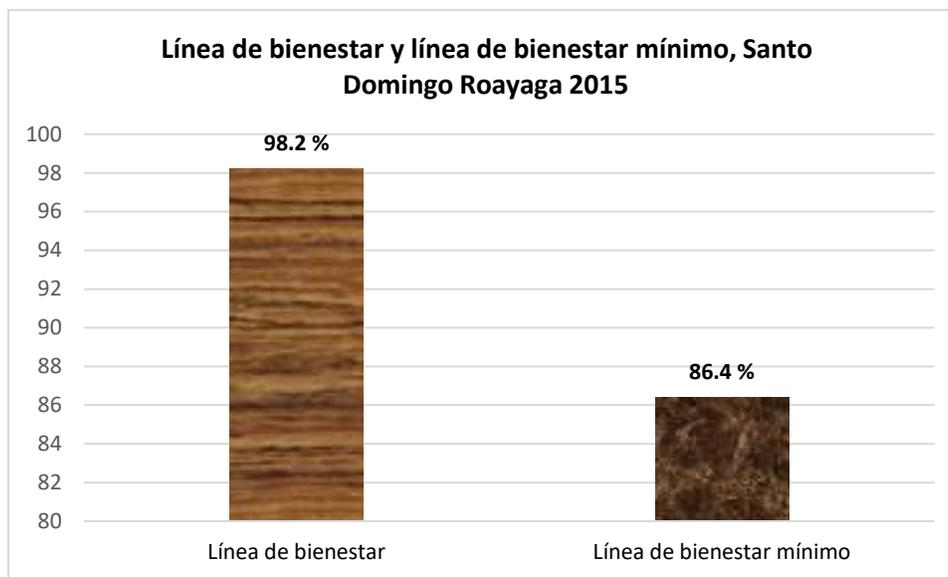
De los seis indicadores de carencia social de 2010 a 2015 en Santo Domingo Roayaga, tres mostraron un comportamiento favorable; Rezago educativo, Carencia por acceso a los servicios de salud y Carencia por accesos a la seguridad social ya que decrecieron en porcentajes considerables. Por consiguiente, las otras tres; Carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación mostraron papeles contrapuestos con incrementos de 14.2, 19.5 y 40 puntos porcentuales respectivamente.

Al distribuir la población de acuerdo con el número de carencias sociales que posee, se determina que de 2010 a 2015; la población con al menos una carencia social incremento en un 0.6 por ciento y la población con tres o más carencias sociales incremento en 0.8 por ciento, resultados que reflejan difíciles condiciones en que se desarrolla la vida de los habitantes de Santo Domingo Roayaga.



Fuente: CONEVAL, 2015.

Por último, es importante contemplar las dos líneas de ingreso que considera el CONEVAL para la medición de la pobreza: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria⁴ por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria⁵ y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Las cifras para el 2015 reflejan que en Santo Domingo Roayaga el 98.2 por ciento de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar y el 86.4 por ciento por debajo de la línea de bienestar mínimo, dicho escenario evidencia el enorme rezago social en el que se desarrolla la vida de las y los habitantes del municipio.



Fuente: CONEVAL, 2015.

En el contexto plasmado, la administración municipal deberá organizar cuidadosamente la definición de estrategias y acciones que permitan oportunamente disminuir la proporción de las carencias sociales y en consecuencia mejorar la calidad de vida de la población.

Las estadísticas anteriores dan una muestra general de las condiciones sociales que permean en el municipio de Santo Domingo Roayaga, sin embargo, en cada uno de los temas siguientes se aborda a detalle las problemáticas específicas que en cada ámbito social se manifiestan, por ello en cada tema se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción que su correcta implementación consolidaran resultados favorables en favor de la reducción del rezago social que actualmente caracteriza al municipio.

De la misma manera, en el marco de los ODS de la Agenda 2030 se pretende que cada acción definida en el presente PMDS, y principalmente en este eje abone de manera significativa a reducir las brechas de las desigualdades y rezago social con un enfoque incluyente, pero sobre todo con equidad económica, social y ambiental. Bajo este panorama se erigen los siguientes temas.

4 La canasta básica alimentaria generalmente se define como el conjunto de alimentos suficientes para satisfacer las necesidades de un hogar promedio.

5 Es la que se encuentra compuesta por necesidades básicas para las personas, pero siendo algunas de ellas no indispensables para la vida cotidiana.

3.1.1 Educación (ODS 4, 10)

De acuerdo con el INEGI (2015) la población de 15 años y más en el municipio es de 683 habitantes que representa el 66.96 por ciento del total de la población. De esta población el 11.13 por ciento no cuenta con un nivel de escolaridad y el grado promedio de escolaridad es de 5.37 es decir; apenas el quinto año de primaria. Más aun, solo el 5.27 por ciento cuenta con bachillerato concluido (35 personas) y solo el 0.59 por ciento con estudios del nivel superior (4 personas).

Entre las principales causas del rezago educativo se encuentra la nula disponibilidad de escuelas del nivel medio superior en el municipio y su localidad. La cabecera municipal de Santo Domingo Roayaga y la localidad de Tonaguía cuentan solamente con la disponibilidad de escuelas para el nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).

Escuelas en Santo Domingo Roayaga 2020			
Localidad	Escuela	Nivel escolar	Turno
Santo Domingo Roayaga	Fidencio Montes	Preescolar	Matutino
Tonaguía	Chimalpopoca	Preescolar	Matutino
Santo Domingo Roayaga	Justo Sierra	Primaria	Matutino
Tonaguía	Benito Juárez	Primaria	Matutino
Santo Domingo Roayaga	Telesecundaria	Secundaria	Matutino
Tonaguía	Telesecundaria	Secundaria	Matutino

Fuente: SEP, 2020.

Escuela primaria "Justo Sierra"



De la población de 15 años y más el 80.97 por ciento es alfabeta y el 18.45 es analfabeta (el 0.58 por ciento no está especificado), siendo un porcentaje considerable se enfocarán acciones públicas en favor de este grupo de personas para asegurar que toda población aprenda a leer y escribir. Asimismo, es importante señalar que quienes presentan las cifras con mayor rezago son las mujeres; en analfabetismo el 62.70 por ciento corresponde a la población femenil.

Población de 15 años y más (porcentaje)			
	Total	Hombres	Mujeres
Alfabeta	80.97	49.19	50.81
Analfabeta	18.45	37.30	62.70

Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Entre las principales necesidades en las instituciones educativas destacan la falta de aulas y espacios para la realización de actividades físicas y artísticas, falta de mobiliario y equipo adecuado, falta de mantenimiento, bardas perimetrales en las escuelas de Tonaguá y la falta de internet en todas las escuelas en general.

Durante el taller de planeación para la elaboración del presente PMDS la población manifestó que la principal causa que detiene a los jóvenes a no continuar con sus estudios del nivel medio superior es la falta de una institución de este nivel en el municipio, de acuerdo con la población solo el 30 por ciento continua sus estudios después de la telesecundaria y lo hacen en el municipio de Villa Alta que se encuentra a una hora de la cabecera municipal y a dos horas de Tonaguá. Así también, ante la falta de un albergue alimenticio en la escuela telesecundaria de la cabecera municipal algunos padres optan por enviar a estudiar a sus hijos a Villa Alta, donde si cuentan con ese apoyo; la misma situación se repite en Tonaguá, circunstancia que agrava las condiciones sociales de dichas escuelas.

Problemáticas identificadas

- El municipio no cuenta con una institución educativa del nivel medio superior.
- Para el 2015 el 18.45 por ciento de la población de 15 años y más era analfabeta.
- Hay un rezago educativo notable de la población de 15 años y más.
- Falta de infraestructura educativa principalmente en materia de aulas didácticas, espacios deportivos y recreativos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar una educación de calidad en beneficio de los estudiantes del nivel básico y medio superior de Santo Domingo Roayaga.	ODS 4	ODS 10
Estrategia 1: Fortalecer la calidad de la infraestructura educativa disponible en el municipio.	4.1	10.3
Estrategia 2: Promover la gestión de proyectos extraescolares y complementarios que refuercen la calidad educativa en el municipio.	4.1	10.3

Líneas de acción

Estrategia 1

- Asignar recursos públicos para la construcción de infraestructura educativa que más necesitan las escuelas.
- Gestionar la implementación de una institución educativa del nivel medio superior en el municipio.
- Buscar programas y recursos en favor de la mejora de los espacios educativos y el mantenimiento.
- Identificar en coordinación con los comités de padres de familia y los maestros las principales necesidades en materia de infraestructura para desde el gobierno municipal encausar soluciones.
- Construir juegos recreativos en las instituciones preescolar y primaria ya que no cuentan con ello.

Estrategia 2

- Gestionar la implementación de albergues escolares en las escuelas telesecundarias del municipio.
- Diseñar un programa de educación para la población adulta analfabeta.
- Gestionar programas de útiles y uniformes escolares para los estudiantes del nivel básico.
- Gestionar el programa de “La escuela es nuestra” del gobierno federal.
- Promover las actividades deportivas y artísticas en las instituciones educativas.
- Crear una campaña con padres de familia y maestros de la telesecundaria para evitar la fuga de alumnos a otras comunidades.
- Gestionar docentes especializados para la educación física y artística en los niveles preescolar y primaria.
- Solicitar maestros de educación especial para las niñas y niños con alguna discapacidad.

3.1.2 Salud (ODS 3, 1)

Para conocer la situación en materia de salud en Santo Domingo Roayaga es importante saber que de acuerdo con el INEGI en el 2015 el 12.75 por ciento de la población un total de 130 personas no estaba afiliada a los servicios de alguna institución de salud.



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Asimismo, el municipio cuenta con un centro de salud y una casa de salud; el centro de salud se encuentra en la cabecera municipal y la casa de salud en la localidad de Tonaguía. En el caso del centro de salud el comité de salud conformado por 6 personas (cuatro hombres y 2 mujeres) manifestó que ante la falta de transporte para trasladarse a la comunidad el médico solo atiende 4 días a la semana (de lunes a jueves) ya que el día viernes lo utiliza para trasladarse a la ciudad de Oaxaca, dicha situación rezaga la atención disponible y la población cuando presenta emergencias en los días que no hay servicio tiene que trasladarse hasta la cabecera distrital de villa alta.

En el caso de la casa de salud de la localidad de Tonaguía el agente municipal manifestó que dicha casa no es atendida no cuenta con personal médico disponible, solo cuentan con la asistencia de una enfermera que asiste cada quince días y atiende durante no más de 8 horas que ante su incapacidad como enfermera la población no es atendido como lo requiere. Dicha casa, según el agente cuenta con mobiliario muy básico y no cuenta con disponibilidad de medicinas tampoco con la disponibilidad de una ambulancia. Por ello, cuando la población necesita ir al médico acude a la cabecera municipal o hasta el municipio de villa alta.

De esta manera, tanto el comité de salud de la cabecera municipal como el agente de la localidad de Tonaguía señalaron las siguientes problemáticas y necesidades en materia de salud de las respectivas localidades.

- ❖ El centro de salud necesita un sistema de almacenamiento de agua ya que el tinaco con el que cuenta actualmente es muy pequeño y tiene fugas de agua.
- ❖ Tanto el centro como la casa de salud no cuentan con personal médico (el centro de salud cuenta con médico, pero este solo atiende cuatro días a la semana).

- ❖ El centro de salud necesita mantenimiento (la pintura esta degradada, los azulejos se están cayendo y el mobiliario se encuentra en mal estado).
- ❖ No existe buena interlocución entre la población y la doctora de la clínica.
- ❖ La casa de salud no cuenta con ambulancia para trasladar a los enfermos emergentes de Tonagüía a algún centro de salud.
- ❖ No hay medicamentos suficientes en las unidades médicas.
- ❖ Falta de atención medica especializa a las mujeres embarazas ya que han tenido que trasladarse a otras localidades para ser atendidas.

Centro de salud de Santo Domingo Roayaga



La falta de medicamentos a causado ya algunas muertes en el municipio, unos por piquetes de víboras y otros por falta de insulina; según informó la población en el taller de planeación.

Ante la falta de personal médico disponible y la falta de medicamentos suficientes en las unidades médicas, la población señaló que es muy importante desarrollar una cultura de prevención de la salud y sobre todo estimular de manera adecuada la práctica de la medicina tradicional. Sin duda, el mal escenario en materia de salud obliga a la población a ser más responsable en materia de prevención, pero sobre todo para aprovechar las herencias y conocimientos ancestrales de la medicina tradicional.

De esta manera, en materia de propuestas de solución para mejorar progresivamente el escenario sanitario actual, la población propuso medidas en favor de este objetivo. Destacan entre ellas las siguientes.

- ❖ Capacitación y promoción de la medicina tradicional.
- ❖ Incrementar las prácticas para la prevención de la salud en toda la población.
- ❖ Mejorar la interlocución con la doctora de la clínica para que atienda de mejor manera las urgencias médicas de la población.
- ❖ Promover la elaboración de campañas de salud.

Ante este contexto, la administración municipal desarrollará un plan de acción involucrando a toda la población y sobre todo al personal médico, plan que permita mejorar las condiciones de salud en el centro y casa de salud, que ofrezca mayor difusión y capacitación en materia de prevención de la salud, y sobre todo que garantice la aplicación de recursos públicos municipales para resolver las necesidades actuales.

Problemáticas identificadas

- No hay atención médica suficiente y oportuna.
- Falta de disponibilidad de medicamentos.
- La casa de salud de Tonaguía no cuenta con ambulancia.
- Rezago y mala calidad de las infraestructuras y sus servicios básicos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Ofrecer servicios de salud oportunos, adecuados y de calidad en beneficio de las y los habitantes de Santo Domingo Roayaga, con un enfoque resiliente y sostenible.	ODS 3	ODS 1
Estrategia 1: Fortalecer las condiciones físicas, así como la disponibilidad de medicamentos en el centro y casa de salud del municipio.	3.7	1.3
Estrategia 2: Mejorar la interlocución entre la población-personal médico.	3.5	1.3
Estrategia 3: Promover la cultura de prevención de la salud y el uso de la medicina tradicional.	3.5	1.3

Líneas de acción

Estrategia 1

- Gestionar recursos para la compra de una ambulancia para la casa de salud de Tonaguía.
- Rehabilitar y dar mantenimiento al centro de salud.
- Gestionar la asignación de personal de enfermería para en centro y la casa de salud.
- Proporcionar equipamiento de medicamentos y mobiliario a las unidades médicas.

Estrategia 2

- Mejorar la interlocución entre la población y la doctora del centro de salud.
- Fomentar la realización de campañas de prevención de la salud.
- Promover acciones de salud donde colaboren la población de las distintas edades y el personal médico.

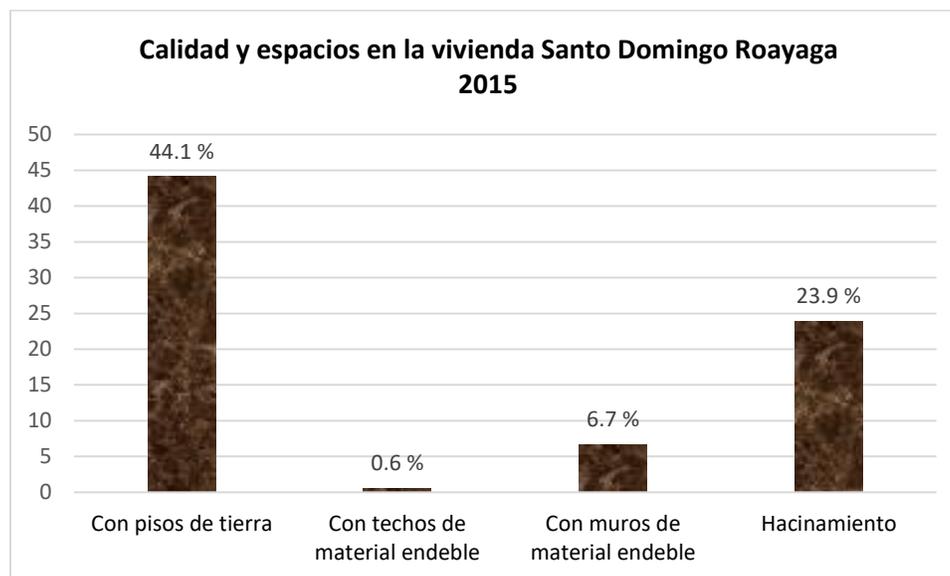
Estrategia 3

- Promover la realización de la prueba del Papanicolau para las mujeres.
- Realizar capacitaciones especializadas en materia de medicina tradicional.
- Estimular las prácticas de prevención de la salud.

3.1.3 Vivienda (ODS 6, 11, 16)

En materia de vivienda de acuerdo con las cifras oficiales del INEGI (2015) en el municipio había 283 viviendas y con respecto a los componentes de calidad y espacios en la vivienda; piso de tierra, con techos de material endeble, con muro de material endeble y con hacinamiento, las estadísticas convergen con la información que la población de manera directa proporcionó para la elaboración del presente PMDS.

En cuanto a pisos de tierra la población que más presenta esta necesidad son las viviendas de los adultos mayores, las madres solteras y las familias donde el padre es alcohólico, estas viviendas de acuerdo con el INEGI son el 44.1 por ciento del total, es decir; 125 viviendas. Las viviendas con muros endebles representan el 6.7 por ciento; 19 viviendas para el 2015, esta necesidad la presentan las madres solteras principalmente, siendo ellas incapaces de rehabilitar y mejorar las condiciones de sus viviendas ante la falta de estímulos y apoyos de los gobiernos. En cuanto al hacinamiento el 23.9 por ciento de las viviendas (68 viviendas) esta situación acompaña a las viviendas donde el padre de familia es alcohólico, toda esta información es de fuente primaria de acuerdo con la percepción de la población.

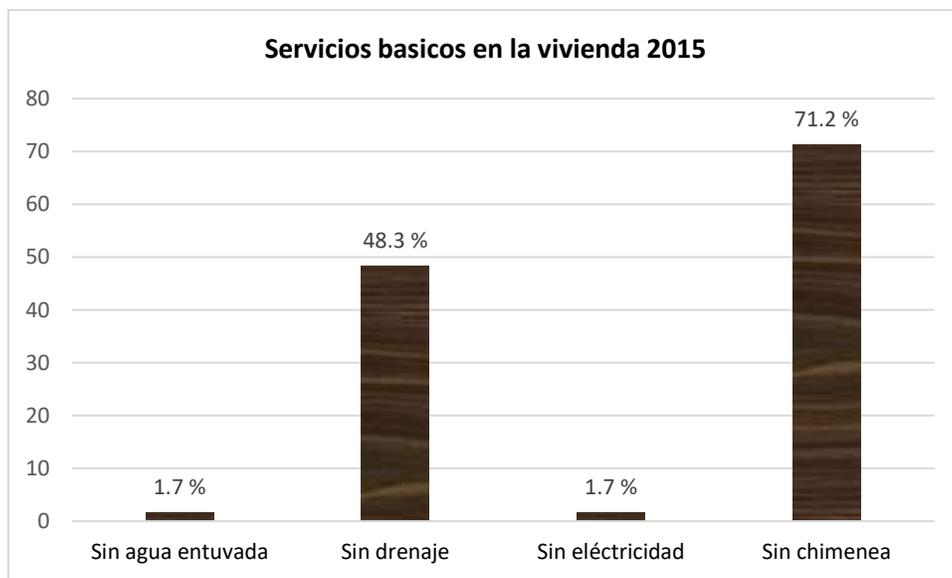


Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Viviendas con muros y techos endebles en Santo Domingo Roayaga



En cuanto a los servicios básicos en la vivienda con respecto a los componentes de agua entubada y disponibilidad de energía eléctrica solo el 1.7 por ciento de las viviendas (aproximadamente 5 viviendas) con cuentan con estos servicios, estas viviendas se encuentran muy alejadas de la comunidad por lo que hasta la fecha y por los altos costes no ha sido posible por los gobiernos anteriores llevarles el servicios, situación que deberá ser considerada por la presente administración para proporcionar este servicios mediante una alternativa más viable.



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

En materia de drenaje el servicio existe en alrededor del 60 por ciento de la cabecera municipal quedando excluidas las viviendas que se encuentran a las orillas de la comunidad. En la localidad de Tonaguá ninguna vivienda cuenta con este servicio.

Con respecto a las viviendas sin chimenea el 71.2 por ciento no cuenta con un sistema de chimenea adecuado para la salud, es decir que no genere exceso de humo. Este contexto es común en la comunidad por el uso cotidiano e histórico de la leña como fuente de combustible para la cocina. Dicha situación, deberá de contrarrestarse con métodos más sustentable sen favor del planeta como lo estipula el objetivo 13 de la Agenda 2030.

Problemáticas identificadas

- Hay un rezago social en el municipio en materia de acceso a los servicios básicos principalmente en materia de drenaje y sin chimenea.
- El 44.1 por ciento de las viviendas tienen piso de tierra.
- El 23.9 por ciento de las viviendas padecen de hacinamiento.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar una vivienda digna con calidad y espacios adecuados, con la disponibilidad de servicios básicos asequibles y sostenibles para la población de Santo Domingo Roayaga.	ODS 11	ODS 6 y 16
Estrategia 1: Mejorar la calidad y los espacios de las viviendas, así como la disponibilidad de servicios básicos; particularmente en aquellas de las madres solteras, mujeres desamparadas y los adultos mayores.	11.1 y 11.3	6.1, 6.3 y 16.7

Líneas de acción

- Asignar recursos públicos municipales para la construcción de servicios básicos para la vivienda (agua entubada, energía eléctrica y drenaje).
- Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de servicios básicos para la vivienda (agua entubada, energía eléctrica y drenaje).
- Identificar las viviendas más vulnerables mediante un censo y evaluación local.
- Promover un programa de vivienda para apoyar a la población que más lo necesita.
- Gestionar la construcción de estufas ecológicas para reducir el consumo excesivo de leña como combustible para cocinar.
- Realizar capacitaciones de información sobre los efectos negativos a la salud por cocinar con leña.
- Dotar de energía eléctrica mediante paneles solares a las viviendas que se encuentra alejadas y que actualmente no cuenta con dicho servicio.
- Gestionar programas gubernamentales de apoyo a la vivienda.

3.1.4 Acceso a la alimentación (ODS 1, 2)

El derecho a la alimentación es un derecho fundamental de toda la población, mismo que está estipulado en la Constitución Mexicana y además rectificada por la constitución del Estado de Oaxaca. Para garantizar una alimentación sana y de calidad esta debe contener al menos los siguientes elementos.

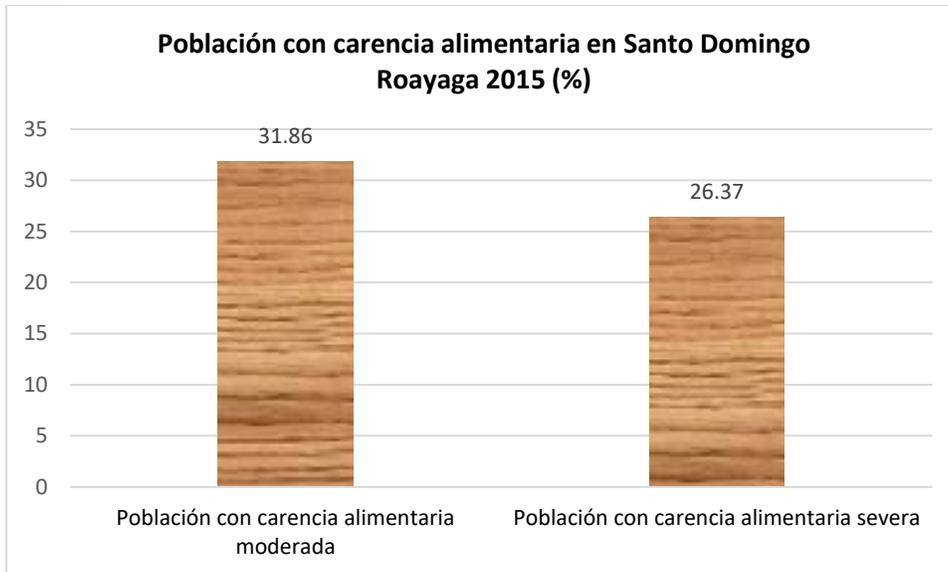
- ❖ El alimento debe ser suficiente: es decir, suficiente para toda la población.
- ❖ El alimento debe ser accesible: cada persona debe poder obtener alimento, ya sea gracias a su producción propia (ganadería y agricultura), o gracias a un poder adquisitivo suficiente para comprar alimento.
- ❖ El acceso al alimento debe ser estable y duradero: el alimento debe estar disponible y accesible en todas las circunstancias (guerras, catástrofes naturales, etc.).
- ❖ El alimento debe ser salubre: es decir, consumible e higiénico, y en particular el agua debe ser potable.

El municipio de Santo Domingo Roayaga se encuentra a 6 horas de la ciudad de Oaxaca y ante la falta de transporte público para viajar, la población se abastece de los productos básicos para alimentación y para todas sus necesidades en Villa Alta que se encuentra a una hora. Existen alrededor de 12 misceláneas de abarrotes en la cabecera municipal y alrededor de 10 en Tonaguía; mismas que distribuyen en ventas al menudeo de lo indispensable para la población.

De acuerdo con información del centro de salud existen más de 30 niñas y niños desnutridos en todo el municipio, y esta principalmente se debe a la desatención económica de los padres de familia, en la mayoría de los casos porque el padre es alcohólico. Otro de los problemas recurrentes es el consumo excesivo de refresco, situación que lleva a desarrollar diabetes en la población adulta y forjar el hábito en las niñas y niños.

Algunos pobladores resaltaron la importancia de llevar a cabo talleres de capacitación y concientización para una alimentación más balanceada que ayude a disminuir el consumo excesivo de azúcares y golosinas en el caso de las niñas y niños; ya que actualmente son hábitos cotidianos para la población. Asimismo, indicaron es preciso que se estimule la creación de huertos y hortalizas para que las familias puedan producir frutas y verduras, plan que ayudaría a disminuir la carencia alimentaria y contribuiría en la alimentación más saludable.

El INEGI en su encuesta intercensal 2015 informó que para ese año el 31.86 por ciento de la población padecía carencia alimentaria moderada y el 26.37 por ciento padecía carencia alimentaria severa (325 y 269 habitantes respectivamente).



Fuente: CONEVAL, 2015.

En la cabecera municipal existe una Cocina Comedor Nutricional Comunitario del Desarrollo Integral Familiar (DIF), misma que da apoyos alimenticios para las niñas, niños y mujeres embarazadas, siendo una ayuda muy importante para la población.

Cocina Comedor Nutricional Comunitario Santo Domingo Roayaga



Problemáticas identificadas

- El 26.37 por ciento de la población padecía de carencia alimentaria severa en el 2015.
- El 31.86 por ciento de la población padecía de carencia alimentaria moderada en el 2015.
- Hay más de 30 niñas y niños en calidad de desnutridos en el municipio.
- No existe una cultura de alimentación saludable por parte de la población.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover una alimentación de calidad, suficiente y saludable para la población de Santo Domingo Roayaga, principalmente para la población más vulnerable como la población adulta, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, las niñas y niños.	ODS 2	ODS 1
Estrategia 1: Fortalecer los mecanismos que facilitan el acceso a una alimentación sana y saludable, así como estimular la producción de productos básicos como frutas y verduras.	2.1 y 2.2.	1.3

Líneas de acción

- Gestionar programas alimenticios para la población más vulnerable como las niñas, los niños, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.
- Realizar campañas de capacitación y concientización para una alimentación más balanceada y saludable.
- Promover o estimular la creación de hortalizas y huertos familiares para la producción de frutas y verduras en favor de la alimentación.
- Implementar un plan para reducir los problemas de desnutrición en el municipio.

3.1.5 Grupos vulnerables (ODS 10, 11)

Se le considera grupos vulnerables a la persona o grupo de persona que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia social. Son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos, dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas, entre otras.

Dados los riesgos a los que están expuestos los grupos vulnerables, es fundamental que las políticas públicas municipales enfoquen acciones responsables que garanticen el pleno desarrollo y el respeto a sus derechos, con la finalidad de propiciar el desarrollo de sociedades más justas e incluyentes eliminando las brechas sociales creadas por la discriminación social.

Para ofrecer mejores condiciones de armonía social en favor de los grupos vulnerables en el municipio de Santo Domingo Roayaga la administración municipal promoverá la gestión de programas sociales en beneficio de los adultos mayores, de las niñas y niños en situación de desnutrición, programas en favor de las personas con discapacidad, de las personas que padecen enfermedades crónicas, en favor de las mujeres embarazadas, sobre todo gestionar terapias psicológicas en favor de las personas víctimas de violencia y de aquella población envuelta en problemas de alcoholismo.

En acciones concretas el Gobierno municipal fijará una postura atenta y responsable hacia las peticiones de las demandas y necesidades de los grupos vulnerables, recurrirá al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para la identificación de acciones pertinentes y aterrizarlas en el municipio. De la misma manera en la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal y en la Secretaría del Bienestar de Oaxaca, para llevar los beneficios de los programas sociales a toda la población vulnerable y coadyuvar en el crecimiento de una cultura de mayor respeto y solidaridad con los grupos vulnerables, aspecto crucial para la armonía social.

Problemáticas identificadas

- Escasos programas sociales en favor de los grupos vulnerables en el municipio.
- No existe una cultura de solidaridad y respeto en favor de los grupos vulnerables.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover una cultura incluyente, solidaria y sostenible en favor de los grupos vulnerables, una cultura de responsabilidad y respeto social que contribuya a consolidar un municipio más igualitario.	ODS 10	ODS 11
Estrategia 1: Fortalecer la gestión de proyectos y programas en favor de la calidad de vida de los grupos vulnerables.	10.2, 10.3 y 10.4	11.2
Estrategia 2: Impulsar acciones en favor de una cultura responsable, solidaria e incluyente con los grupos vulnerables.	10.2, 10.3 y 10.4	11.2

Líneas de acción

Estrategia 1

- Gestionar el programa de pensión a los adultos mayores y para las personas con discapacidad.
- Construir infraestructura pública en favor de los grupos vulnerables y población que más lo necesita.
- Gestionar programas de alimentación en favor de las niñas, niños y mujeres embarazadas.

Estrategia 2

- Crear acciones en favor de una cultura de respeto y solidaridad hacia los grupos vulnerables.

- Realizar talleres de terapia psicología a mujeres víctimas de violencia.
- Organizar foros de información respecto de las consecuencias del consumo de alcohol.
- Realizar talleres de concientización y sensibilización social con los grupos en situación de vulnerabilidad.

3.1.6 Migrantes (ODS 1, 10)

Los flujos migratorios en Santo Domingo Roayaga solo corresponden a la emigración⁶, ya que por la falta de fuentes de empleo los habitantes salen en busca de trabajo y mejores oportunidades económicas. Dichos flujos se dirigen en su mayoría para los Estados Unidos, para la ciudad de Oaxaca y para la ciudad de México.

También se desarrollan flujos emigratorios temporales, ante la falta de empleo hombres y mujeres jóvenes en su mayoría van a trabajar por tres meses (de enero-abril) al norte del país para trabajar en el campo. Algunos suelen quedarse por más tiempo, pero la mayoría una vez concluyendo el contrato de tres meses regresa a su comunidad.

Algunos habitantes con mayores posibilidades económicas han salido a buscar oportunidades a la ciudad de Oaxaca donde cuando encuentran oportunidades deciden quedarse y se alejan definitivamente del pueblo. En el taller de planeación los habitantes manifestaron que el sueño de todos los jóvenes es salir del pueblo para ya no regresar, ya que en el municipio no existen las condiciones socioeconómicas para que tengan un futuro estable y con calidad de vida deseada.

Condiciones de vida tras la falta de empleo en Santo Domingo Roayaga



⁶ Movimiento de población que consiste en la salida de personas de su lugar de residencia hacia un país o región diferente para establecerse en él de forma temporal o definitiva.

Más aun, la población menciona que alrededor de cuatro personas que han emigrado a los Estados Unidos se han olvidado de sus familias, situación muy desfavorable para sus seres queridos. Otra causa negativa radica en los jóvenes, que al salir a trabajar a los estados del norte del país o a los estados unidos cuando regresan traen consigo vicios de alcohol y drogas lo que contribuye a expandir este mal en los demás jóvenes del municipio.

Problemáticas identificadas

- Falta de oportunidades económicas y laborales de la población en el municipio.
- Parte de la población que emigra a otros lugares ya no regresa al municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Reducir los flujos migratorios por necesidad de la población de Santo Domingo Roayaga.	ODS 10	ODS 1
Estrategia 1: Ofrecer mejores oportunidades de trabajo a la población.	10.2 y 10.7	1.5
Estrategia 2: Informar a la población sobre los programas de trabajo temporal en Estados Unidos y Canadá.	10.2 y 10.7	1.5

Líneas de acción

Estrategia 1

- Promover la creación de huertos productivos como fuente de empleo para la población.
- Gestionar programas de acceso al crédito para la población que pretende emprender iniciativas económicas.
- Gestionar proyectos y programas en favor de la creación de empleos y oportunidades económicas para la población.

Estrategia 2

- Informar y capacitar a la población sobre los programas de empleo temporal a los Estados Unidos y Canadá.
- Gestionar talleres de concientización para promover movimientos migratorios más responsables y consientes.
- Gestionar a la secretaria del trabajo del gobierno estatal y federal apoyo para los jóvenes del municipio que quieran ir a trabajar a Estados Unidos y Canadá.

3.1.7 Cultura física y deporte (ODS 9, 11)

De acuerdo con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) el deporte es una actividad que por medio de las competencias busca mejorar el desarrollo físico y mental de los seres humanos. La cultura física, en cambio, se refiere a todos los conocimientos y valores desarrollados a partir de las actividades que el hombre puede hacer con su propio cuerpo, es decir, con ejercicios que aprende de forma cotidiana. La cultura física, a diferencia del deporte, no exige largas jornadas de entrenamiento especializado ni implica la participación constante en competencias reguladas. Se trata, más bien, de encontrar en cualquier forma de ejercitarse un hábito que forme parte de nuestro bienestar.

Los principales problemas que busca combatir la cultura física son el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades que derivan de éstas como la hipertensión y la diabetes mellitus. Asimismo, a nivel social



Cancha de basquetbol de la cabecera municipal

también existen beneficios, ya que se refuerza el vínculo con la comunidad, familia y amigos; además de que permite aprender a trabajar en equipo.

Entre los principales obstáculos que no permiten fomentar la práctica deportiva y la cultura física en Santo

Domingo Roayaga destacan la falta de infraestructura deportiva y las condiciones adecuadas. Durante el taller de planeación la población propuso los siguientes proyectos para contar con mejores condiciones para estas prácticas tan importantes para la salud y la armonía social en el municipio.

- ❖ Las canchas deportivas de la escuela primaria y telesecundaria tanto en la cabecera municipal como en Tonaguía necesitan contar con techados.
- ❖ La cancha deportiva de la cabecera municipal necesita ser techada (la que se aprecia en la imagen de arriba)
- ❖ La cabecera municipal necesita construir una unidad deportiva para disponer de espacios deportivos en favor de toda la población.
- ❖ Un gimnasio al aire libre para promover la realización de ejercicios e impactar positivamente en la salud de las personas.
- ❖ Proporcionar balones y material deportivo a las escuelas para beneficio de los alumnos y alumnas.
- ❖ Estimular la consolidación de equipos deportivos en el municipio.

La presente administración municipal está comprometida con ejercer un gobierno responsable con la estimulación de las actividades deportivas, para ello asignará recursos públicos para la construcción de

infraestructura física y deportiva. Ya que, si se contribuye positivamente a estas prácticas, la salud, la armonía y el bienestar social de la población incrementará favorablemente.

Problemáticas identificadas

- Las canchas deportivas de las escuelas a nivel localidad no cuentan con techado.
- No existe una unidad deportiva municipal.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover el desarrollo de actividades físicas y deportivas en el municipio de Santo Domingo Roayaga, con un enfoque incluyente y sostenible.	ODS 11	ODS 9
Estrategia: Fortalecer la disponibilidad de espacios y condiciones favorables para la práctica y promoción de las actividades físicas y deportivas.	11.7	9.1

Líneas de acción

- Asignar recursos públicos municipales para la construcción de infraestructura en materia deportiva y para el fomento de las actividades físicas, tanto a nivel escuelas como a nivel localidades.
- Gestionar recursos públicos estatales y federales para la construcción de infraestructura en materia deportiva y para el fomento de las actividades físicas, tanto a nivel escuelas como a nivel localidades.
- Dotar de balones y material deportivo a las instituciones educativas.
- Realizar eventos para la promoción de las actividades deportivas.
- Realizar talleres de capacitación e información que contribuyan y motiven a la población a practicar actividades físicas y deportivas.

3.1.8 Cultura y arte (ODS 9, 11)



El municipio de Santo Domingo Roayaga comprometido con el fomento de la cultura y el arte adopto hace 4 años el edificio antiguo que fue su palacio municipal como casa de la cultura municipal. La adaptación consta de 2 cuartos donde uno funciona como biblioteca pública que en los últimos tres años se ha descuidado mucho y otro como cuarto donde se resguardan instrumentos musicales de viento.

En cuanto al espacio que funciona como biblioteca municipal ha sido descuidado en los últimos tres años, situación que mantiene al mobiliario y espacio descuidados y degradados, además es importante mencionar que dicha biblioteca solo cuenta con dos estantes con libros que en su mayoría son didácticos y educativos del nivel primaria; siendo importante solicitar o adquirir libros de diferentes temas para la población de las distintas edades, no cuenta con un equipo de cómputo, ni con impresora, mucho menos con un cañón para proyectar películas o materiales digitales y no existe una persona asignada en el municipio que se encargue de abrir y cerrar la biblioteca para el servicios de los interesados.

El cuarto adaptado para resguardar los instrumentos de viento, dichos instrumentos son la herencia de la gente del municipio. Desde el año 2019 se implementó a nivel municipal un programa que consiste en la contratación de un personal que imparte clases de música a los jóvenes y población interesada de la comunidad, dicho programa ha sido desarrollado con éxito y actualmente cuenta más de 25 personas de las diferentes edades que asisten a las clases de música. Es importante mencionar que al maestro de música se le paga con recursos del municipio y se le otorga un ingreso mensual de \$8000.00.

Ante esta situación, la población manifestó la importancia de gestionar recursos públicos primero para la construcción de una casa de la cultura municipal, aunque cuentan con instalaciones adaptadas estas no son seguras, necesitan mantenimiento y rehabilitación ya que, durante los sismos del 2017 las estructuras fueron dañadas y aun así son utilizadas. Adicionalmente la biblioteca requiere de equipo de cómputo, una impresora y un cañón para fortalecer sus funciones, por otro lado, necesitan más disponibilidad de libros, y finalmente necesitan de recursos públicos para generar una biblioteca funcional para la población,

recursos que permitan contratar a un personal encargado de abrir y cerrar, así como para que le den un mantenimiento cotidiano a este espacio.

No obstante, es importante que se gestionen en favor de la población talleres para el rescate de la cultura principalmente para rescatar las danzas autóctonas del municipio. Además, otros talleres de danza, canto, música pintura, entre otros. El desarrollo de estas actividades ayudará a reducir las crueles tendencias hacia el alcoholismo y la drogadicción que actualmente lastima a los jóvenes y población en general del municipio.

Problemáticas identificadas

- El municipio no cuenta con una casa de la cultura.
- Hay un desinterés notable de la población por las actividades culturales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover y estimular las actividades culturales y aquellas relacionadas al arte, con un enfoque incluyente y sostenible en favor de la población de Santo Domingo Roayaga.	ODS 11	ODS 9
Estrategia: Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados para la cultura y el arte.	11.7	9.1

Líneas de acción

- Gestionar recursos públicos estatales y federales para construcción de una casa de la cultura municipal.
- Asignar recursos públicos municipales para la construcción de una casa de la cultura.
- Gestionar mobiliario y equipo de cómputo integral en favor de la biblioteca municipal.
- Ampliar la disponibilidad de libros, revistas, documentos y catalogos afines en la biblioteca.
- Crear un plan para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en favor de la población de las distintas edades.
- Fortalecer el programa de clases de música mediante mayor disponibilidad de instrumentos musicales.
- Gestionar instrumentos musicales.
- Realizar talleres de música, pintura, canto, lectura, artísticos entre otros en favor del bienestar sociocultural de la población municipal.

3.1.9 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
Rehabilitación y mejoramiento del centro de salud	Contar con instalaciones adecuadas y dignas que puedan ofrecer servicios de salud de calidad.
Ampliación de la red de drenaje sanitario en Santo Domingo Roayaga	Ampliar la cobertura de la red de drenaje sanitario en la cabecera municipal.
Ampliación del sistema de agua potable en Santo Domingo Roayaga	Garantizar la disponibilidad de agua potable para el 100 por ciento de la población de la cabecera municipal.
Programa de vivienda	Proveer una vivienda digna y adecuada a la población que más lo necesita.
Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa en Tonaguía	Ofrecer cuartos dormitorios a los estudiantes que tienen que caminar para llegar a la escuela.
Construcción de techados en áreas de impartición de educación física	Ofrecer espacios adecuados para la práctica de actividades físicas y deportivas a las instituciones educativas.
Construcción de casa de la cultura	Contar con una casa de la cultura municipal para incentivar y estimular actividades culturales en favor de toda la población.

3.2 Eje II. Planeta: Santo Domingo Roayaga Sustentable



El aprovechamiento sustentable se refiere al uso o explotación de un recurso mediante un proceso de extracción, transformación, o valoración que permite o promueve su recuperación, de modo que garantiza su renovación y permanencia en el largo plazo. Es definido también como la utilización de los recursos naturales con respeto a la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que estos recursos forman parte. El reto: aprovechar conservando.

Para enfrentar el deterioro del medio ambiente y la pérdida del patrimonio natural en Oaxaca, en especial al Municipio de Santo Domingo Roayaga se tienen que adoptar como sociedad responsable, patrones de producción y consumo sustentables, es decir, hacer más eficiente la manera en que utiliza los recursos naturales, pero, sobre todo, disminuir los residuos y emisiones que se generan que contaminan el aire, el agua y el suelo.

El medio ambiente es patrimonio de todos, es un bien público y un recurso indispensable para el desarrollo, por ello, es imperante establecer un uso sustentable del territorio, garantizar el cuidado y protección de la riqueza de la biodiversidad y la restauración de las tierras en degradación del estado.

A medida que ha aumentado la conciencia ambiental, se han dado cambios en la sociedad para reducir la intensidad de las exigencias a los ecosistemas. En años recientes se ha buscado el desplazamiento desde tecnologías que desperdician recursos, hacia tecnologías que los utilizan más eficientemente y reducen la contaminación o la eliminación de uso del mayor contaminante en algunas comunidades (PET).

Sin embargo, como sociedad, hay que seguir trabajando para impulsar una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del entorno, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atienda a los criterios esenciales de desarrollo sustentable.

Para lograrlo, debe existir la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, aunado a la participación de la sociedad en general, quienes serán los actores que ayuden a detener la pérdida de la riqueza de los atributos naturales del territorio del Municipio Santo Domingo Roayaga y el daño a sus ecosistemas. Promover el crecimiento económico a partir de la sustentabilidad ambiental, social e institucional supone impulsar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente.

3.2.1 Medio ambiente y biodiversidad (ODS 6, 13, 15)

Santo Domingo Roayaga se encuentra en la región montañosa de la Sierra Madre del sur, pertenece a la Región hidrológica Papaloapan.

Los tipos de vegetación presentes en el municipio son; Bosque Mesófilo de Montaña en su mayor parte y una pequeña porción de Bosque de Pino. También existen flores tales como: cempazuchitl, rosas, azucenas y girasol, orquídeas, flor de nene, barita de San José, cola de pescado; arboles como: encinos, cedros, pinos rojos y blancos, liquidámbar, palmas silvestres.

El municipio de Santo Domingo Roayaga se encuentra dentro del área de importancia para la conservación de las aves Sierra Norte, (CIPAMEX⁷ y BirdLife International⁸) por lo que es común encontrar aves como Chacalacas (*Penelopina nigra*), codornices (*Cyrtonix montez umae*), trogones (*Trogon mexicanus*), Luis bienteveo (*Pitangus sulfuratus*), primavera (*Turdus rufopalliatu*s), zopilotes (*Cathartes aura*), gavilanes (*Acipiter cooperi*).



Se puede decir que el bosque del municipio se encuentra en buenas condiciones ecológicas, ya que presencia de especies faunísticas como; *Leopardus wiedii*, *Panthera onca* y *Mazama americana*, la presencia de estos mamíferos es un indicador de que hay conservación de los recursos naturales.

⁷ es una organización mexicana sin fines de lucro, cuyo objetivo principal es el estudio y la conservación de las aves mexicanas y sus hábitats.

⁸ BirdLife International es una organización internacional dedicada a la protección de las aves y sus hábitats.

Fauna en Santo Domingo Roayaga



Leopardus wiedii



Panthera onca

Actualmente la CONAFOR a través del programa de Pago por los Servicios Ambientales le ofrece este servicio a la población con apoyos financieros para la conservación de los bosques.

En el municipio existe un sin número de especies de animales de las cuales el solitario, el venado, el oso hormiguero y el tapir son los que se encuentran en peligro de extinción sin embargo solo el bosque de Mesófilo está protegido por las Autoridades Agrarias a través del Programa de Servicios Ambientales financiado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).



Los participantes en el taller comunitario dijeron que la comunidad enfrenta pérdida de área boscosa por descuido de comuneros, por la quema de maleza en preparación de terrenos en preparación de cultivos. Por otra parte, desde hace 15 años no se han podido reforestar aéreas afectada por sequias e incendios lo que también ha impactado en la pérdida de vegetación, ubicado en el paraje Cerro Sabanilla y Cerro Canasto. Ante ello se requiere reforestar una superficie aproximada de 3,500 Ha y por último ven la necesidad de establecer una Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA) para conservar las faunas de alto valor de conservación.

Problemáticas identificadas

- Hay un rezago cultural en materia de cuidado y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
- En el territorio municipal existen especies faunísticas en peligro de extinción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Impulsar la organización de los actores sociales involucrados en el manejo sustentable y conservación de los recursos forestales para preservar los ecosistemas y hábitats de las especies endémicas de Santo Domingo Roayaga.	ODS 15	ODS 13 y 6
Estrategia 1: Impulsar la cultura de protección, conservación de los recursos naturales exclusivo para fauna y para las actividades que directa o indirectamente están afectando a la biodiversidad.	15.5, 15.7	13.b
Estrategia 2: Impulsar establecimiento de infraestructuras para la producción de especies forestales nativa, mediante propuesta participativa en el municipio de Santo Domingo Roayaga.	15.1, 15.4	6.6

Líneas de acción

Estrategia 1

- Establecimiento de Unidades para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA).
- Realizar cursos y talleres sobre la importancia de los mamíferos dentro del ecosistema, así como dar a conocer los tiempos de veda, para evitar la depredación de los recursos naturales y para permitir la reproducción de los animales.

Estrategia 2

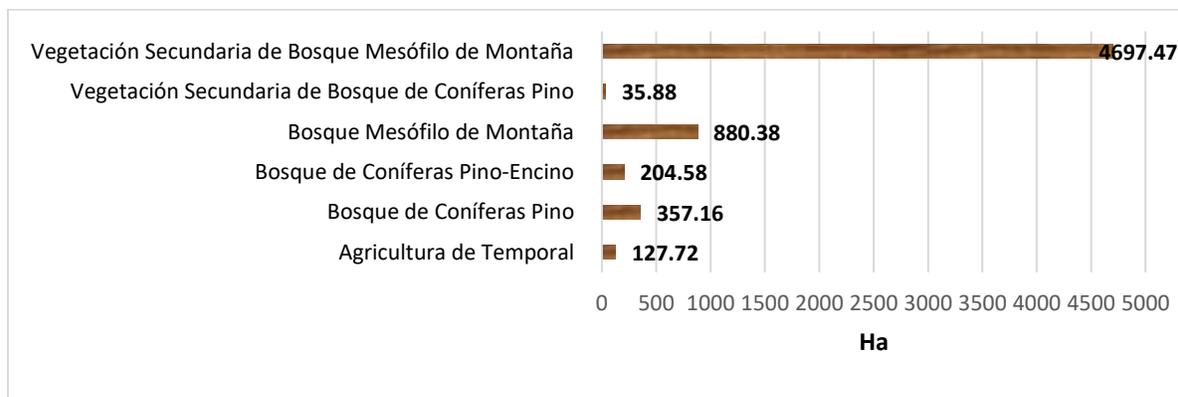
- Establecer proyectos de viveros para producción de árboles nativos y reforestar áreas deterioradas.
- Establecer banco de germoplasma para las especies de forestales en peligro de extinción.

3.2.2 Desarrollo forestal (ODS 12, 13)



Santo Domingo Roayaga cuenta con una extensión 6,303.20 ha de área forestal en la cual está conformado por agricultura de temporal 127.72 ha, bosque de coníferas 357.16 ha, Bosque de coníferas pino-encino 204.58 ha, bosque mesófilo de montaña 880.38 ha, vegetación secundaria de bosque de coníferas 35.88 ha y vegetación secundaria de bosque mesófilo de montaña 4697.47, como puede observar en la gráfica.

Suelo y vegetación de Santo Domingo Roayaga



Fuente: CONAFOR, 2020.

En Santo domingo Roayaga no existe un plan de manejo forestal debido a que la mayoría de las áreas boscosa se encuentra en conservación y como se puede observar en la gráfica ya es muy poco los bosques naturales, debido a la tala ilegal y el cambio de uso de suelo.

Actualmente el recurso agua se va escaseando, cada vez es menos que en tiempos anteriores. En los meses de abril a junio se merma la cantidad de agua que hay en el municipio. Se recomienda a los habitantes hacer uso adecuado del recurso agua

Se cuenta con una superficie de 9,500.31 ha. Los suelos que están cerca de la población (centro) ya no son fértiles, por lo que la producción de alimentos (granos básicos) no son las mismas que en aquellos tiempos remotos. Actualmente los suelos están contaminados por los tiraderos de basura y el uso de herbicidas que los propios productores aplican a sus cultivos. b) Erosión. Debido al factor lluvia, los suelos se han deslavado. Aunado a la agricultura de roza-tumba- quema. Es necesario optar por otras técnicas de cultivo como la de roza-tumba-troce o la labranza cero, por mencionar algunas. Aunque en los últimos tres años los agricultores ya no practican la roza tumba-quema como lo venían haciendo años atrás.

Problemáticas identificadas

- El municipio no cuenta con un plan de manejo forestal sustentable.
- Existen áreas de suelos erosionados por el cambio en el uso de suelos.

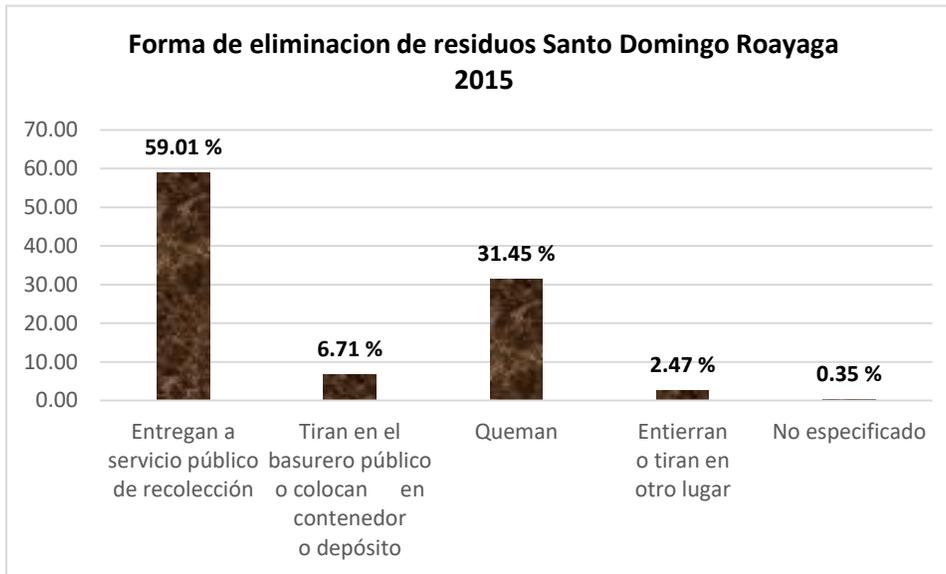
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Identificar, cuantificar y asegurar la producción sostenida de los bienes y servicios que se originan en los bosques y que son indispensables para el desarrollo económico, la recreación de la población, fortalecer la resistencia del ambiente ante las catástrofes naturales de Santo Domingo Roayaga.	ODS 12	ODS 13
Estrategia: Aumentar al máximo la productividad en las actividades de aprovechamiento forestal, minimizando los efectos negativos al ambiente.	12.2	13.1

Líneas de acción

- Realizar un plan de manejo forestal avanzado con enfoque a conservación de recurso ecosistémicos.
- Realizar reforestación para recuperar los suelos deteriorados por el cambio de uso de suelo del municipio.
- Imponer multas y sanciones a quienes se sorprenda cortando árboles.

3.2.3 Residuos sólidos (ODS 6, 13)

Con respecto a la forma de eliminación de residuos, de acuerdo con el INEGI en el 2015 de las 283 viviendas que había en el municipio el 59.01 por ciento de ellas entregaban sus residuos al servicio público de recolección; el 31.45 por ciento los quemaban; el 6.71 por ciento lo tiraban en el basurero público o colocaban en algún contenedor y el 2.47 por ciento lo enterraban o tiraban en otro lugar.



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Aunado a la información anterior quienes asistieron al taller de planeación constataron que en la actualidad el municipio cuenta con un tiradero de basura al aire libre, sin embargo, ante la falta de un sistema de recolección de basura la población arroja sus residuos en terrenos ubicados a las salidas de la población y quemándola, sin previamente hacer una clasificación de los desechos. Tampoco se cuenta con un centro de acopio y no se procesa la basura orgánica salvo en contados casos que por iniciativa propia algunos pobladores la convierten en abono para sus plantas.

La población mencionó que desconocen acerca de cómo clasificar la basura y sobre qué tipo de basura puede ser reciclada o incluso vendida, por ello la situación se agrava, además mencionaron que hasta la fecha ninguna autoridad ha planteado la importancia de construir un relleno sanitario con enfoque sostenible o sobre la construcción de un centro de acopio para la clasificación de basura.

Ante la situación mencionada, los pobladores y autoridades sugieren que se realicen cursos de capacitación a la población para concientizarlos sobre el daño que se ocasiona al medio ambiente cuando se arrojan desechos de manera irresponsable y sobre las alternativas que existen para revertir dicha situación.

Por otro lado, los comuneros de Santa María Tonaguía manifestaron que a fin de que opere adecuadamente la red de drenaje y no se contaminen los arroyos y ríos, así como los suelos de la

comunidad se requiere contar con una planta de tratamiento de aguas residuales. Actualmente el drenaje de la primera etapa no está operando por lo que esta obra es muy necesaria para que se empiece a brindar el servicio.



En la parte alta del municipio el agua es limpia por lo que está menos poblado, caso contrario en la zona más baja, donde este recurso ya contiene contaminantes. Los principales contaminantes son los residuos sólidos que se arroja al aire libre y los ríos, descargas de aguas negras, entre otros. Principalmente, la zona contaminada del río es la divisoria con Villa Alta y el Arrollo San Martín por residuos sólidos urbanos que generan ambas localidades.

Los participantes en los talleres dijeron que a fin de contar con una comunidad limpia es fundamental concientizar a la población sobre el manejo de los residuos sólidos. También, refirieron que es una necesidad tanto en la cabecera municipal como en la agencia contar con un sitio para tratamiento de la basura ya que la población va creciendo y se genera cada vez mayor cantidad de desechos.

Problemáticas identificadas

- El municipio no cuenta con un relleno sanitario o basurero publico sostenible.
- No hay un centro de acopio para clasificación de la basura.
- No hay una cultura responsable en materia de tratamiento adecuado a los residuos sólidos.
- El sistema de drenaje de la cabecera municipal no funciona y no cuenta con una planta tratadora de aguas negras.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos para mejorar las condiciones de los recursos naturales y que ayudan a prevenir los impactos negativos al medio ambiente de Santo Domingo Roayaga.	ODS 6	ODS 13
Estrategia 1: Ampliar la disponibilidad de medios e infraestructuras públicas para resolver el problema de los residuos sólidos contaminantes.	6.3	13.1, 13.2, 13.3 y 15.3
Estrategia 2: Concientizar a la población sobre los efectos contaminantes de los residuos sólidos.	6.3	13.1, 13.2, 13.3 y 15.3

Línea de acción

Estrategia 1

- Gestionar y asignar recursos públicos para la construcción de un basurero municipal o relleno sanitario.
- Gestionar un camión de recolección de basura para las localidades y la cabecera municipal.
- Construir una planta tratadora de aguas residuales en Tonaguía.
- Gestionar recursos públicos para la construcción de un centro de acopio para los PET.

Estrategia 2

- Realizar talleres de concientización en materia de clasificación de la basura.
- Realizar foros de información para que la población conozca los efectos negativos al medio ambiente ante la irresponsabilidad en el manejo de los residuos sólidos.
- Promover un programa de separación de la basura.

3.2.4 Energías alternativas (ODS 7, 11)

Las energías alternativas es un sinónimo para energía limpia, energía verde o energía renovable. Se consideran alternativas todas aquellas que provienen de recursos naturales y de fuentes inagotables, todas aquellas que, al producirlas, no contaminan.

La población de Santo Domingo Roayaga crece y con ella incrementan la demanda y el consumo de energía eléctrica; aumentan los riesgos de contaminación, razón por la cual los comuneros y el presidente municipal incursionan en otros campos, en busca de opciones para reemplazar, parcial o totalmente el consumo excesivo de energía eléctrica.



Y por supuesto incursionar en alternativas para la sustitución de la energía eléctrica tradicional es un gran reto; es un reto desacostumbrarnos a lo que ya está establecido. El sistema eléctrico se ha sostenido mayoritariamente a través de las nucleares y térmicas, y aunque sea algo que está en proceso de cambio por las energías renovables como es el caso de los paneles solares, es una adaptación progresiva, lenta y complicada; ahora es un cambio de mentalidad tanto de las eléctricas como del consumidor. Y siendo un tema de conciencia más o menos reciente, es importante avanzar en su implementación.

De acuerdo con el CONEVAL en el 2015 de las 283 viviendas, solo el 1.7 por ciento no contaban con servicio de energía eléctrica en números absolutos y redondos un total de 5 viviendas. Dichas viviendas por que se ubican alejadas de los postes de luz según la población.

Con respecto al alumbrado público de acuerdo con la población solo el 10 por ciento de las calles en la cabecera municipal cuentan con alumbrado y la situación es similar en Tonaguá. Ante el costo que representa un sistema de alumbrado público mediante la energía eléctrica los pobladores consideraron importante que se implementen sistemas de alumbrado público mediante la utilización de paneles solares.

Por otro lado, CONEVAL (2015) señaló que el 71.2 por ciento de las viviendas no contaban con una chimenea adecuada para cocinar dado que se las familias utilizan leña y carbón para cocinar. Por ello, ante dicha situación el gobierno debe gestionar la construcción de estufas ecológicas para disminuir los efectos que el humo de la leña genera en la salud de los usuarios principalmente en las amas de casa y aquellas mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar.

Problemáticas identificadas

- Aún hay viviendas en el municipio que no cuentan con servicio de energía eléctrica.
- Solo el 10 por ciento de las calles cuentan con alumbrado público.
- El 71.2 por ciento de las viviendas no cuentan con chimenea adecuada para cocinar.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Implementar el uso de energías renovables para mitigar los problemas ambientales, como el cambio climático, del municipio de Santo domingo Roayaga.	11	7

Estrategia: Aprovechar las tecnologías renovables al servicio de las necesidades de la población.	11.1 y 11.3	7.1 y 7.2
--	-------------	-----------

Líneas de acción

- Dotar el servicio de energía eléctrica mediante la implementación de paneles solares a las viviendas que no cuentan con dicho servicio.
- Promover canales de información para que la población conozca sobre las tecnologías alternativas que se pueden desarrollar y aprovechar en el municipio.
- Implementar alumbrados públicos mediante paneles solares.
- Gestionar la construcción de estufas ecológicas.

3.2.5 Ordenamiento territorial (ODS 11, 13)

El Ordenamiento Territorial es una valiosa herramienta para la planeación y gestión del territorio, como medio para avanzar en la dirección de lograr un desarrollo sostenible desde una perspectiva integral.

Los municipios deben crecer ordenadamente, de manera tal que los recursos con que se cuentan para el desarrollo de la comunidad se empleen eficientemente y de manera sostenible en el tiempo. Un plan de ordenamiento territorial permite mostrarnos que no todo está permitido y que lo que sí lo está, debe ser en función de la obtención del desarrollo más equitativo posible.



Los participantes en el taller comunitario de Santa María Tonaguía, agencia de Santo Domingo Roayaga dijeron que requieren un estudio de ordenamiento territorial en su territorio para que se determinen las áreas con potencial y se regulen áreas para que se destine al ganado ya que en los últimos 10 años ha aumentado la actividad ganadera lo que implica mayor explotación de áreas cubiertas el 50% de la población tiene ganado. Esta situación pone en riesgo la pérdida de áreas cubiertas, de cultivo, erosión

de suelos, etc. lo cual no se puede regular ya que no se cuenta con un reglamento que oriente el uso y aprovechamiento del territorio.

De esta manera la participación del Comisariado y la Asamblea de comuneros es realizar una zonificación que determine las áreas que deben ser susceptibles al aprovechamiento agropecuario y forestal, y la conservación y restauración de los recursos naturales para el buen uso de los recursos naturales.

Problemáticas identificadas

- El municipio no cuenta con un plan de ordenamiento territorial sostenible.
- No existe la cultura de análisis y ubicación de asentamientos humanos responsables.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Lograr una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el territorio y sus ocupantes de manera adecuada y responsable.	ODS 11	ODS 13
Estrategia: Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial municipal con un enfoque responsable y sostenible.	11.3 Y 11.4	13.1 Y 13.2

Líneas de acción

- Gestionar recursos públicos para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.
- Promover la cultura de asentamientos humanos responsables y sostenibles.
- Gestionar programas de gobierno de apoyo y fomento a la planificación comunitaria y urbana.
- Crear un programa que ayude a organizar y verificar las construcciones de las viviendas para garantizar el orden y su viabilidad.

3.2.6 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales segunda etapa en Tonaguá	Evitar la contaminación de los mantos acuíferos por derramamiento irresponsable de aguas residuales.
Implementación de alumbrado público mediante paneles solares	Proveer alumbrado público mediante la implementación de tecnologías sostenibles.
Plan de ordenamiento territorial	Planificar y ordenar el crecimiento urbano y productivo del municipio.

3.3 EJE III. Prosperidad: Santo Domingo Roayaga Productivo e innovador

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. Asimismo, el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, y la mejora del acceso a los servicios financieros para gestionar los ingresos, acumular activos y realizar inversiones productivas son componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo (ODS 8).

Parcela de café y plátano en Santo Domingo Roayaga



Asimismo, señala la Agenda 2030 en el ODS 12 que el consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y, además, ayuda a lograr planes generales de desarrollo, que rebajen costos económicos, ambientales y sociales, que aumenten la competitividad y que reduzcan la pobreza.

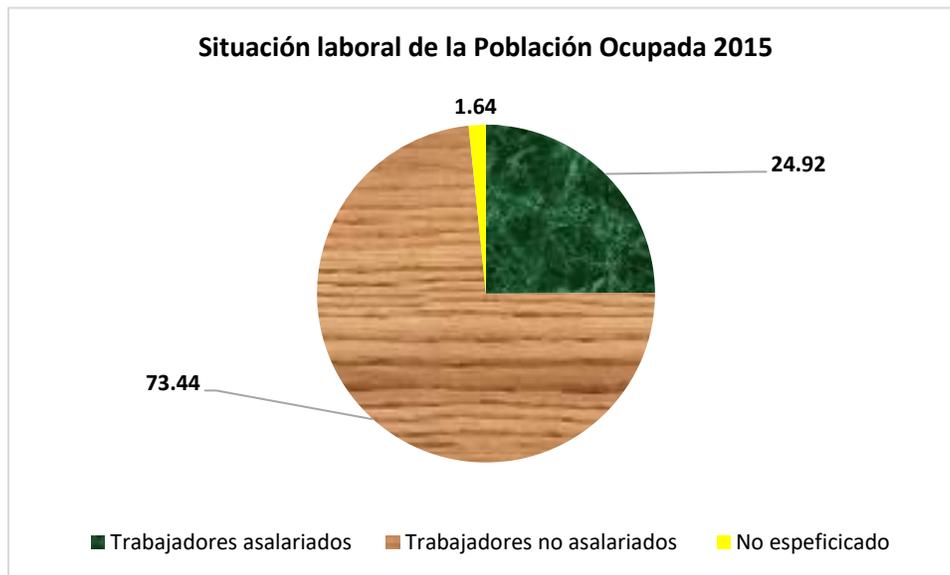
El PMDS de Santo Domingo Roayaga asume de manera voluntaria el compromiso compartido con la Agenda 2030, por lo que mediante el presente documento se pretende identificar las oportunidades productivas y laborales para que la población acceda a fuentes de trabajo decentes y sobre todo incluyentes, delineando mecanismos para transitar a procesos de trabajo y producción cada vez más sustentables y sostenibles en favor del medio ambiente y de las futuras generaciones.

Distribución económica de la población

La distribución económica de la población de acuerdo con el INEGI 2015 indica que de la población de 12 años y mas que representaba el 73.82 por ciento de la población; el 40.77 por ciento pertenecía a la Población Económicamente activa (PEA), el 58.57 por ciento pertenecía al rango de Población No Económicamente Activa (PNEA) y el 0.66 por ciento no se encontró especificada.

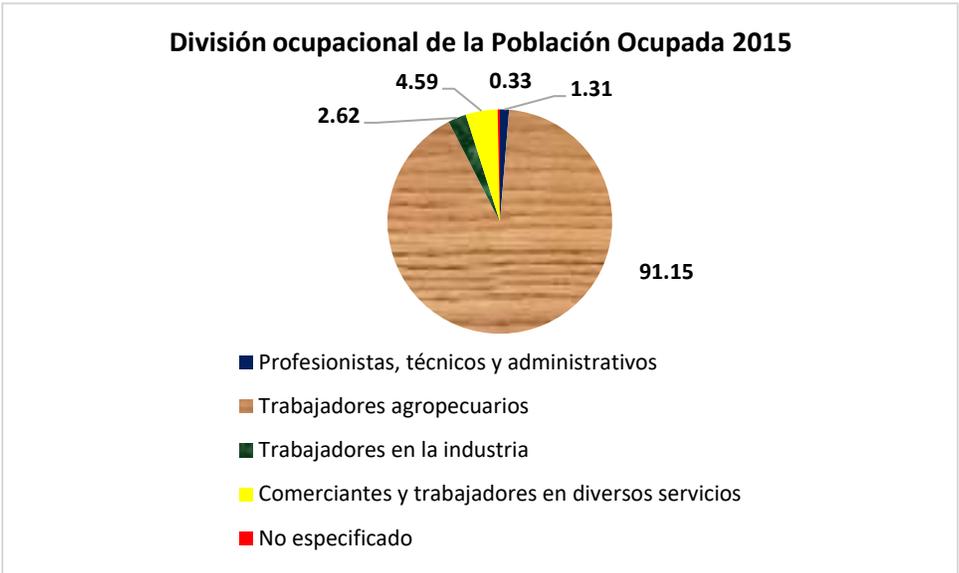
De esta manera, derivado de la PEA el 99.35 por ciento de esta población se encontraba ocupada y el 0.65 por ciento se encontraba desocupada. Dicho porcentaje muestra la alta ocupación laboral y productiva de la población, situación positiva para el impulso económico local ya que una alta tasa de ocupación refleja una dinámica económica favorable.

Continuando con la población ocupada, la situación laboral de esta población indica que para el 2015 solo el 24.92 por ciento eran trabajadores asalariados y el 73.44 por ciento no eran asalariados. Los porcentajes reflejan que la ocupación de la población radica mayoritariamente en actividades de trabajo independientes en las que la población no recibe un salario directo y mucho menos in ingreso seguro.



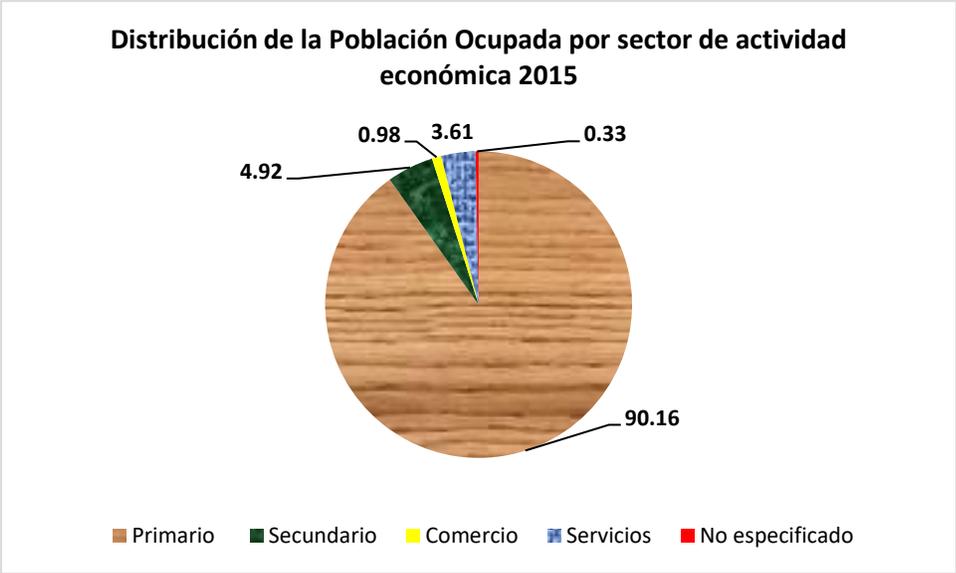
Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Asimismo, la distribución ocupacional para el mismo año (2015) indica que el 91.15 por ciento de esta población se encuentra en el sector agropecuario, seguido del 4.59 por ciento en el comercio. Esta distribución refleja lo fundamental que la agricultura representa en la economía local municipal, por ello, para impulsar el crecimiento económico es imprescindible estimular y potencializar las actividades agropecuarias.



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

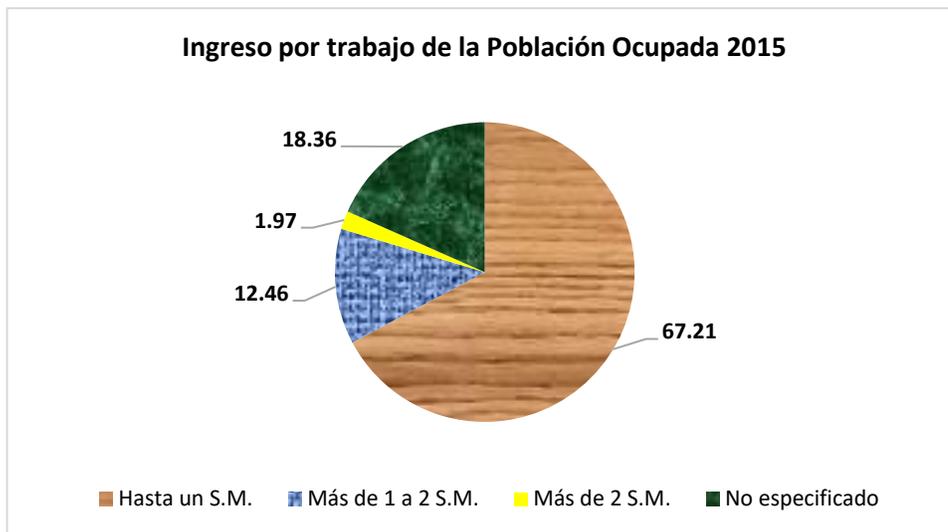
De igual manera, la distribución de la Población Ocupada en cuanto a distribución por sector de actividad económica confirma que el 90.16 por ciento se ubica en el sector primario, seguido del 4.92 por ciento en el sector secundario y del 3.61 en el sector servicios siendo los tres más representativos en el municipio de Santo Domingo Roayaga.



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

Más aun, los ingresos por los trabajos realizados de la Población Ocupada muestran que el 67.21 por ciento de dicha población recibe solo hasta un salario mínimo (S.M.), el 12.46 recibe de 1 a 2 S.M. y solo el 1.97 por ciento recibe más de 2 S.M., con un 18.36 por ciento no especificado. Este contexto refleja los limitados recursos económicos con que las familias de Santo Domingo Roayaga satisfacen sus necesidades

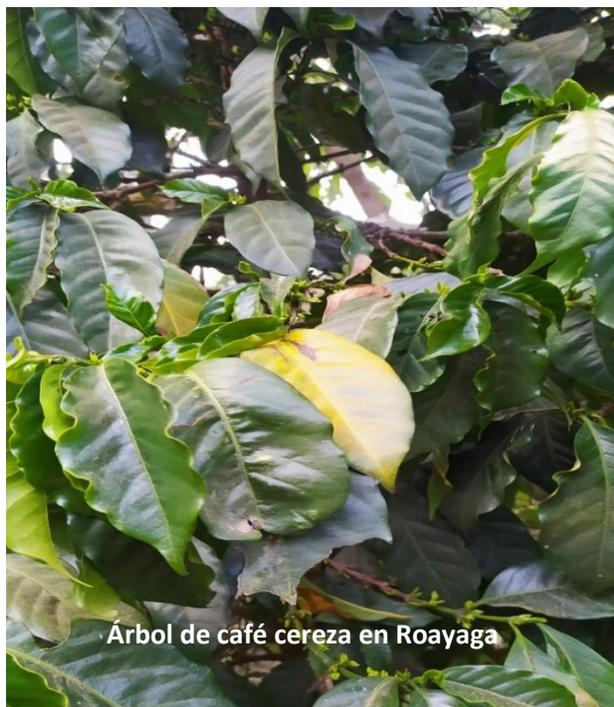
básicas, por lo que es fundamental crear fuentes de empleo y promover el desarrollo de actividades productivas para incrementar los ingresos y calidad de vida de las y los habitantes del municipio.



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

3.3.1 Agricultura (ODS 8, 9, 12)

Siendo el sector económico que concentra más del 90 por ciento de la población ocupada, es importante identificar aquellas actividades que dan vida y sostén a las familias del municipio.



Árbol de café cereza en Roayaga

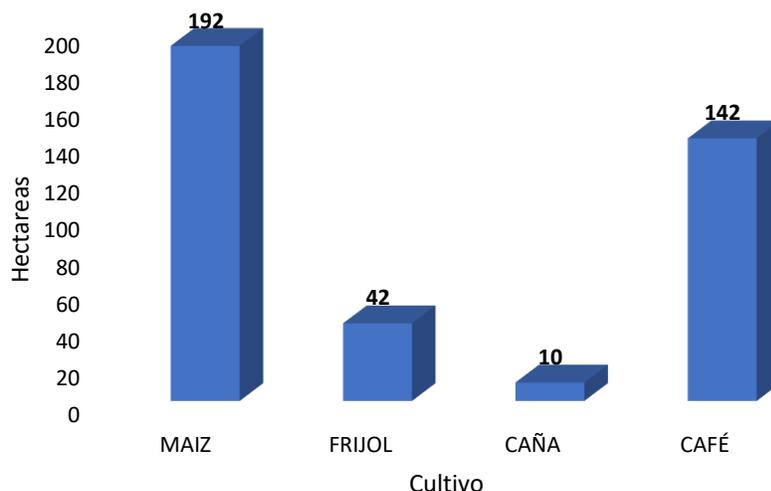
La agricultura sigue siendo la actividad predominante en la población, ya que la mayoría de las personas se dedican a las producciones agropecuarias; como son cultivos de café, maíz, caña de azúcar. A excepción del café no existe una cadena productiva completa de los cultivos que preceden al café, ya que solo se producen con fines de autoconsumo. Cabe mencionar que los agricultores del municipio de Santo Domingo Roayaga practican la agricultura de traspatio sembrando maíz, frijol, ejote, camote, caña, papa, haba, plátano, aguacate, guayaba, chayote, calabaza, chilacayota, mamey, durazno, naranja y algunas plantas medicinales.

Caña de azúcar: De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el

cultivo de la caña de azúcar ocupa una superficie de 10 ha sembradas que corresponde el 3 por ciento del total de la superficie sembrada en el municipio. Producir una hectárea de este cultivo se requiere invertir por lo menos, \$202.61, el Precio Medio Rural (PMR) para una tonelada es de \$1,008.00.

Maíz y frijol: El SIAP señala que en Santo Domingo Roayaga se siembra una superficie de 192 ha de maíz grano y 42 ha de frijol, que corresponde el 60 por ciento del total de la superficie agrícola que se siembra en el municipio que es de 386 ha. Producir una hectárea de maíz al año se requiere invertir la cantidad de \$1,035.73, cifra que corresponde al costo de producción, el PMR de este grano es \$ 4,250.70/ton.

Principales cultivos en Santo Domingo Roayaga



Fuente: Comisariado de bienes comunales de Santo Domingo Roayaga, 2020.

Cultivo de café cereza: De la misma manera, según datos del SIAP, el cultivo de café ocupa una superficie sembrada de 142 ha que corresponde el 39 por ciento del total de la superficie agrícola que se siembra en el municipio. Producir una hectárea de café al año se requiere invertir la cantidad de \$1,410.40, esta cantidad corresponde al costo de producción, el PMR es de \$ 4,472.93/ton.

Los participantes en los talleres de diagnóstico comunitario manifiestan que se tiene baja productividad en el cultivo de maíz, se obtienen alrededor de 50 kilogramos de maíz en 1 hectárea. Desde hace 10 años se tiene este problema de bajo rendimiento. Por otro lado, enfrentan pérdida de cosecha por fenómenos del clima, plagas, (principalmente por tejones, jabalíes, ardillas y mapaches) esta situación afecta al 100 por ciento de los productores. En la mayoría de los casos el maíz no les alcanza para la alimentación y tienen que comprarlo en la tienda DICONSA. Esta problemática la enfrentan la cabecera municipal y su agencia, El frijol al igual que el maíz es uno de los granos básicos que sirve de sustento en la alimentación a los pobladores por lo que es importante mantener el abasto al menos para la autosuficiencia alimentaria.

Los participantes en los talleres comunitarios manifiestan que el 100 por ciento de los productores de caña se ve afectado por plaga de tuzas, se pierde del 30 al 50 por ciento de la producción. Aunado a esto

la actividad económica genera muy bajos ingresos por el bajo precio en el mercado lo que va orillando a que se pierda interés y se vaya abandonando la actividad, esta situación persiste tanto en la cabecera municipal como en su agencia al menos desde los últimos 5 años, en la comunidad se usa como una unidad de medida conocida como "bagazo" que consta de 8 piezas y que en promedio representa 3 kilos, cuesta \$50.00 precio muy bajo por el trabajo que implica por lo cual se hace necesario diversificar el producto a fin de mejorar los ingresos que actualmente se tienen.

Por otra parte, los participantes en el taller comunitario comentaron que se tienen ideas de proyectos nuevos considerando las condiciones de clima tanto de la cabecera municipal como de su agencia. Algunos de los participantes refirieron que han visto en otras localidades con condiciones de clima parecidos a las que se tienen en la comunidad cultivos de vainilla, cebolla, aguacate has, etc., consideran también que a fin de diversificar la actividad económica se podrían cultivar flores, algunos tipos de hongos, etc. Sin embargo, ellos mismos están conscientes que habrá que realizar un estudio agronómico por especialistas a fin de saber cuáles son las zonas más aptas y poder hacer inversiones que puedan dar un buen resultado. Los cultivos de interés que se implementaran una vez que se cuente con el estudio agronómico referido son: vainilla, cebolla, flores, hongos (champiñones) y aguacate has. Esta inquietud va ligada a generar ingresos adicionales debido a los mínimos ingresos que se obtienen actualmente con las actividades productivas que se desarrollan.

Problemáticas identificadas

- Bajos niveles de producción de los productos agropecuarios cultivados en el municipio.
- Altos costos de producción de los productos agropecuarios.
- Los agricultores no cuentan con conocimiento técnicos para incrementar sus niveles de productividad.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Impulsar actividades que permita producir mejor, y estimular con programas y proyectos para alcanzar un crecimiento a corto y mediano plazo, reducir los índices de pobreza en el campo y de esta manera desarrollar su potencial productivo.	ODS 8	ODS 9 y 12
Estrategia 1: Fortalecer la actividad productiva del maíz y frijol para incrementar rendimientos y cubrir requerimiento de abasto.	8.2 y 8.3	9.1 y 12.1
Estrategia 2: Proporcionar una herramienta técnico-metodológica para el desarrollo de talleres de capacitación para los agricultores en temas de caña y café, haciendo uso de técnicas participativas	8.2 y 8.3	9.1 y 12.1

Líneas de acción

Estrategia 1

- Promover la autosuficiencia alimentaria.
- Fortalecer el sector agropecuario mediante la adquisición (biofertilizantes y agroquímicos orgánicos) insumos para productores de maíz, frijol.
- Gestionar programas de apoyo al campo en favor de los agricultores.

Estrategia 2

- Facilitar herramientas técnicas-metodológicas para el desarrollo de talleres de capacitación para los agricultores.
- Reforzar conocimientos técnicos necesario en la elaboración e de abonos orgánicos en insecticida botánicos mediante curso y talleres.
- Gestionar asesoría técnica en favor de los agricultores locales.

3.3.2 Ganadería (ODS 8, 9, 12)



En el municipio de Santo Domingo Roayaga se desarrolla diferentes actividades ganaderas, sin embargo, la mayoría son de autoconsumo. Dichas actividades son las siguientes:

- ❖ **Ganado bovino:** La actividad ganadera no es muy común en el municipio, solo 19 familias practican este tipo de ganadería, con un promedio de 8 cabezas de ganado por familia. Estos animales son para el autoconsumo, aunque algunas personas los venden en el mercado de Villa Alta.

- ❖ **Ganado caprino:** Es poco común este tipo de ganado en el municipio, ya que solo dos familias crían estos animales. Cada familia cuenta con 4 cabras que son para el autoconsumo.
- ❖ **Ganado porcino:** Son cinco familias que crían este tipo de ganado. Tres cabezas por familia. Estos animales son para el autoconsumo, principalmente.
- ❖ **Ganado ovino:** Este tipo de ganado tienen más presencia en la comunidad ya que son 15 las familias que se dedican a esta actividad con un promedio de 9 borregos/familia. Algunos los venden en Villa Alta y otros lo usan para el autoconsumo.
- ❖ **ganado equino:** Este tipo de ganado es muy común en la comunidad ya que se requieren estos animales para las cargas de café y leña. La mayoría de las familias cuentan con 2 mulas/82 familias. Es primordial para la actividad agrícola.
- ❖ **Aves de corral:** Todas las familias cuentan en sus hogares con 5 – 15 aves de corral que lo usan para el autoconsumo.

Los participantes en los talleres de diagnóstico comunitarios manifiestan que la ganadería es una de las actividades principales en Santa María Tonaguía ya que según ellos el 50 por ciento de la población se dedica a esta actividad. Por ello son insuficientes los espacios para la actividad ganadera. Por otro lado, se tiene escasez de pastura en el 30% de los productores de ganado entre marzo- mayo por el estiaje. Ante esto se enfrenta un riesgo de pérdida de áreas productivas por la práctica de ganadería extensiva en la población de Santa María Tonaguía, así como en Santo Domingo Roayaga, en esta última comunidad el 30% de la población se dedica a esta actividad. Se practica la ganadería extensiva porque los productores no conocen alternativas de suplementos alimenticios y porque no cuenta con liquidez para sembrar forraje.

Si bien la población trabaja y tiene el interés en las actividades ganaderas principalmente en Tonaguía, no cuentan con asesoría técnica que les ayude a implementar técnicas de pastoreo o para la aplicación de vitaminas y suplementos adecuados para el crecimiento y engorda de sus ganados, además, tampoco cuentan con recursos para comprar críos y para aumentar su capacidad de inversión, siendo estos los principales factores que obstaculizan el potencial ganadero de la población. Tampoco la población ha sido beneficiada por proyectos de ganadería, por eso demandaron que se les asesore o apoye incluso para la gestión de proyectos ganaderos ya sea a través de críos directos o de apoyo con insumos para los procesos de crecimiento y engorda de los mismos.

Problemáticas identificadas

- La población no cuenta asesoría técnica en materia de ganadería.
- No se gestionan proyectos en favor de los que practican la actividad ganadera en el municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Desarrollar factores productivos, que proporcionen condiciones humanas, naturales y materiales en las cuales se sustente la producción competitiva, mediante un aprovechamiento sustentable y rentable.	ODS 8	ODS 9 y 12
Estrategia 1: Implementar infraestructuras para las actividades ganaderas y alternativa para la producción de forraje en el municipio de Santo Domingo Roayaga.	8.2 y 8.3	9.1, 12.1 y 12.2
Estrategia 2: Promover la gestión de asesoría técnica en materia de ganadería.	8.2 y 8.3	9.1, 12.1 y 12.2

Líneas de acción

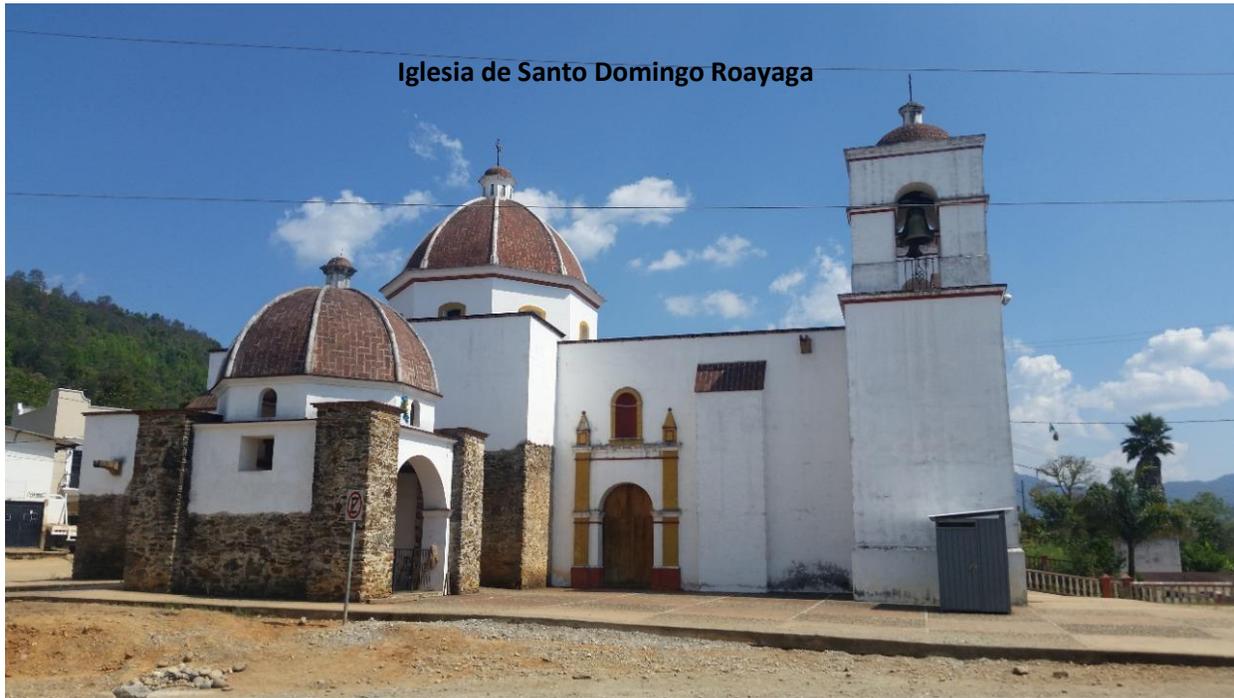
Estrategia 1

- Gestionar proyectos de infraestructura para aumentar la producción ganadera y aprovechamiento del agua.
- Identificar las necesidades en materia de infraestructura que permitan potencializar las actividades ganaderas en el municipio.
- Brindar alternativas de producción de forraje a bajo costo para los productores ganaderos.

Estrategia 2

- Gestionar asesoría técnica en materia de producción ganadería bovina, caprina y para la producción de aves de corral.
- Gestionar la visita de zootecnistas expertos en ganadería que ayuden a identificar las áreas de oportunidad en materia de ganadería.

3.3.3 Ecoturismo (8, 11)



Santo Domingo Roayaga se caracteriza por ser un Municipio con bastantes recursos naturales, además tiene áreas de conservación es por eso teniendo en cuenta las características físicas y biológicas del municipio, este tiene atractivos naturales que podrían ser explotados en prácticas ecoturísticas ya que la vegetación nativa es bosque mesófilo de montaña la cual tiene un gran valor ecológico y escénico, pudiendo diseñar rutas paisajísticas.

Sin embargo, dada la naturaleza de la ubicación del Municipio reúne las condiciones para la implementación de ecoturismo o turismo alternativo, pero desafortunadamente por falta de promoción, organización no se ha llevado ningún proyecto de este tipo.

Es por lo que el actual gobierno municipal debe impulsar el ecoturismo mediante planes estratégicos en colaboración con la distinta dependencia del gobierno que permitan promover los sitios y actividades con mayor potencial en la materia.

Problemática identificada

- No existen proyectos ecoturísticos en Santo Domingo Roayaga.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: impulsar la estrategia de diversificación de destinos ecoturísticos para obtener un valor a los ecosistemas naturales, para el fortalecimiento de la economía local.	ODS 11	ODS 8
Estrategia: Apoyar, impulsar fortalecer los proyectos de gran impacto para el desarrollo de ecoturismo en Santo Domingo Roayaga.	11.3 y 11.a	8.9

Líneas de acción

- Elaborar proyectos de turismo alternativo, aprovechando los atractivos de la naturaleza y la viabilidad del municipio de Santo Domingo Roayaga.
- Hacer publicidad de los servicios ecoturísticos que ofrece el municipio y sus agencias.
- Identificar los proyectos ecoturísticos potenciales para llevar a cabo en el municipio.

3.3.4 Comunicaciones y transportes (ODS 9, 11)

Transportes

En la comunidad existen transportes que se usan para trasladarse a las diferentes localidades:

Nisanes de carga ligera y pasaje: Este servicio lo ofrecen transportistas particulares de la comunidad, es decir, no tienen organización alguna. La ruta de viaje es Roayaga – Villa Alta y viceversa. Son tres unidades que realizan este servicio y ofrecen de uno a dos viajes diarios.

Nisanes Tsuru. Ofrecen servicios de transporte de Roayaga – Villa Alta y viceversa. Sólo una persona de la comunidad ofrece este servicio. La cuota de la ruta Roayaga – Villa Alta y viceversa de cualquiera de las unidades es de \$60.00 por viaje.

Existe una Urvan que ofrece viajes para trasladarse de Roayaga a Oaxaca y viceversa, solamente dos veces a la semana y el costo del viaje es de 250 pesos (500 pesos por los viajes de ida y vuelta).

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones con que cuenta el municipio de Santo Domingo Roayaga son las de telefonía satelital y de red la primera es con lada de Veracruz existe servicios particulares en las viviendas en la cabecera municipal implicando un costo más caro en comparación con la local porque es de tarjeta y también no se puede conseguir más fácil en el municipio. En lo que respecta el segundo es local, el servicio

es público por lo que muchas veces no se respeta el costo y es necesario la ampliación de este servicio en el municipio local con servicios particulares. En lo que respecta a la Agencia de Tonaguía cuenta con el servicio de telefonía satelital que funciona con baterías solares siendo esto un inconveniente ya que por las condiciones climáticas existen temporadas principalmente en los meses de agosto-octubre en los cuales por la nubosidad no está habilitado el servicio.

En el caso del internet, tanto en la cabecera como en Tonaguía solo existe un servicio de internet y por parte del municipio y agencia, para la accesibilidad se venden fichas a la población de 10 pesos la hora, 30 pesos por un día y de 60 pesos por una semana. Las escuelas y centro de salud no cuentan con servicios de internet.

Caminos y carreteras

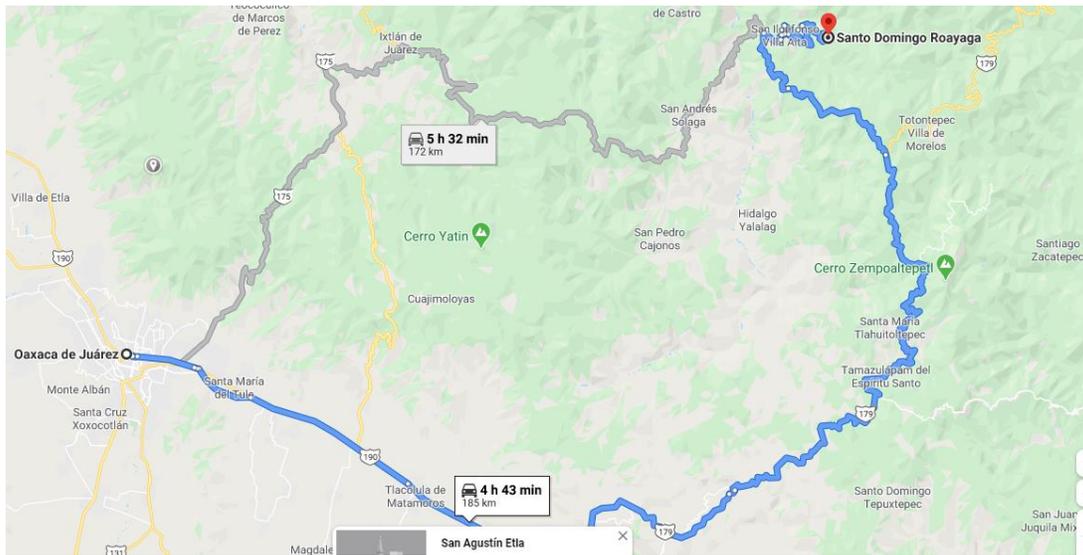
Para acceder al municipio de Santo Domingo Roayaga desde la capital existen dos rutas el primero es por la región Mixe y la otra es por Talea de Castro Distrito de Villa Alta, en la primera la carretera es federal y pavimentada hasta el entronque con el municipio de Totontepec Villa de Morelos Mixe para el Distrito de Villa Alta, el tiempo del trayecto es de 5 horas hasta la capital por esta ruta. En la segunda ruta el trayecto es de más de 5 horas por las malas condiciones que se encuentra la carretera, aunque existen partes que están pavimentadas. Actualmente el municipio cuenta con carretera de tipo terracería que comunica al municipio con el Distrito San Ildefonso Villa Alta.

Asimismo, la carretera que comunica de la cabecera municipal (Santo Domingo Roayaga) a la Agencia (Santa María Tonaguía) es toda de terracería y se encuentra en malas condiciones; padeciendo de baches, falta de cunetas, de alcantarillas y necesita rastreo urgente, más aun, durante la temporada de lluvias suele ser intransitable por el incremento de baches, derrumbes y deslaves. El tiempo de viaje es de una hora y media aproximadamente.

En el taller comunitario de Santo Domingo Roayaga los participantes dijeron que las calles de la comunidad no cuentan con alcantarillas lo cual ocasiona inundación de calles en tiempo de lluvias y que por la misma razón algunas se vuelven poco transitables ya que se ocasiona mucho lodo. De la misma forma refirieron que es una necesidad dar mantenimiento a la carretera de terracería que comunica a Villa Alta y a su agencia Santa María Tonaguía, principalmente en la construcción de muros de contención, construcción de vados y obras de alcantarillado, se requiere atención principalmente porque el camino es intransitable en tiempo de lluvia a causa de falta de alcantarillas, por falta de revestimiento ya que existen deslaves entre Villa Alta Santo Domingo Roayaga y Santa María Tonaguía.

La población manifestó que el municipio en el 2019 fue beneficiado de una primera etapa del programa “Caminos Rurales” del gobierno federal, etapa de pavimentación del camino de la cabecera municipal a Villa alta, en dicha primera etapa se le asignó un presupuesto para la pavimentación de 5 kilómetros, sin embargo, la distancia total es de 18 kilómetros aproximadamente. Aunque las autoridades del gobierno federal han prometido que tendrán apoyos para una segunda y tercera etapa hasta concluir con el tramo de terracería, la población municipal manifiesta su desconfianza por que el proyecto quede inconcluso.

Carretera Oaxaca-Santo Domingo Roayaga



Fuente: Google maps.com, 2020.

Problemáticas identificadas

- La carretera de villa Alta- Roayaga y de Roayaga-Tonaguía es de terracería y se encuentra en malas condiciones.
- Las calles al igual que las carreteras locales se encuentran en malas condiciones.
- No hay internet en las escuelas y centro de salud.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Mejorar y aumentar la conectividad en comunicaciones y transportes del Municipio y sus agencias mediante infraestructura de calidad que fomenten desarrollo económico, social, sostenible e incluyente.	ODS 11	ODS 9
Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de las redes de caminos y carreteras con el objeto de facilitar la accesibilidad de toda la población de Santo Domingo Roayaga.	11.1 y 11.2	9.1
Estrategia 2: Ampliar la cobertura de los sistemas de medios de comunicación para ofrecer servicio de calidad y elevar la competitividad en el municipio de Santo Domingo de Roayaga.	11.1	9.c

Líneas de acción

Estrategia 1

- Gestionar recursos estatales y federales para la construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura carretera.
- Gestionar el programa de Caminos Rurales del gobierno federal para pavimentar la carretera principal.
- Gestionar recursos para la compra de maquinaria pesada que permita dar mantenimiento a las calles y carreteras del del territorio municipal.
- Construir caminos cosecheros.

Estrategia 2

- Mejorar las redes de telefonía en el municipio y su agencia tanto particulares como público.
- Realizar talleres de concientización en las escuelas para el uso consciente del internet en los niños y jóvenes.
- Gestión de servicios de internet gratuito del programa **Conectando a México** ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT).

3.3.5 Impulso a la economía local (ODS 8, 9)

El salario es la retribución económica que se obtiene por la prestación de un trabajo o servicio, también sirve para crear un panorama del nivel de ingresos que se obtiene en el municipio y el nivel económico del mismo. Para el municipio de Santo Domingo Roayaga el 28.23 por ciento de sus habitantes sobreviven con menos de un salario mínimo al día, colocando al municipio en un nivel de alta marginación de acuerdo con la CONAPO, lo cual hace indispensable la generación de fuentes de empleo que mejoren el nivel de ingresos los pobladores, o mejorar y fortalecer las organizaciones económico-productivas que existen en el municipio para mitigar este efecto de rezago económico.

Los hombres y mujeres que viven en el municipio de Santo Domingo Roayaga efectúan diferentes actividades, por las cuales se obtienen algún tipo de beneficio económico, algunas personas subsisten con el ingreso que obtienen por cultivar sus parcelas (son agricultores), otras usan o transforman los recursos naturales en beneficio propio, mientras que algunos más (que es la menor proporción de habitantes 2.99 por ciento) son empleados que reciben un salario por trabajo realizado, sin embargo todas estas actividades otorgan ingresos ya sea en dinero o especie, de esta manera, todas las actividades que se realizan para obtener algún tipo de recurso o beneficio se denomina, eje económico del municipio.

Actividades económicas locales



Fuente: Taller de planeación, 2020.

El municipio tiene una población total de 863 habitantes, los cuales se encuentran divididos en 407 hombres y 456 mujeres, siendo evidente una mayor población femenina. Del total de habitantes, 302 es la población que se encuentra económicamente activa (PEA), 301 es la PEA que se mantiene ocupada y la cifra 320 es la población que se encuentra económicamente inactiva. De la PEA está distribuido de la siguiente manera: 270 se encuentran ocupados en el sector primario, 4 y 23 en el sector secundario y terciario, respectivamente.

De acuerdo a la información recolectada en el taller, el Municipio, existe potencial para la realización de actividades económicas como la agricultura, ganadería, manufactura, construcción, comercio, transporte y comunicación, pues se cuenta con mano de obra suficiente, para que todo esto se logre lo que se requiere son capacitaciones, asistencia técnica e inversiones, así como inversión en el sector agrícola, para reforzar las actividades del sector primario, por medio de proyectos productivos que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Problemáticas identificadas

- La población carece de habilidades y especialidad técnica para desarrollar actividades productivas y económicas.
- No se implementan proyectos productivos o de inversión por parte de la población ante la falta de fuentes de financiamiento.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Desarrollar las actividades económicas para tener mejores oportunidades en beneficio de las familias de la población del municipio de Santo Domingo Roayaga.	ODS 8	ODS 9
Estrategia: Fortalecer la gestión de recursos y programas para distribución de los recursos de forma equitativo y así aumentar la economía local.	8.3	9.3

Líneas de acción

- Gestionar proyectos productivos agropecuarios.
- Gestionar cursos de diferentes ámbitos para capacitar de forma equitativa a la población ante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo de Oaxaca (ICAPET).
- Promover la gestión de créditos y equipo técnico en beneficio de las iniciativas económicas de la población.

3.3.6 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
Ampliación de camino Santo Domingo Roayaga-San Idelfonso Villa Alta del kilómetro 11.300 al 6.300	Mejorar la calidad de la carretera para su pavimentación a través del programa “Caminos rurales” del gobierno federal.
Rehabilitación del camino rural Santo Domingo Roayaga-Tonaguía del kilómetro 16800 al 21800	Contar con un acceso carretero seguro y en buen estado.
Construcción de puente vehicular en el kilómetro 3.780	Contar con puentes vehiculares adecuados y seguros para los medios de transporte.
Construcción de olla de captación de agua	Contar infraestructura para el almacenamiento y disponibilidad de agua para los campos y huertos productivos del municipio.

3.4 EJE IV. Paz: Santo Domingo Roayaga Seguro

Cuando las personas puedan desarrollar sus actividades sin temor a sufrir menoscabo o daño físico, psíquico, social, político, cultural, moral o patrimonial, cuando puedan ejercer responsable y libremente sus derechos y libertades, podemos afirmar que tenemos seguridad ciudadana. Es indudable que la sociedad se siente segura cuando quienes la integran, sin excepción alguna, pueden cumplir sus labores cotidianas en un ambiente de respeto a la ley, sin sentir temor, viviendo la sensación de estar protegidos permanentemente y cuando se respeta el ordenamiento social y existe respeto mutuo.

Más allá de la integridad y protección física de la población, la seguridad ciudadana incluye la seguridad jurídica, la seguridad social, la defensa del principio de legalidad, la inclusión social, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente, la lucha contra la pobreza y el derecho a tener condiciones económicas y sociales que permitan el desarrollo de todas las potencialidades. En síntesis, la seguridad debe entenderse en su más amplio sentido y no restringirla al simple aspecto físico.

La administración municipal de Santo Domingo Roayaga está empeñada en asumir en forma seria y responsable los problemas de inseguridad y violencia en sus múltiples manifestaciones estudiando y analizando permanente y continuamente los fenómenos sociales perjudiciales para la sociedad, trazando acciones de seguridad integral, estrategias, objetivos y medios sociales adecuados para conseguir control óptimo de la armonía y equilibrio social en favor de las y los habitantes del municipio.

3.4.1 Seguridad ciudadana (ODS 11, 16)

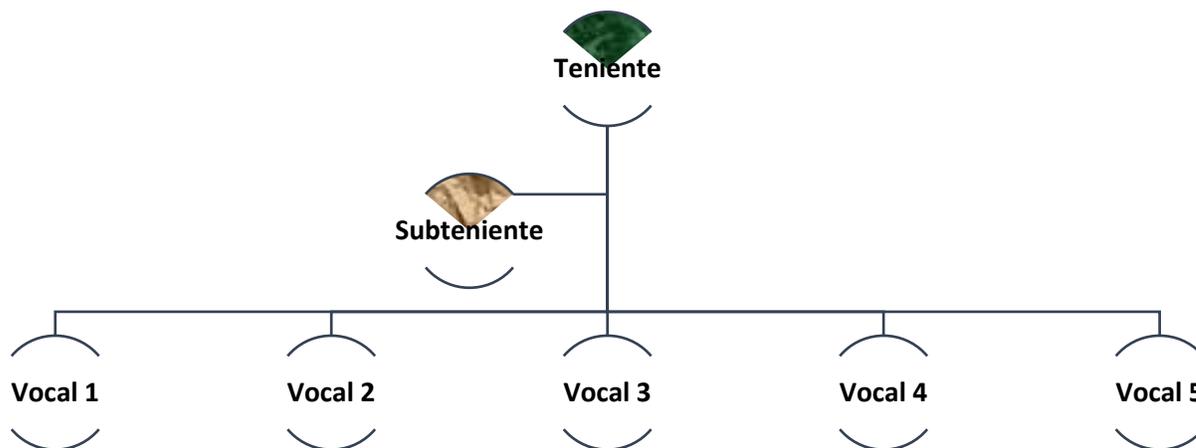
El artículo 115 Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, la seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva.

Por su parte, las acciones para resguardar la seguridad de la población en Santo Domingo Roayaga son llevadas a cabo por la policía municipal, mismos que obedecen las instrucciones del síndico municipal siendo el quien encabeza la dirección de dichas acciones como lo señala la Ley Organiza Municipal del Estado de Oaxaca.

La policía municipal está integrada por ocho integrantes; un teniente, un subteniente y cinco vocales, estos son rotados cada año por nuevos integrantes, siendo importante señalar que durante su permanencia en el cargo no reciben ningún apoyo económico. Más aun, no cuentan con uniformes ni equipo básico, no cuentan con radios portátiles para comunicación y no cuentan con patrulla para sus desplazamientos requeridos.

Organigrama de la Policía Municipal 2020



Fuente: Elaboración propia con información del taller de planeación 2020.

Otro aspecto importante que es fundamental de reforzar en los policías municipales es la capacitación y adiestramiento, para fortalecer dos aspectos cruciales; las habilidades de físicas e intelectuales y la profesionalización del servicio de manera que no se violen los derechos humanos o legales de las víctimas y victimarios al momento de ser atendidos por las policías municipales.

Sobre estas carencias, los policías municipales se encargan de realizar recorridos por el territorio municipales de manera quincenal o a veces mensual, al carecer de patrulla realizan recorridos caminando, dichos recorridos son llevados a cabo en los límites territoriales con otros municipios principalmente en los límites con el municipio de San Juan Tagui siendo este el límite más transitado que necesita de la vigilancia para garantizar la tranquilidad de la población.

El incremento del consumo de estupefacientes como drogas y marihuana en el municipio, exige reforzar la seguridad no solo en el municipio si no en la región, situación que permite solicitar el apoyo de la policía estatal y de la guardia nacional en el territorio municipal, con la finalidad de garantizar óptimamente la seguridad de las y los habitantes del municipio y la región.

La falta de alumbrado público es también otra necesidad importante para garantizar la seguridad pública de la población, en la cabecera municipal como en la localidad de Tonaguía el porcentaje de las calles con alumbrado público es solo del 10 por ciento. Este contexto contribuye a la inseguridad de la población.



Calle sin alumbrado público en Santo Domingo Roayaga

Problemáticas identificadas

- La policía municipal carece de uniforme y equipo básico adecuado para el trabajo de seguridad.
- La policía municipal no recibe apoyos económicos.
- No hay patrulla municipal.
- No hay alumbrado público en la mayor parte de las calles de la cabecera municipal y Tonaguía.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Resguardar la seguridad pública de manera eficiente y oportuna, garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de las y los habitantes de Santo Domingo Roayaga.	ODS 16	ODS 11
Estrategia: Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la policía municipal, además de ampliar la disponibilidad de infraestructura en favor de la seguridad pública municipal.	16.1	11.1

Líneas de acción

- Solicitar recursos públicos para apoyar económicamente a los policías municipales.
- Crear un programa de capacitación y adiestramiento permanente a los policías municipales.
- Adquirir patrullas para la policía municipal.
- Adquirir un sistema de radios portátiles para la comunicación de los policías y autoridades del municipio.
- Dotar de uniformes y equipo básico a los policías municipales.
- Solicitar recorridos de seguridad por parte de la policía estatal y guardia nacional.
- Capacitar a los policías en materia de derechos humanos.

- Gestionar y asignar recursos públicos para la implementación de alumbrado público.

3.4.2 Procuración de justicia (ODS 16, 17)

Es indudable que la estabilidad social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Para consolidar lo anterior, se requiere de un sistema jurídico que esté basado en principios, procedimientos y acciones sin ambigüedades, que garanticen el entendimiento de la Ley por parte de ciudadanos y las autoridades responsables.

En el municipio de Santo Domingo Roayaga la procuración de justicia la realiza el Síndico y el Alcalde Municipal, siendo el Síndico quien resuelve los problemas aplicando en términos de las leyes vigentes y de los acuerdos consensados mediante asamblea de comuneros los mecanismos de resolución pertinentes, el Alcalde funge como una figura moral que intermedia entre la población y las autoridades municipales con el fin de que las resoluciones en materia jurídica no excedan los límites del respeto y derechos de la ciudadanía.

Siendo Roayaga un municipio pequeño se desarrollan problemas que de acuerdo con la población se pueden prevenir informando y concientizando a la población, ya que en la mayoría de los casos los problemas juzgados son por el consumo excesivo del alcohol.

Problemas	Descripción
Violencia intrafamiliar	La violencia intrafamiliar es originada principalmente por el consumo de alcohol de los padres de familia o de los hijos contra los padres cuando estos empiezan a consumir esta sustancia.
Consumo excesivo de alcohol	El consumo excesivo de alcohol es la principal causa de violencia y desorden social en el municipio, es consumido por adolescentes, jóvenes y personas adultas; hombres principalmente.
Consumo de drogas por los jóvenes	Encausada por el alcohol y en su mayoría los adolescentes y jóvenes empiezan a consumir drogas (principalmente marihuana).

Fuente: Taller de planeación 2020.

Las opciones más viables de procuración de justicia es enfatizar en la prevención de la violencia y las conductas antisociales, por ello en Santo Domingo Roayaga impulsará acciones que contribuyan a informar y concientizar a la población sobre las causas y efectos del alcoholismo y drogadicción, con el fin de prevenir las principales fuentes de desorden y violencia social, y construir una sociedad más tranquila y ordenada.

Por otro, para fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos en materia de procuración de justicia y ante la falta de preparación profesional de las autoridades correspondientes (Síndico y Alcalde Municipal), se promoverá un programa de capacitación en materia de procuración de justicia y derechos humanos incorporando a la población a través de talleres de capacitación y concientización.

Problemáticas identificadas

- Problemas sobre el consumo y venta de alcohol.
- Problemas de violencia intrafamiliar.
- Consumo de marihuana por los jóvenes y adolescentes.
- Falta de información de las autoridades y población en general sobre los elementos básicos de la procuración de justicia y derechos humanos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar la procuración de justicia accesible, oportuna, imparcial, incluyente y sostenible en favor de la población de Santo Domingo Roayaga.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: Promover una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible del municipio de Santo Domingo Roayaga, fortaleciendo la impartición y el acceso a la justicia para todos.	16.3 y 16.7	17.14

Líneas de acción

- Capacitar a las autoridades municipales (Síndico y alcalde) en materia de procuración de justicia y derechos humanos.
- Organizar talleres de concientización e información en materia de procuración de justicia y derechos humanos para la población municipal.
- Implementar restricciones al venta y consumo excesivo de alcohol.
- Realizar talleres de concientización en materia de violencia intrafamiliar.
- Actualizar la normativa en materia de impartición de justicia en el municipio.
- Promover el fortalecimiento de los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal.

3.4.3 Prevención y protección contra desastres (ODS 11, 13)

La prevención y protección contra desastres naturales tiene por objetivo reducir la vulnerabilidad de la sociedad a los desastres, y revertir los impactos negativos debido a la actividad humana, siendo la alerta

rápida especialmente importante para la prevención a corto plazo, según el protocolo especificado por las Naciones Unidas.

Construir un municipio más fuerte y menos vulnerable ante los posibles desastres naturales requiere organizar planes de preparación y prevención ante dichos fenómenos, elaborar mapas de riesgo a nivel colonia, localidades y municipal, planes de contingencia para una mejor y más rápida respuesta que ayude a contrarrestar los efectos no deseados.

Ante las precipitaciones climáticas como las lluvias intensas, huracanes, heladas o los vientos la población de Santo Domingo Roayaga sufre daños perceptibles, dichos daños ponen en riesgo la vida y las cosechas de las y los habitantes. Destacando entre los principales fenómenos los siguientes.

Fenómenos	Afectaciones
Lluvias intensas	Cuando ocurren lluvias intensas y prolongadas las carreteras son deterioradas, se provocan derrumbes y los muros de las casas de adobe tienden a degradarse.
Vientos	Los fuertes vientos provocan la caída de árboles, revientan los cables de energía eléctrica, se caen los postes y vuela los techos de las casas más vulnerables.
Heladas	Las heladas en los últimos años son más intensos y prolongados (diciembre-febrero), estas secan los cultivos y no permiten la floración de las arboles frutales.
Huracanes	Cuando hay huracanes, las lluvias recaen de manera constante en el territorio municipal, agravando el mal estado de las carreteras y provoca derrumbes que bloquea la comunicación vía terrestre.
Sequias	Las sequias afectan en la producción de maíz, frijol y los huertos productivos, además durante los meses más intensos de calor (marzo-abril) ocurren incendios que acaban con los recursos forestales del territorio municipal.

Fuente: Taller de planeación 2020.

Es importante crear acciones municipales para prevenir los riesgos a los que la población está expuesta ante el desarrollo de las precipitaciones climáticas y los fenómenos naturales que circunstancialmente estarán manifestándose a lo largo de los siguientes años. Crear un comité de protección civil que cuente con preparación adecuada en la gestión de dichos riesgos y desarrollar protocolos de actuación ante incendios, derrumbes y las afectaciones que requieran de intervenciones urgentes.

Por otro lado, es fundamental que el municipio cuente con herramientas científicas que permitan identificar de manera técnica los riesgos a los que por la ubicación y el clima está expuesta la población de Santo Domingo Roayaga, con la finalidad de prevenir mediante acciones planificadas riesgos y afectaciones graves para las y los habitantes.

Problemáticas identificadas

- El municipio no cuenta con estudios técnicos en materia de identificación y gestión de riesgos.
- No se cuenta con un comité de protección civil.
- No hay una cultura de reacción y conductas adecuadas para la gestión de riesgos y los desastres naturales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover el desarrollo sostenible del municipio de Santo Domingo Roayaga desarrollando esquemas de prevención de riesgos ante los fenómenos y desastres naturales.	ODS 11	ODS 13
Estrategia: Diseñar y fortalecer mecanismos de prevención e identificación de riesgos ante fenómenos y desastres naturales.	11.3 y 11.5	13.1

Líneas de acción

- Elaborar un atlas de riesgo municipal con perspectiva sostenible e incluyente.
- Realizar campañas de información y capacitación en materia de gestión de riesgos ante fenómenos y desastres naturales.
- Gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil.
- Crear un comité de protección civil municipal.
- Determinar las amenazas para las cuales se deben preparar planes de contingencia y prevención.
- Gestionar ante las dependencias públicas ayuda humanitaria ante la presencia de fenómenos naturales con afectación a la población del municipio.

3.4.4 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
Programa de capacitación y adiestramiento policial	Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y profesionales de la policía municipal.
Compra de patrullas	Dotar de medios de transporte a la policía municipal.
Capacitación a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia	Mejorar el sistema de impartición de justicia mediante la capacitación y adiestramiento profesional de las autoridades municipales en la materia.

3.5 EJE V. Alianzas: Santo Domingo Roayaga Moderno y transparente

La Agenda 2030 señala que, para hacer frente a los problemas actuales, las desigualdades, la pobreza, los desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, pero sobre todo presupuestos gubernamentales integrales y realistas. Además, añade en el ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos) que un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local.

La eficiente administración municipal es un componente fundamental para obtener buenos resultados en favor de la población, hoy día, la tarea es aterrizar presupuestos responsables, equilibrados, pero sobre todo comprometidos con las necesidades y problemas más urgentes que aquejan en la vida de las y los habitantes. Asimismo, para encaminar al municipio en la ruta del desarrollo sostenible e incluyente, el gobierno municipal de Santo Domingo Roayaga impulsará un presupuesto con perspectiva de género en todos los rubros, así también prevalecerá la perspectiva ambientalista en todas las acciones, todo esto con el fin de consolidar un municipio más responsable con el medio ambiente, con la equidad de género y los grupos vulnerables, pero sobre todo más próspero.

No obstante, para que lo anterior sea posible es muy importante fortalecer los mecanismos de planificación municipal, promover la participación ciudadana, la toma de decisiones participativas e incluyentes, la transparencia y rendición de cuentas, el aprovechamiento responsable de las finanzas públicas, la capacitación de las autoridades municipales, entre otros mecanismos que contribuyan a elevar la eficiencia administrativa de la gestión municipal.

Es esta la ruta que definirá el rumbo de la administración municipal de Santo Domingo Roayaga, con el fin de contribuir positivamente en el bienestar social de la población y sin dejar de lado los principios de equidad social, ambiental y económico estipulados por la Agenda 2030 vistos como oportunidades estratégicas para consolidar progresivamente la calidad de vida de la población.

3.5.1 Administración moderna (ODS 16, 17)

La correcta y adecuada administración municipal traerá consigo los resultados esperados en beneficio de la población, para lograr la eficiencia administrativa es preciso planificar y organizar las acciones o proyectos a llevar cabo, de manera que se hagan consideraciones pertinentes con respecto a los recursos humanos, técnicos y económicos que las actividades requieren para su correcta ejecución.

Por otro lado, es importante que el cuerpo administrativo municipal cuente con las herramientas básicas para desempeñar un buen gobierno como el conocimiento de sus principales funciones, información sobre el marco legal en materia municipal, el uso de herramientas informáticas, manejo del correo

electrónico y plataformas digitales, entre otras. Para ello y ante la falta de preparación especializada del cabildo de Santo Domingo Roayaga es fundamental recurrir a mecanismos de capacitación que fortifiquen las capacidades técnicas, operativas y profesionales del Ayuntamiento.

Contar con equipo y herramientas administrativas básicas es fundamental para el funcionamiento de las actividades de gabinete, es importante mencionar que las oficinas municipales de Santo Domingo Roayaga solo cuentan con una computadora, una impresora, mesas y sillas en mal estado, no disponen de escritorios, no cuenta con muebles para resguardar los recopiladores y archivos municipales, tampoco cuenta con internet y equipo telefónico.

La falta de internet y equipo telefónico es una urgencia que debe ser atendida a la brevedad por la administración municipal, la mayoría de los tramites actuales requieren del flujo de correos electrónicos y llamadas por teléfono, el contexto actual bloquea estas opciones obligando a las autoridades a viajar a la ciudad de Oaxaca para llevar a cabo todos los trámites correspondientes.



Fuente: Información municipal de Santo Domingo Roayaga, 2020.

En materia de preparación profesional de los ocho integrantes del cabildo municipal ninguno cuenta con estudios del nivel medio superior, dos de ellos no terminaron el nivel primario. Las capacitaciones para el cabildo será una acción fundamental para fortalecer las capacidades del Gobierno municipal.

Las herramientas técnicas administrativas son también elementos que carece el municipio, hasta la fecha no se cuenta con manuales de funciones y procedimientos, tampoco con guías administrativas. Por ello es importante que la administración cumpla a cabalidad con los esquemas de planeación como Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos, y de todos aquellos instrumentos de planificación que además de cumplir con sus obligaciones les permita organizar de mejor manera la ruta del Gobierno municipal.

Finalmente, para transitar a una administración moderna y actualizada con los requerimientos que exigen los cambios globales, se formularán principios administrativos más responsables con el medio ambiente y los recursos naturales, así también se incorporarán la inclusión como un elemento clave para garantizar la igualdad de género, y sin menoscabo se fortalecerá la sensibilidad administrativa con las personas en situación de vulnerabilidad, como lo son los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad principalmente.

Problemáticas identificadas

- Las oficinas municipales no cuentan con equipo de cómputo, tampoco con mobiliario y equipo básico.
- No hay disponibilidad de internet.
- Las autoridades carecen de habilidades técnicas y administrativas.
- El municipio no cuenta con manuales o instrumentos administrativos y para la planificación en favor de un mejor gobierno municipal.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Tener una administración municipal eficiente, responsable, organizada y atenta con las demandas de la población de Santo Domingo Roayaga con un enfoque incluyente y sostenible.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: Incrementar la disponibilidad de herramientas técnicas y de tecnologías de la información para la administración municipal.	16.6 y 16.7	17.14
Estrategia 2: Fortalecer los mecanismos de capacitación, planificación y de organización de las acciones públicas municipales.		

Líneas de acción

Estrategia 1

- Adquirir computadoras, impresoras, sillas, escritorios y otros equipos de oficina para la administración municipal de Santo Domingo Roayaga.
- Garantizar la disponibilidad de internet y equipo de cómputo para la administración municipal.
- Asignar recursos públicos municipales para el fortalecimiento de administración municipal.

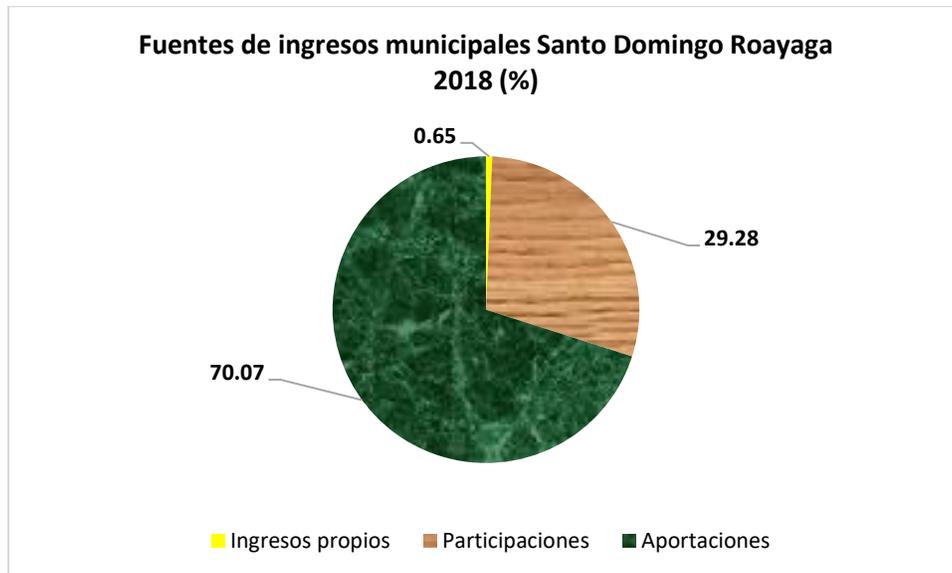
Estrategia 2

- Crear un programa de capacitación permanente para el cabildo municipal.
- Crear un programa de desarrollo institucional municipal.
- Cumplir con las responsabilidades en materia de planificación, organización de las políticas públicas y acciones municipales.
- Incorporar principios incluyentes y sostenibles en la administración pública municipal.

- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020.

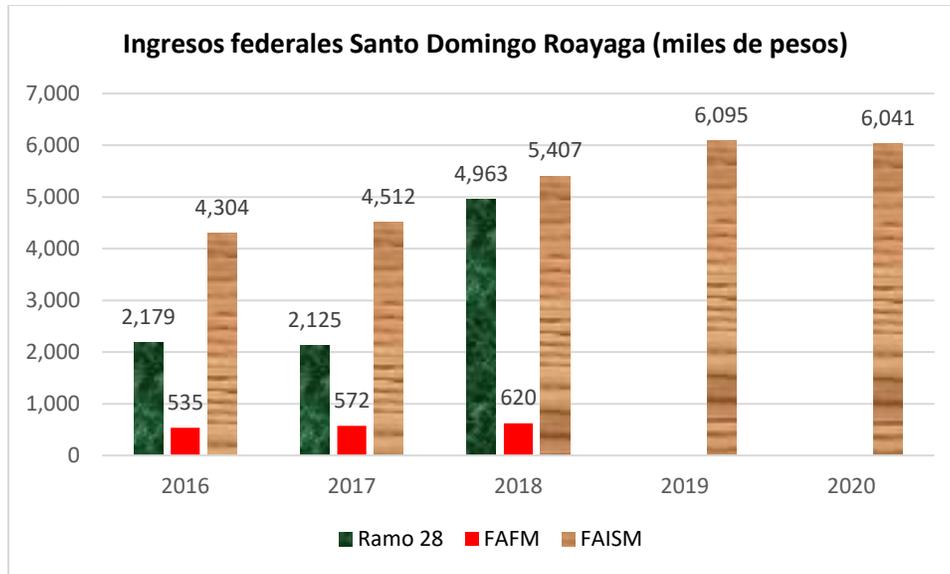
3.5.2 Finanzas públicas (ODS 16, 17)

Los ingresos municipales derivan de tres fuentes principales, dos federales; el ramo 28 de participaciones y el ramo 33 de aportaciones, la tercera corresponde a los recursos propios, estos derivan del esquema recaudatorio interno municipal. Los datos disponibles para el ejercicio presupuestario 2018 indican que el 70.07 por ciento de los ingresos del municipio correspondieron a las aportaciones, el 29.28 por ciento a las participaciones y solo el 0.65 por ciento a la recaudación propia municipal. Las proporciones demuestran la muy baja recaudación y la innegable dependencia de presupuestaria respecto de los ingresos federales.



Fuente: Ley de ingresos de Santo Domingo Roayaga, 2018.

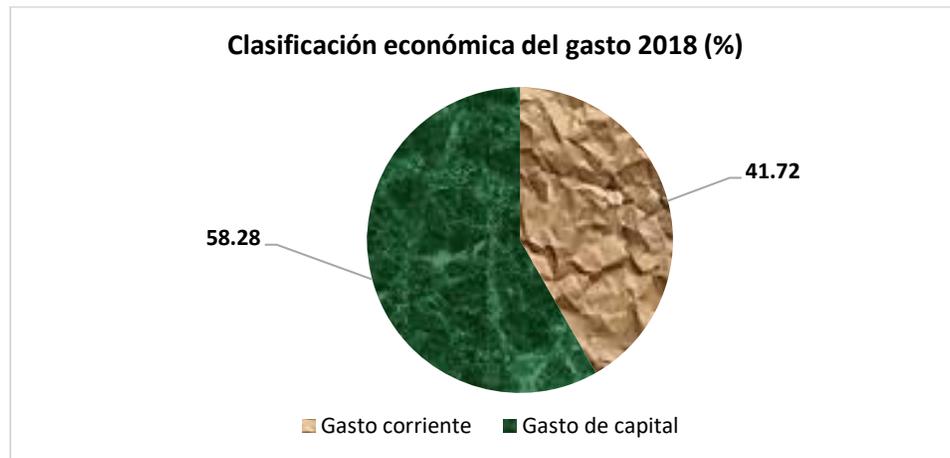
En cuanto a los recursos del Ramo 33 (recursos del Fondo de Aportaciones Federales Municipales “FAFM” y del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal “FAISM”) y recursos del Ramo 28, la siguiente grafica muestra la evolución de los recursos recibidos para el municipio.



Fuente: SISPLADE, 2020.

Es importante mencionar que los recursos del Ramo 33 del FAISM sufrieron una disminución de más de 50 mil pesos para el ejercicio presupuestario 2020 con respecto del 2019.

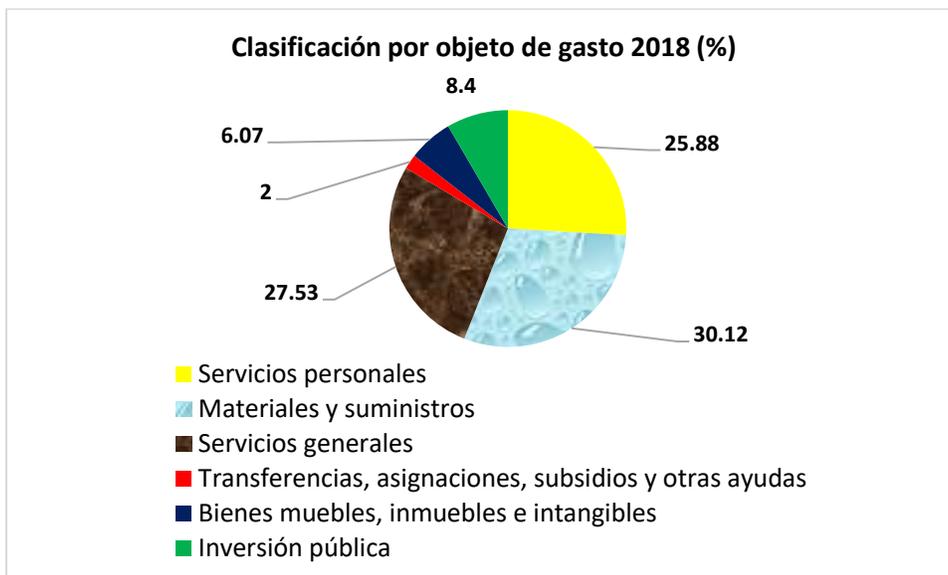
De acuerdo con las cifras disponibles por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) en el 2018 el municipio de Santo Domingo Roayaga ejerció un total de \$ 8,137,872.05 millones de pesos, recursos que de acuerdo con la clasificación económica del gasto⁹ el 41.72 fue invertido en gasto corriente y el 58.28 fue destinado en gasto de capital; una diferencia no muy alta que demuestra la alta proporción del gasto corriente.



Fuente: OSFE, 2020.

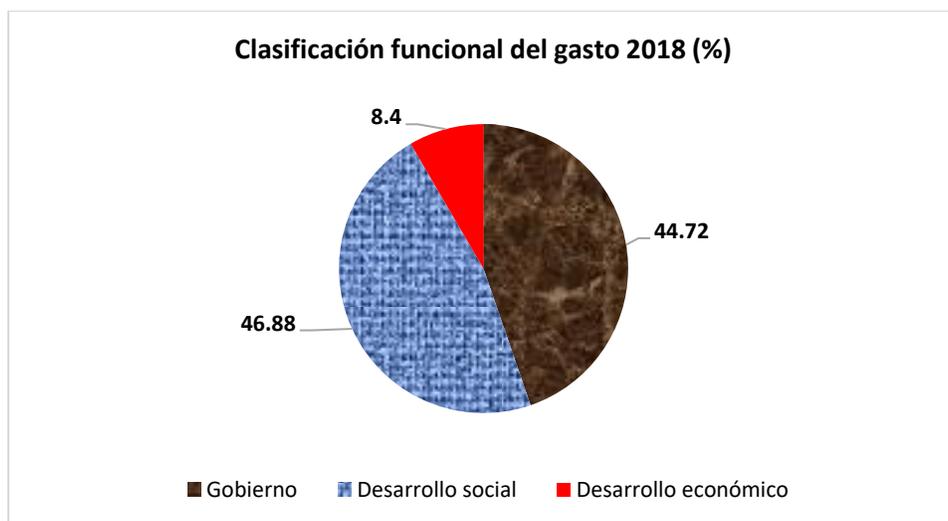
⁹ Con base en su clasificación económica, el gasto programable del sector público se divide en gasto corriente y gasto de capital. El gasto corriente se refiere a la adquisición de bienes y servicios que realiza el sector público durante el ejercicio fiscal sin incrementar el patrimonio federal. El gasto de capital, por su parte, se refiere a las erogaciones que incrementan el patrimonio público e incluye el gasto de inversión que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Para la clasificación por objeto de gasto misma que permite identificar los rubros de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros del proceso presupuestario municipal, estos indican que los tres rubros más representativos para el 2018 fueron los materiales y suministros, servicios generales y servicios personales con un 30.12, 27.53 y 25.88 por ciento respectivamente. La partida de inversión pública se ubica en el cuarto lugar con un 8.4 por ciento, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: OSFE, 2020.

La clasificación funcional del gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Para 2018 en Santo Domingo Roayaga esta clasificación muestra que el 46.88 por ciento de los recursos municipales fueron para desarrollo social, el 44.72 por ciento para gobierno y solo el 8.4 por ciento para promover el desarrollo económico.



Fuente: OSFE, 2020.

En resumen, el municipio de Santo Domingo Roayaga presenta una fuerte dependencia presupuestaria con los recursos federales (participaciones y aportaciones), el nivel de recaudación municipal es muy bajo e insignificante. En las partidas de egresos los gastos corrientes son significativos en las asignaciones presupuestarias, los gastos derivados del Gobierno para el desarrollo social son los principales rubros de destino del gasto público municipal, la inversión pública y la promoción del desarrollo económico están lejos de ser considerados como las principales opciones de la inversión del presupuesto.

Asimismo, para promover efectivamente el destino de los recursos públicos en aquellos destinos que más lo necesitan es muy importante que el municipio recurra a herramientas de programación y presupuestación que permitan darles una mejor distribución a los recursos municipales. Hasta la fecha según comentaron los asistentes al taller de planeación no se recurre a ese tipo de instrumentos ya que solo se planea con base en la opinión de los comuneros sin considerar algún análisis más profundo del destino de dichos recursos.

Problemáticas identificadas

- Baja recaudación de los ingresos propios municipales.
- Alta proporción del gasto corriente municipal (41.72 por ciento para 2018).
- No se utilizan herramientas de programación y presupuestación para evaluar el destino de los recursos públicos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Administrar eficientemente las finanzas públicas municipales, asignando las partidas presupuestarias con base a los principales problemas y necesidades de la población de Santo Domingo Roayaga.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: Programar y presupuestar adecuadamente las asignaciones financieras del recurso público municipal.	16.6 y 16.7	17.14

Líneas de acción

- Promover acciones de programación y presupuestación de los recursos municipales.
- Gestionar recursos estatales y federales para aumentar la capacidad presupuestaria del municipio.
- Gestionar proyectos de coinversión estatal y federal con el fin de optimizar la capacidad de los recursos públicos.
- Revisar la estructura de recaudación de recursos propios para crear mecanismo y estrategias que permitan incrementar la recaudación.
- Incrementar el destino de los recursos a partidas como gasto de capital e inversión pública municipal.

- Cumplir a cabalidad con las responsabilidades contables y financieras sobre el uso y aprovechamiento de los recursos públicos municipales.
- Entregar en tiempo y forma los documentos como la ley de ingresos, presupuesto de egresos y la cuenta pública municipal.
- Garantizar finanzas sanas y equilibradas.

3.5.3 Transparencia y rendición de cuentas (ODS 16, 17)



Junta de comuneros y comuneras en Santo Domingo Roayaga

En materia de transparencia y rendición de cuentas la administración de Santo Domingo Roayaga elaborará y rendirá un informe durante cada año de gestión y pondrá a disposición de la población toda clase de información de interés, principalmente la relacionada con el uso y aprovechamiento de los recursos públicos, todo esto de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca¹⁰.

Los Gobiernos municipales pasados de Santo Domingo Roayaga no han abonado responsablemente con la transparencia y rendición de cuentas, pese a que en las asambleas generales de comuneros el cabildo municipal informa sobre los asuntos más importantes de la gestión pública, no se realizan informes detallados sobre el aprovechamiento de los recursos o sobre la planificación de las acciones gubernamentales. De acuerdo con la población esta circunstancia no es discriminatoria ni intencional, su

¹⁰ Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

normalidad radica en la falta de conocimiento sobre la normatividad en la materia, por ello se propone que las autoridades cuenten con información y capacitación para ejercer acciones responsables en favor de la transparencia de los asuntos públicos al servicio de la ciudadanía.

Una vez el cabildo municipal cuente con información suficiente sobre el marco legal en materia de transparencia y rendición de cuentas, se promoverá el uso de las plataformas digitales para difundir y publicar toda clase de información pública, con el fin de aprovechar las herramientas tecnológicas en favor de la administración y gestión pública, con el uso de dichas tecnologías el flujo de interacción será más directa, ágil y práctica.

La transparencia y rendición de cuentas debe ser un mecanismo voluntario de los servidores públicos con la sociedad a quienes sirven. Este es un principio fundamental para la administración pública y siendo Santo Domingo Roayaga un ente público su responsabilidad deberá considerar en el corto, mediano y largo plazo, consolidar un gobierno más abierto y transparente en favor de una administración más honesta, responsable, incluyente y sostenible.

Problemática identificada

- Las autoridades y la población en general carecen de información acerca de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Ser un gobierno transparente que rinda cuentas a la sociedad de manera voluntaria y comprometida, con una gestión pública incluyente y sostenible en favor del bienestar de la población.	ODS 16	ODS 17
Estrategia: Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas en materia de transparencia y rendición de cuentas.	16.3 y 16.7	17.14

Líneas de acción

- Crear un programa de capacitación para autoridades municipales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Implementar mecanismos electrónicos para la transparencia y rendición de cuentas del municipio.
- Capacitar a las autoridades municipales en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Elaborar informes de gobierno de manera anual.
- Promover la rendición de cuentas en todos los integrantes del cabildo municipal.

3.5.4 Proyectos y programas

Nombre del proyecto o programa	Objetivo del proyecto o programa
3 % de gastos indirectos	Implementar acciones de seguimiento y evaluación de la ejecución para las obras y proyectos públicos.
2 % programa para el desarrollo institucional municipal	Consolidar la eficiencia institucional del municipio para alcanzar más y mejores resultados en favor de la población.
Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020	Contar con un instrumento de planificación y organización de las políticas públicas municipales a ejecutar durante el año 2020.

3.6 EJES TRANSVERSALES

La transversalidad de las políticas públicas significa la delimitación de temas que cruzan los diversos campos de la acción gubernamental, esta estrategia brinda un enfoque multidimensional a las acciones públicas, así como mayor amplitud de la planificación y delimitación de objetivos, estrategias y líneas de acción.

El presente PMDS alinea sus ejes transversales con los ejes transversales del PED 2016-2022 siendo estos los siguientes; protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA); Igualdad de género y Pueblos indígenas. Se pretende de manera similar que el PED delimitar acciones puntuales en favor de estos sectores con el fin de reforzar los derechos y la inclusión de estos sectores, ya que en la actualidad presentan rezagos sociales por falta de atención y focalización de las políticas públicas.

3.6.1 Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (ODS 1, 2, 4, 5, 10, 11, 16)

Además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estipula las bases de los derechos de las NNA, en el estado de Oaxaca contamos con la Ley de protección de los derechos de las NNA para el estado de Oaxaca, misma que tiene como objetivo garantizar a las NNA que se encuentren en el territorio estatal, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos, garantías y en su caso deberes, que dicha ley establece para la protección y desarrollo integral de la niñez, con la corresponsabilidad del Estado, la sociedad, la familia, los padres, tutores, preceptores y responsables. Asimismo, en el artículo 2 dicha Ley establece que la aplicación de este ordenamiento corresponde a las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus competencias.

De la población total de Santo Domingo Roayaga en 2015 las NNA representan el 32.84 por ciento (335 NNA), de los cuales el 50.75 por ciento son mujeres y el 49.25 por ciento son hombres.

Grupos de edad	Población total	Hombres	Mujeres
0-4	116	66	50
5- 10	112	50	62
10- 14	107	49	58
Total NNA	335	165	170

Fuente: INEGI, 2015.

Siendo la demografía de las NNA representativa es importante destacar que en la actualidad no existen acciones públicas por parte del Gobierno municipal de Santo Domingo Roayaga que protejan y garanticen los derechos humanos para el pleno desarrollo y una mejor calidad de vida.

Es importante mencionar que los problemas de rezago social en materia de salud, vivienda, cultura, deporte, migración y principalmente en materia de educación afectan primordialmente a las NNA ya que la ser será humanos de menor edad son más sensibles ante las carencias y su derecho a un pleno desarrollo ha sido negado a lo largo del tiempo. En circunstancias específicas, la falta de una institución del nivel medio superior afecta directamente a las y los adolescentes, además en materia de salud la unidad médica de la cabecera municipal informo que actualmente hay 30 niñas y niños en calidad de desnutridos.

En materia de seguridad pública, existen problemas de violencia intrafamiliar en los hogares que dañan fundamentalmente a las NNA (Según los asistentes al taller de planeación al menos el 10 por ciento de hogares padecen esta situación); dicha situación se desarrolla principalmente en los hogares donde el padre de familia o algún miembro es víctima del consumo de alcohol.

Con respecto a la atención a las demandas, exigencias o inquietudes de las NNA no existen mecanismos públicos en el municipio para escucharlos, la población según manifestó no han planteado la importancia de promover una atención directa a las NNA para implementar programas que solucionen sus miedos o problemas a lo que se enfrentan día con día y que interrumpen su bienestar y pleno desarrollo. Y porque las acciones de un gobierno sensible y responsable deben ir más allá de las acciones tradicionales en Santo Domingo Roayaga se buscará desarrollar una cultura más incluyente en favor de las NNA para forjarles construir un mejor futuro. (ODS 16)

Sin duda, ante el rezago social en el municipio que es urgente combatir con acciones sociales más efectivas también se encuentra la baja economía de las familias, ya que la falta de empleo y de actividades económicas en el municipio afectan significativamente el nivel de vida de los habitantes y principalmente al de las NNA. Por ello, la búsqueda de condiciones más prosperas en favor de toda la población tiene que contemplar indudablemente la potencialización de las actividades económicas.

En materia ambiental existe una baja conciencia y sensibilidad sobre las acciones sostenibles que exige el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, dicho rezago también se transmite ha las NNA, por ello para consolidar un municipio más responsable con el medio ambiente es fundamental promover acciones de concientización y de rescate a las zonas degradadas incorporando en las mismas a las NNA. Es decir, inculcar a las NNA la cultura de responsabilidad ambiental que tan importante es para garantizar la estabilidad de dichos recursos en el tiempo para beneficiar a las futuras generaciones. (ODS 13)

Dadas las condiciones, la administración de Santo Domingo Roayaga construirá objetivos, estrategias y líneas de acción comprometidas con la inclusión de las NNA en la agenda municipal, con la finalidad de garantizar el bienestar social de toda la población principalmente de aquellos sectores que hasta hoy en día no han sido considerados en la delimitación de acciones públicas como lo son las NNA.

Problemáticas identificadas

- Hay un rezago social en materia de servicios básicos en el municipio.
- El 10 por ciento de los hogares presentan violencia intrafamiliar afectando el bienestar de las NNA.
- No se atienden las demandas o inquietudes de las NNA.

- Rezago económico de las familias.
- Rezago cultural en materia de sustentabilidad.

Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Garantizar y proteger los derechos de las NNA de Santo Domingo Roayaga con un enfoque incluyente y sostenible.	ODS 5, 10 y 16	ODS 1, 2, 4 y 11
EJE 1. Personas: Santo Domingo Roayaga Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia: Diseñar acciones públicas municipales incluyentes y responsables con los derechos de las NNA para su pleno desarrollo.	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar programas de alimentación en favor de las NNA. • Gestionar programas sociales en beneficio de las NNA. • Promover las actividades es culturales y deportivas en favor de las NNA. 		
EJE 2. Planeta: Santo Domingo Roayaga Sustentable		
Estrategia: Incorporar a las NNA en las acciones municipales en favor del medio ambiente y los recursos naturales.	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de educación ambiental en favor de las NNA. • Llevar a cabo talleres de capacitación en materia de sustentabilidad en favor de las NNA. 		
EJE 3. Prosperidad Santo Domingo Roayaga Productivo e Innovador		
Estrategia: Promover el desarrollo económico del municipio para beneficiar la calidad de vida de las NNA.	5.2, 10.2, 10.3, 16.6 y 16.7	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Promover la gestión de proyectos productivos y de fomento al empleo. • Impulsar la cultura económica de la población. • Estimular el consumo de los productos locales. 		
EJE 4. Paz: Santo Domingo Roayaga Seguro		
Estrategia: Asegurar la seguridad y es respeto a los derechos humanos de las NNA.	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres de terapia psicológica a las NNA víctimas de violencia intrafamiliar. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de atención a las demandas y peticiones de las NNA. • Fortalecer la impartición de justicia en favor de las NNA. 		
EJE 5. Alianzas: Santo Domingo Roayaga Moderno y Transparente		
Estrategia: Desarrollar programas públicos en favor de las NNA de Santo Domingo Roayaga.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar las NNA en el presupuesto municipal para responder a los problemas y necesidades que esta población padece. • Generar un programa de atención ciudadana en favor de las NNA. • Diseñar programas institucionales y administrativos que beneficien a las NNA. 	5.1, 5.2, 10.2, 10.3 y 16.2	1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 4.1 y 4.2

3.6.2 Igualdad de género (ODS 1, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13, 16)

La igualdad de género es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley¹¹, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.

En Santo Domingo Roayaga el 52.35 por ciento de la población son mujeres, es decir, hay más mujeres que hombres, sin embargo, el rezago social es más pronunciado en las mujeres.

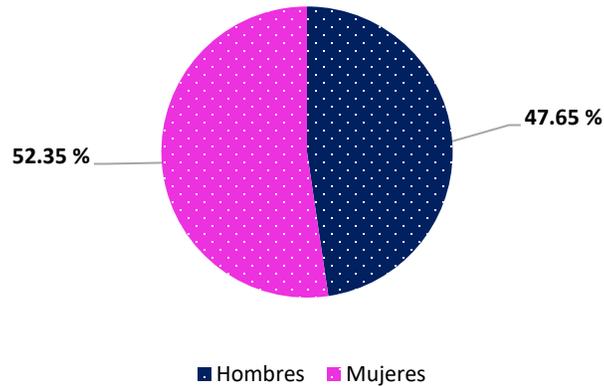
En el ámbito educativo de acuerdo con el INEGI (2015), de la población de 15 años y más que representa el 66.96 por ciento del total y de la cual el 46.85 son hombres y el 53.15 son mujeres. El 18.45 por ciento de esta población es analfabeta; de los cuales el 37.30 son hombres y el grueso del 62.70 son mujeres, lo que indica que el rezago educativo en materia de analfabetismo lo padece más la población femenil.

Asimismo, de la población de 3 años y más que representa el 92.84 por ciento de la población total y de la cual el 46.99 por ciento son hombres y el 53.01 por ciento son mujeres; el 69.80 por ciento no asiste a la escuela de los cuales el mayor porcentaje 52.34 por ciento corresponde a las mujeres.

Más aun, de la población de 15 años y más, el 8.75 de los hombres no cuenta con ningún nivel de escolaridad y el grado promedio de escolaridad es del 5.73; el rezago se acentúa más en las mujeres con un 13.22 por ciento sin escolaridad y un grado de promedio escolar de 5.04.

¹¹ El artículo 4 Constitucional señala que el hombre y la mujer son iguales ante la Ley.

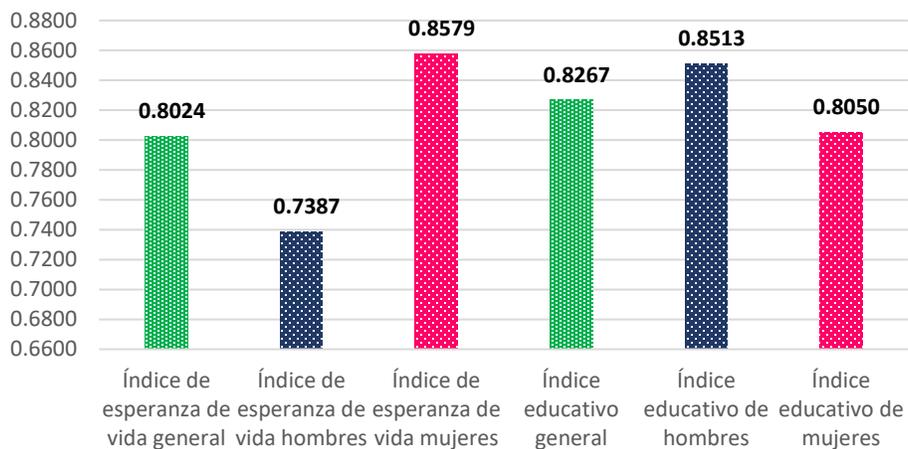
Distribución de la población por género, 2015



Fuente: INEGI, 2015.

De acuerdo con el departamento de estadística, matemática y computo de la Universidad Autónoma Chapingo en el 2015 las mujeres tenían un índice de esperanza de vida de .8579 mayor al de los hombres que era de .7387; lo que indicaba que las mujeres vivían en promedio 85 años y los hombres 73. Sin embargo, en el ámbito educativo el índice para los hombres era de .8513 y el de las mujeres el más bajo de .8050; como se muestra en la siguiente gráfica.

Índice de esperanza de vida y educativo en Santo Domingo Roayaga 2015



Fuente: Universidad Autónoma Chapingo, 2015.

El rezago en la participación política por parte de las mujeres también representa un fenómeno negativo para las mujeres de Santo Domingo Roayaga, siendo importante mencionar en la administración municipal actual de los ocho integrantes del cabildo municipal solo dos son mujeres, es decir, solo el 25 por ciento son mujeres por un 75 por ciento de representación de los hombres.

En materia de seguridad y procuración de justicia, es importante mencionar que los problemas de violencia intrafamiliar que según la población lo padecen el 10 por ciento de los hogares, afecta

directamente a las mujeres madres de familia. Además, el desconocimiento generalizado de los derechos humanos y sobre todo en materia de igualdad de género no contribuye a disminuir estos problemas que tanto daño le hacen al bienestar de las mujeres.

Es importante mencionar que Santo Domingo Roayaga no cuenta con una instancia municipal de la mujer, una instancia que promueva acciones en favor de la representatividad política y social de las mujeres, que impulse acciones para el fortalecimiento del empoderamiento femenino y sobre todo que apoye a las mujeres que han sido o son víctimas de violencia o de algún delito. Por ello, es fundamental que la administración considere consolidar en el municipio una instancia de las mujeres que procure desarrollar acciones en favor de la inclusión y participación de las mujeres, que a través de iniciativas ayude a reducir el rezago social que en la actualidad es más profundo en las mujeres.

Por otro lado, ante el rezago económico y cultural en materia de cuidado al medio ambiente y los recursos naturales, las acciones municipales deberán promover la inclusión de las mujeres en las actividades económicas y sobre todo en las prácticas en favor del medio ambiente.

Problemáticas identificadas

- El rezago educativo es más pronunciado en las mujeres que en los hombres.
- Existe una escasa participación política de las mujeres.
- Problemas de violencia intrafamiliar que afecta a las mujeres.
- No existe una instancia municipal de la mujer.

Igualdad de género		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Promover la igualdad de género en Santo Domingo Roayaga con un enfoque responsable y sostenible.	ODS 1, 5, 10 y 16	ODS 4, 8, 11, 12 y 13
EJE 1. Personas: Santo Domingo Roayaga Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia: Contrarrestar el rezago social que viven las mujeres del municipio de Santo Domingo Roayaga.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Implementar la transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones sociales. • Promover instrumentos que aseguren la igualdad de género en todos los programas sociales 	1.2, 1.3, 10.2, 10.3	4.3, 4.a, 8.3, 11.2 y 11.3
EJE 2. Planeta: Santo Domingo Roayaga Sustentable		
Estrategia: Impulsar la participación de las mujeres por igual en las acciones en favor del medio ambiente y los recursos naturales.	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
Líneas de acción		

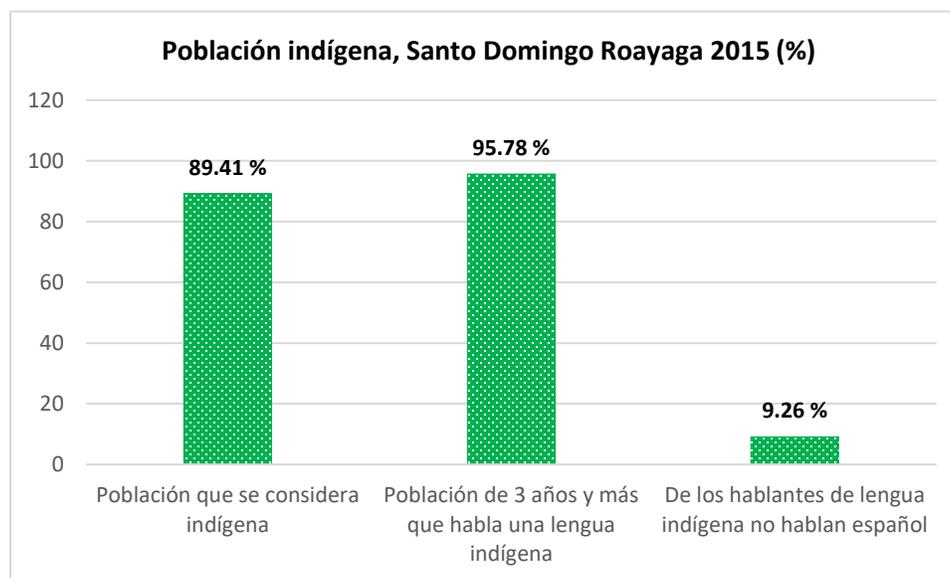
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la formación de hábitos responsables en materia ambiental de manera igualitaria en las mujeres y los hombres. • Promover la inclusión de las mujeres en las acciones publicas sustentables. • Educar de manear igualitaria a mujeres y hombres en materia de responsabilidad sustentable. 		
EJE 3. Prosperidad Santo Domingo Roayaga Productivo e Innovador		
Estrategia: Estimular las actividades económicas con perspectiva de género y dando énfasis a aquellas iniciativas lideradas por mujeres.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos productivos para las mujeres. • Impulsar las actividades económicas y productivas con un enfoque incluyente en favor de las mujeres. • Gestionar créditos y financiamiento para las iniciativas económicas de las mujeres. 	1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 10.2 y 10.3	4.3, 8.3, 8.8, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
EJE 4. Paz: Santo Domingo Roayaga Seguro		
Estrategia: Reducir la violencia que viven las mujeres y las niñas del municipio.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar e instruir a las mujeres acerca del marco legal que promueve y garantiza la igualdad de género. • Realizar talleres de información respecto sobre temas de derechos humanos y procuración de justicia en favor de las mujeres. • Reducir la violencia y discriminación de las mujeres. 	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.3 y 16.7.	4.3, 4.a, 8.8, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1
EJE 5. Alianzas: Santo Domingo Roayaga Moderno y Transparente		
Estrategia: Diseñar acciones públicas municipales incluyentes y responsables en favor de la igualdad de género.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Promover la creación de la instancia municipal de la mujer. • Coadyuvar en favor de la paridad de género en la administración municipal. • Instrumentar la perspectiva de género como principio básico de la gobernanza municipal, incorporando el lenguaje incluyente como símbolo de la paridad e inclusión social. • Impulsar la participación política de las mujeres en los cargos de la administración pública municipal. 	5.1, 5.2, 10.2, 10.3, 16.3 y 16.7.	4.3, 11.6, 11.7, 11.a, 12.5, 12.7 y 13.1

3.6.3 Pueblos indígenas (ODS 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16)

El artículo 2 Constitucional establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, además, establecerán las instituciones y determinarán las políticas y acciones públicas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, acciones que deberán ser diseñadas y operadas de manera coordinada.

Asimismo, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 16 refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca. Las leyes anteriores son el marco jurídico que respaldan la determinación de los pueblos indígenas como es el caso de Santo Domingo Roayaga que de acuerdo con el catálogo de la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal es considerado un municipio indígena.

De acuerdo con el INEGI (2015) en el 2015 el 89.41 por ciento de la población se consideraba indígena, en consecuencia, la población de tres y más años que hablaba la lengua indígena es del 95.78 por ciento y de este porcentaje el 9.26 por ciento no hablaba el español.



Fuente: INEGI, 2015.

Enclavado en la región de la sierra norte Santo Domingo Roayaga pertenece a la etnia zapoteca de la cual perdura la lengua originaria en toda la población, aunque en la población menor a los 10 años se presentan riesgos de extinción de la lengua originaria al dejar de utilizarla como el idioma de comunicación la cual es sustituida por el español.

Entre las tradiciones y costumbres sociales propias de una comunidad indígena perdura la fiesta patronal del pueblo celebrada el 4 de agosto en honor al Santo patrón Santo Domingo de Guzmán, la celebración del día de muertos el 2 de noviembre por el día de muertos, y la mayordomía del 25 de diciembre para celebrar el nacimiento de Jesucristo y por motivo de la navidad.

En rasgos particulares de la cultura municipal destacan las danzas autóctonas que se bailaban anteriormente en el municipio y se transmitían a las nuevas generaciones, sin embargo, la población manifestó que en los últimos años la falta de ensayos e interés por las danzas en los jóvenes actuales han puesto en riesgo la conservación de dichas danzas.

La organización comunitaria mediante el sistema de usos y costumbres del municipio de Santo Domingo Roayaga permite mantener la buena coordinación y armonía en las actividades públicas y administrativas del municipio, ya se elaboran asambleas generales de comuneros donde se tratan los asuntos importantes, además se llevan a cabo tequios comunitarios que consisten en hacer trabajos para mejorar las condiciones de la comunidad. Sin embargo, según la población una de las debilidades del sistema de organización comunitaria del municipio es que contribuye a la escasa participación de las mujeres.

La población municipal manifestó durante el taller de planeación que es importante desarrollar acciones públicas que ayuden a fortalecer y conservar la identidad indígena, principalmente para la conservación de la lengua zapoteca y para las danzas autóctonas.

Así también, la población consideró que es importante analizar el sistema de usos y costumbres para garantizar una inclusión política y democrática de toda la población y no discriminar principalmente a las mujeres. Sin duda la comunidad indígena de Santo Domingo Roayaga tiene muchos retos por delante que durante la presente y futuras administraciones municipales deberán de trabajar responsablemente para conservar sus riquezas culturales y sobre todo para analizar y replantear de mejor manera aquellos aspectos importantes de considerar como lo es la participación comunitaria.

Problemáticas identificadas

- Riesgo de pérdida de la lengua zapoteca.
- Riesgo de pérdida de las danzas autóctonas.
- La organización comunitaria favorece la participación de los hombres por encima de las mujeres.
- Identidad indígena en riesgo.

Pueblos Indígenas		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo: Estimular el desarrollo de la población indígena de Santo Domingo Roayaga con un enfoque incluyente y sostenible.	ODS 1, 8, 10 y 11	ODS 9, 12, 13 y 16
EJE 1. Personas: Santo Domingo Roayaga Incluyente con Desarrollo Social		
Estrategia: Fortalecer el bienestar y calidad de vida de la población de Santo Domingo Roayaga.	1.2, 1.3, 10.3 y 10.4	12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones que promuevan el rescate y conservación de la lengua zapoteca. 		

<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos y programas sociales en favor de la población indígena. • Promover acciones que contribuyan a fortalecer la identidad indígena del municipio. 		
EJE 2. Planeta: Santo Domingo Roayaga Sustentable		
Estrategia: Fortalecer la cultura indígena con enfoque sustentable y sostenible.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de educación ambiental. • Llevar a cabo talleres de capacitación en materia de clasificación y tratamiento adecuado a los desechos. • Promover la realización de campañas de reforestación. 	1.2, 1.3, 10.3 y 10.4	12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
EJE 3. Prosperidad Santo Domingo Roayaga Productivo e Innovador		
Estrategia: Estimular el desarrollo de las actividades económicas de la población.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos productivos en el INPI. • Gestionar fuentes de crédito y financiamiento para las iniciativas productivas de la población. • Realizar talleres de información sobre las actividades económicas viables en el municipio. 	1.4, 8.2, 10.3, 10.4	9.1, 9.2, 9.a, 12.5, 12.7, 13.3 y 16.7
EJE 4. Paz: Santo Domingo Roayaga Seguro		
Estrategia: Garantizar la seguridad pública de la población de Santo Domingo Roayaga.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la procuración de justicia en armonía con los usos y costumbres del pueblo. • Informar a la población respecto de los derechos humanos y principios básicos de la procuración de justicia. • Instrumentar mecanismos que permitan el reconocimiento de Santo Domingo Roayaga como pueblo indígena a través de la armonización del marco jurídico municipal con el Estatal y Federal. 	1.2, 1.3, 10.3, 10.4 y 11.5	16.3, 16.6 y 16.7
EJE 5. Alianzas: Santo Domingo Roayaga Moderno y Transparente		
Estrategia: Conservar los mecanismos de organización comunitaria que forman parte del pueblo indígena de Santo Domingo Roayaga, fortaleciendo la gestión y el desempeño administrativo de la institución municipal.		
Líneas de acción <ul style="list-style-type: none"> • Conservar la organización comunitaria. 	1.2, 1.3, 10.3, 10.4 y 11.5	16.3, 16.6 y 16.7

<ul style="list-style-type: none">• Fomentar una cultura institucional de orgullo a la identidad indígena.• Impulsar la procuración de justicia oportuna y en armonía con los usos y costumbres del municipio.		
---	--	--

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1 Programación y Presupuestación

La programación y la presupuestación son actividades que se derivan del proceso de planeación, tienen por objeto preparar y ordenar las actividades por orden de prioridad tomando en cuenta las problemáticas identificadas en cada uno de los diagnósticos específicos, además de considerar el tiempo, los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles. De esta actividad se deriva la identificación de los programas, acciones y proyectos, la identificación de fuentes de financiamiento y el periodo de aplicación de recursos.

Cuando se planea debidamente se tiene mayor certeza de obtener mejores resultados en la selección y cumplimiento de los objetivos planteados, ya que permite ponderar y priorizar los proyectos de acuerdo con el nivel de necesidad que este representa en la solución de problemas y necesidades de la población.

La programación es la presentación detallada de los costos y periodos de tiempo que se deberá invertir para consolidar los proyectos y acciones municipales, además, la presupuestación se refiere a la vinculación de los programas con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Ambas son herramientas que permiten maximizar los recursos financieros, materiales, equipo técnico y recursos humanos disponibles.

El Gobierno municipal de Santo Domingo Roayaga aprovechara el mecanismo de priorización de obras para programar y presupuestar las acciones a ejecutar en materia de obras públicas, proceso que se realizara al inicio de cada año de la gestión. Así también, para cada acción y proyecto a ejecutar se programará y presupuestará de manera que los recursos se ejerzan bajo principios de disciplina y responsabilidad financiera.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de aulas didácticas	2020	Regidurías de educación y de obras	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM
Rehabilitación y mejoramiento del centro de salud	2020	Regidurías de salud y hacienda	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM
Ampliación de la red de drenaje sanitario en Santo Domingo Roayaga	2020	Regidurías de obras y hacienda	\$ 4,000,000.00	Mezcla de recursos

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Ampliación del sistema de agua potable en Santo Domingo Roayaga	2020	Regidurías de obras y hacienda	\$ 4,500,000.00	Mezcla de recursos
Programa de vivienda	2020	Regidurías de educación y salud	\$ 3,000,000.00	Mezcla de recursos
Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa en Tonaguía	2020	Agente municipal de Tonaguía	\$ 2,500,000.00	Mezcla de recursos
Construcción de techados en áreas de impartición de educación física	2020	Regidurías de educación y de obras	\$ 3,000,000.00	FAISM-FAFM
Construcción de casa de la cultura	2020	Regidurías de educación y de obras	\$ 4,500,000.00	Gestión de recursos
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales segunda etapa en Tonaguía	2020	Regidurías de obras y hacienda	\$ 3,500,000.00	Mezcla de recursos
Implementación de alumbrado público mediante paneles solares	2020	Regidurías de obras y hacienda	\$ 2,500,000.00	Gestión de recursos
Plan de ordenamiento territorial	2020	Sindicatura municipal	\$ 400,000.00	Gestión de recursos
Ampliación de camino Santo Domingo Roayaga-San Idelfonso Villa Alta del kilómetro 11.300 al 6.300	2020	Regidurías de obras y hacienda	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	AÑO(S) DE GOBIERNO EN EL QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN (APROXIMADOS)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación del camino rural Santo Domingo Roayaga-Tonaguá del kilómetro 16800 al 21800	2020	Regidurías de obras y hacienda	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM
Construcción de puente vehicular en el kilómetro 3.780	2020	Regidurías de obras y hacienda	\$ 3,500,000.00	Mezcla de recursos
Construcción de olla de captación de agua	2020	Regidurías de obras y hacienda		FAISM-FAFM
Programa de capacitación y adiestramiento policial	2020	Sindicatura municipal	\$ 300,000.00	Ramo 28
Compra de patrullas	2020	Sindicatura municipal	\$ 1,800,000.00	Ramo 28
Capacitación a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia	2020	Presidencia municipal	\$ 150,000.00	Ramo 28
3 % de gastos indirectos	2020	Presidente y síndico municipal	\$ 181,218.00	FAISM
2 % programa para el desarrollo institucional municipal	2020	Presidente y síndico municipal	\$ 120,812.00	FAISM
Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	2020	Presidente y síndico municipal	\$ 100,000.00	FAISM

4.2 Metas e Indicadores

De acuerdo con el CONEVAL un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto.

Por su parte la meta es el objetivo cuantitativo que el programa o proyecto se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Las metas y los indicadores del presente PMDS son diseñados para cuantificar cada proyecto que a su vez han sido determinados de acuerdo con la necesidad cualitativa y cuantitativa que el municipio requiere, los indicadores propuestos permitirán evaluar los avances de los resultados de las metas propuestas de manera anual, de esta manera los cortes al término de cada año reflejaran el progreso de la actual administración municipal.

A continuación, se presentan los proyectos junto con sus indicadores y las metas programadas para cada uno de los ejes que integran el PMDS, estos indicadores serán los cálculos cuantitativos que ayudaran a evaluar, balancear y redireccionar si es necesario, las acciones para un mejor rumbo la administración municipal.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de aulas didácticas	Porcentaje de las aulas construidas	3 aulas	(Número de aulas construidas/Número de aulas programadas) (100)	Anual
Rehabilitación y mejoramiento del centro de salud	Porcentaje de la infraestructura rehabilitada	100%	(m2 rehabilitados/m2 totales) (100)	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario en Santo Domingo Roayaga	Porcentaje de los mililitros incorporados	2700 ml.	(Número de mililitros incorporados/Número de mililitros programados) (100)	Anual
Ampliación del sistema de agua potable en Santo Domingo Roayaga	Porcentaje de los mililitros incorporados	2200 ml.	(Número de mililitros incorporados/Número de mililitros programados) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Programa de vivienda	Porcentaje de las viviendas construidas	70 viviendas	(Número de viviendas construidas/Número de viviendas programadas) (100)	Anual
Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa en Tonaguía	Porcentaje de los cuartos dormitorios construidos	36 cuartos	(Número de cuartos construidos/Número de cuartos programados) (100)	Anual
Construcción de techados en áreas de impartición de educación física	Porcentaje de los techados construidos	2 techados	(Número de m2 construidos/Número de m2 programados) (100)	Anual
Construcción de casa de la cultura	Porcentaje de la casa de la cultura construida	1 casa	(Número de m2 construidos/Número de m2 programados) (100)	Anual
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales segunda etapa en Tonaguía	Porcentaje de la obra construida	220.88 m2	(Número de m2 construidos/Número de m2 programados) (100)	Anual
Implementación de alumbrado público mediante paneles solares	Porcentaje de las calles con alumbrado público	50%	(Calles con alumbrado público/Total de calles) (100)	Anual
Plan de ordenamiento territorial	Evidencia física	Plan publicado	Documento impreso y en digital.	Anual
Ampliación de camino Santo Domingo Roayaga-San Idelfonso Villa Alta del kilómetro 11.300 al 6.300	Porcentaje de los kilómetros ampliados	5 kilómetros	(Número de kilómetros ampliados/Número de kilómetros programados) (100)	Anual
Rehabilitación del camino rural Santo Domingo Roayaga-Tonaguía del kilómetro 16800 al 21800	Porcentaje de los kilómetros rehabilitados	5 kilómetros	(Número de kilómetros rehabilitados/Número de kilómetros programados) (100)	Anual

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de puente vehicular en el kilómetro 3.780	Porcentaje del puente construido	20 metros cuadrados	(Número de m2 construidos/Número de m2 programados) (100)	Anual
Construcción de ollas de captación de agua	Porcentaje de las ollas construidas	2 ollas construidas	(Número de m2 construidos/Número de m2 programados) (100)	Anual
Programa de capacitación y adiestramiento policial	Porcentaje de policías capacitadas	100%	(Número de policías capacitadas/número total de policías) (100)	Anual
Compra de patrullas	Evidencia física	1 patrulla	N.A.	Anual
Capacitación a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia	Porcentaje de autoridades capacitadas	100%	(Número de autoridades capacitadas/Número total de autoridades) (100)	Anual
3 % de gastos indirectos	Porcentaje de obras con seguimiento	100%	(Número de obras con seguimiento/Número de obras totales) (100)	Anual
2 % programa para el desarrollo institucional municipal	Evidencia física	Un convenio	Convenio impreso y en digital.	Anual
Plan Municipal de Desarrollo Sostenible	Evidencia física	Plan Municipal validado	Documento impreso y en digital.	Anual

4.3 Seguimiento y evaluación

Para lograr mejores resultados es indispensable contar con un seguimiento oportuno de las acciones a implementar, seguimiento que al mismo tiempo proporcione elementos para identificar lo que no está funcionando y en consecuencia poder solucionar a tiempo. De esta manera, monitorear las acciones y

programas será un proceso fundamental en la actual administración, para ello el CSMD será el encargado de vigilar los avances en la implementación de cada uno de los proyectos, obras o acciones, contando siempre con el apoyo del ayuntamiento, de las agentes y representantes de las localidades, además de los habitantes que voluntariamente quieran adherirse para observar la ejecución de los proyectos públicos. El seguimiento es la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

Por su parte la evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa es necesario observar dos aspectos: la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos. Ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Una vez aprobada el acta de priorización de obras, acciones y proyectos por el CDSM para cada año, la Presidenta Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos que apruebe el cabildo, mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal. Además, la autoridad correspondiente como se menciona en el apartado anterior junto con el CDSM darán seguimiento a los avances de las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio en curso.

Asimismo, se asignarán responsabilidades para el seguimiento de los programas mismo que serán monitoreados con sus respectivos indicadores estipulados en la sección anterior, cada tema del PMDS tendrá una autoridad correspondiente para que al término de cada año de la gestión informe respecto de los avances en las metas programadas. Posteriormente esta autoridad explicará los avances al seno del CDSM con el fin de evaluar los resultados y determinar reajustes y redirecciones en las acciones y metas de los temas donde los resultados no sean los esperados.

Como bien se estipulo en el cuadro de programación y presupuestación en cada programa miembros del cabildo fungirán como responsables para la coordinación y ejecución de los proyectos, ellos mismos evaluarán el desempeño de los indicadores al termino de cada año y emitirán sus las observaciones y comentarios necesarios al seno del CDSM.

4.4 Matriz de Consistencia

La matriz de consistencia es una herramienta que posibilita el análisis e interpretación de la operatividad teórica de un proyecto de investigación, que sistematiza al conjunto: problema, objetivos, variables y operacionalización de las variables. Además, como su nombre lo indica permite consolidar los elementos claves de todo el proceso de investigación, además posibilita evaluar el grado de coherencia y conexión

lógica entre el título, el problema, la hipótesis, los objetivos, las variables, el diseño de investigación seleccionado, los instrumentos de investigación, así como la población y la muestra del estudio.

En la Matriz de Consistencia que se anexa y se entrega junto con el presente documento, se plasma los ejes y su alineación con los ODS y metas de la Agenda 2030, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, la problemática identificada, los programas, los objetivos de los programas, los indicadores, las metas, el número aproximado de personas beneficiarias, los recursos financieros necesarios y el periodo de ejecución. La matriz será la herramienta clave que junto con el PMDS guiarán las acciones y proyectos de la administración municipal, ya que facilitan y ofrecen un panorama didáctico y práctico de los proyectos que ayudarán a resolver los problemas del Municipio.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTO DOMINGO ROAYAGA 2020

EJE PMDS	TEMA PMDS	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS APROX.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas: Santo Domingo Roayaga Incluyente con desarrollo social	Educación	Garantizar una educación de calidad en beneficio de los estudiantes del nivel básico y medio superior de Santo Domingo Roayaga.	Fortalecer la calidad de la infraestructura educativa disponible en el municipio.	Asignar recursos públicos para la construcción de infraestructura educativa que más necesitan las escuelas.	Existe un rezago educativo del 40.9 por ciento para el 2015, situación que se debe al bajo nivel de la calidad educativa y a la falta de disponibilidad del nivel medio superior en el municipio.	Construcción de aulas didácticas	4 10	4.1 10.3	3 aulas	1020	Porcentaje de las aulas construidas	\$ 4,000,000.00	FAISM-FAFM	2020
	Salud	Ofrecer servicios de salud oportunos, adecuados y de calidad en beneficio de las y los habitantes de Santo Domingo Roayaga, con un enfoque resiliente y sostenible.	Fortalecer las condiciones físicas, así como la disponibilidad de medicamentos en el centro y casa de salud del municipio.	Rehabilitar y dar mantenimiento al centro de salud.	El 11.3 por ciento de la población padece carencia por acceso a los servicios de salud, además de las malas condiciones del servicio en el municipio.	Rehabilitación y mejoramiento del centro de salud	3 1	3.7 1.3	100%	1020	Porcentaje de la infraestructura rehabilitada	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM	2020
	Vivienda	Garantizar una vivienda digna con calidad y espacios adecuados, con la disponibilidad de servicios básicos asequibles y sostenibles para la población de Santo Domingo Roayaga.	Mejorar la calidad y los espacios de las viviendas, así como la disponibilidad de servicios básicos; particularmente en aquellas de las madres solteras, mujeres desamparadas y los adultos mayores.	Asignar y gestionar recursos públicos para la construcción de servicios básicos para la vivienda (agua entubada, energía eléctrica y drenaje)	Existe un 56.2 por ciento de carencia por calidad y espacios en la vivienda y un 83.5 por ciento de carencia por acceso a los servicios básicos.	Ampliación de la red de drenaje sanitario en Santo Domingo Roayaga	11 6 16	11.1 6.1 6.3 16.7	2700 ml.	250	Porcentaje de los mililitros incorporados	\$ 4,000,000.00	Mezcla de recursos	2020
		Asignar y gestionar recursos públicos para la construcción de servicios básicos para la vivienda (agua entubada, energía eléctrica y drenaje)	Existe un 56.2 por ciento de carencia por calidad y espacios en la vivienda y un 83.5 por ciento de carencia por acceso a los servicios básicos.	Ampliación del sistema de agua potable en Santo Domingo Roayaga	2200 ml.	150			Porcentaje de los mililitros incorporados	\$ 4,500,000.00	Mezcla de recursos	2020		

				Promover un programa de vivienda para apoyar a la población que más lo necesita.	Existe un 56.2 por ciento de carencia por calidad y espacios en la vivienda y un 83.5 por ciento de carencia por acceso a los servicios básicos.	Programa de vivienda			70 viviendas	210	Porcentaje de las viviendas construidas	\$ 3,000,000.00	Mezcla de recursos	2020
	Grupos vulnerables	Promover una cultura incluyente, solidaria y sostenible en favor de los grupos vulnerables, una cultura de responsabilidad y respeto social que contribuya a consolidar un municipio más igualitario.	Fortalecer la gestión de proyectos y programas en favor de la calidad de vida de los grupos vulnerables.	Construir infraestructura pública en favor de los grupos vulnerables y población que más lo necesita.	Urge construir cuartos dormitorios para estudiantes de la escuela telesecundaria en la localidad de Tonaguá, ya que algunos estudiantes viven en ranchos alejados por lo que caminan hasta 2 horas para asistir a clases.	Construcción de cuartos dormitorios tercera etapa en Tonaguá	10 11	10.2 10.3 10.4 11.2	36 cuartos	100	Porcentaje de los cuartos dormitorios construidos	\$ 2,500,000.00	Mezcla de recursos	2020
	Cultura física y deporte	Promover el desarrollo de actividades físicas y deportivas en el municipio de Santo Domingo Roayaga, con un enfoque incluyente y sostenible.	Fortalecer la disponibilidad de espacios y condiciones favorables para la práctica y promoción de las actividades físicas y deportivas.	Asignar y gestionar recursos públicos para la construcción de infraestructura en materia deportiva y para el fomento de las actividades físicas, tanto a nivel escuelas como a nivel localidades.	Las áreas para la impartición de educación física en las escuelas y las canchas de basquetbol en la cabecera municipal y Tonaguá no tienen techado.	Construcción de techados en áreas de impartición de educación física	11 9	11.7 9.1	2 techados	400	Porcentaje de los techados construidos	\$ 3,000,000.00	FAISM-FAFM	2020
	Cultura y arte	Promover y estimular las actividades culturales y aquellas relacionadas al arte, con un enfoque incluyente y sostenible en favor de la población de Santo Domingo Roayaga.	Aumentar la disponibilidad de espacios adecuados para la cultura y el arte mediante la gestión y asignación de recursos públicos municipales.	Gestionar y asignar recursos públicos para construcción de una casa de la cultura municipal.	El municipio no cuenta con una casa de la cultura.	Construcción de casa de la cultura	11 9	11.7 9.1	1 casa	560	Porcentaje de la casa de la cultura construida	\$ 4,500,000.00	Gestión de recursos	2020

Planeta: Santo Domingo Roayaga Sustentable	Residuos sólidos	Realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos para mejorar las condiciones de los recursos naturales y que ayuden a prevenir los impactos negativos al medio ambiente de Santo Domingo Roayaga.	Ampliar la disponibilidad de medios e infraestructuras públicas para resolver el problema de los residuos sólidos contaminantes.	Construir una planta tratadora de aguas residuales en Tonaguía.	El sistema de drenaje en Tonaguía se encuentra sin funcionar debido a la inconclusión de la planta tratadora de aguas residuales.	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales segunda etapa en Tonaguía	6 13	6.3 13.1 13.2 13.3 13.5	220.88 m2	400	Porcentaje de la obra construida	\$ 3,500,000.00	Mezcla de recursos	2020
	Tecnologías alternativas	Implementar el uso de energías renovables para mitigar los problemas ambientales, como el cambio climático, del municipio de Santo Domingo Roayaga.	Aprovechar las tecnologías renovables al servicio de las necesidades de la población.	Implementar alumbrados públicos mediante paneles solares.	Solo el 20 por ciento de las calles cuentan con alumbrado público.	Implementación de alumbrado público mediante paneles solares	11 7	11.1 11.3 7.1 7.2	50%	600	Porcentaje de las calles con alumbrado público	\$ 2,500,000.00	Gestión de recursos	2020
	Ordenamiento territorial	Lograr una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el territorio y sus ocupantes de manera adecuada y responsable.	Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial municipal con un enfoque responsable y sostenible.	Gestionar recursos públicos para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.	El municipio no cuenta con reglamento para regular los asentamientos humanos, de tal manera que las familias construyen sus asentamientos sin tomar en cuenta el impacto que causan al ambiente y otros aspectos.	Plan de ordenamiento territorial	11 13	11.3 11.4 13.1 13.2	Plan publicado	1020	Evidencia física	\$ 400,000.00	Gestión de recursos	2020
Prosperidad: Santo Domingo Roayaga Productivo e innovador	Comunicaciones y transportes	Mejorar y aumentar la conectividad en comunicaciones y transportes del Municipio y sus agencias mediante infraestructura de calidad que fomenten desarrollo económico, social, sostenible e incluyente.	Impulsar el desarrollo de las redes de caminos y carreteras con el objeto de facilitar la accesibilidad de toda la población de Santo Domingo Roayaga.	Gestionar recursos estatales y federales para la construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura carretera.	El acceso carretero para llegar a la cabecera municipal es de terracería, además el camino que conecta a Tonaguía requiere de mantenimiento y rehabilitación al encontrarse en mal estado.	Ampliación de camino Santo Domingo Roayaga-San Idelfonso Villa Alta del kilómetro 11.300 al 6.300	11 9	11.1 11.2 9.1	5 kilómetros	1020	Porcentaje de los kilómetros ampliados	\$ 1,500,000.00	FAISM-FAFM	2020
						Rehabilitación del camino rural Santo Domingo Roayaga-Tonaguía del kilómetro 16800 al 21800	11 9	11.1 11.2 9.1	5 kilómetros	1020	Porcentaje de los kilómetros rehabilitados	\$ 2,000,000.00	FAISM-FAFM	2020

						Construcción de puente vehicular en el kilómetro 3.780	11 9	11.1 11.2 9.1	20 metros cuadrados	1020	Porcentaje del puente construido	\$ 3,500,000.00	Mezcla de recursos	2020
	Agricultura	Impulsar actividades que permita producir mejor, y estimular con programas y proyectos para alcanzar un crecimiento a corto y mediano plazo, reducir los índices de pobreza en el campo y de esta manera desarrollar su potencial productivo.	Proporcionar una herramienta técnico-metodológica para el desarrollo de talleres de capacitación para los agricultores en temas de caña y café, haciendo uso de técnicas participativas	Construir infraestructura para la disponibilidad de agua en materia productiva.	Los productores no cuentan con infraestructura necesaria para potenciar su capacidad productiva en materia agricultura.	Construcción de olla de captación de agua	8 9 12	8.2 8.3 9.1 12.1	2 ollas construidas	400	Porcentaje de las ollas construidas	\$ 3,000,000.00	FAISM-FAFM	2020
Paz: Santo Domingo Roayaga Seguro	Seguridad ciudadana	Resguardar la seguridad pública de manera eficiente y oportuna, garantizando el respeto a los derechos humanos en favor de las y los habitantes de Santo Domingo Roayaga.	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la policía municipal, además de ampliar la disponibilidad de infraestructura en favor de la seguridad pública municipal.	Crear un programa de capacitación y adiestramiento permanente a los policías municipales.	Los policías del municipio carecen de preparación y adiestramiento profesional para el desempeño de sus actividades.	Programa de capacitación y adiestramiento policial	16 11	16.1 11.1	100%	100	Porcentaje de policías capacitadas	\$ 300,000.00	Ramo 28	2020
				Adquirir patrullas para la policía municipal.	El municipio no cuenta con patrullas para los policías municipales.	Compra de patrullas	16 11	16.1 11.1	1 patrulla	1020	Evidencia física	\$ 1,800,000.00	Ramo 28	2020
	Procuración de justicia	Garantizar la procuración de justicia accesible, oportuna, imparcial, incluyente y sostenible en favor de la población de Santo Domingo Roayaga.	Promover una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible del municipio de Santo Domingo Roayaga, fortaleciendo la impartición y el acceso a la justicia para todos.	Capacitar a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia y derechos humanos.	Las autoridades municipales no cuentan con información y preparación suficiente en materia de procuración e impartición de justicia.	Capacitación a las autoridades municipales en materia de procuración de justicia	16 17	16.3 16.7 17.14	100%	30	Porcentaje de autoridades capacitadas	\$ 150,000.00	Ramo 28	2020

Alianzas: Santo Domingo Roayaga Moderno y transparente	Administración moderna	Tener una administración municipal eficiente, responsable, organizada y atenta con las demandas de la población de Santo Domingo Roayaga con un enfoque incluyente y sostenible.	Fortalecer los mecanismos de capacitación, planificación y de organización de las acciones públicas municipales.	Cumplir con las responsabilidades en materia de planificación, organización de las políticas públicas y acciones municipales.	No hay un mecanismo de control y vigilancia en la supervisión de los proyectos y acciones municipales.	3 % de gastos indirectos	16 17	16.6 16.7 17.14	100%	1020	Porcentaje de obras con seguimiento	\$ 181,218.00	FAISM	2020
				Crear un programa de desarrollo institucional municipal.	No hay un mecanismo de control y vigilancia en la supervisión de los proyectos y acciones municipales.	2 % programa para el desarrollo institucional municipal	16 17	16.6 16.7 17.14	Un convenio	1020	Evidencia física	\$ 120,812.00	FAISM	2020
				Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.	Hay una escasa planificación de las acciones y actividades públicas municipales.	Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020	16 17	16.6 16.7 17.14	Plan Municipal validado	1020	Evidencia física	\$ 100,000.00	FAISM	2020

CAPÍTULO V. ANEXOS

5.1 Acta de Priorización de Obras 2020


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día 28 del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el auditorio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:


REGIDURÍA EDUCACIÓN
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Roayaga, Oax.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.



REGIDURÍA DE EDUCACION
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 consejeros de 24 convocados, de los cuales son 16 hombres y 7 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL RAMO GENERAL 33 FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 6,040,606.00 (Seis Millones Cuarenta Mil Seiscientos Seis Pesos 00/100 MN); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

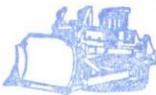
Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Signature]

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Signature]



9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

[Handwritten signature]

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



[Handwritten signature]



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

[Handwritten signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Santo Domingo Roayaga	3% Gastos Indirectos	Acción	1				252	310	273	Complementaria
2	Santo Domingo Roayaga	2% Programa para el Desarrollo Institucional Municipal	Acción	1				252	310	273	Complementaria
3	Santo Domingo Roayaga	Ampliación del Sistema de agua potable 2ª Etapa	ML	2200	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4		252	310	273	Directa
4	Santo Domingo Roayaga	Ampliación de Camino Santo Roayaga, San Idelfonso	Km	5.00	11	11.3		252	310	273	Complementaria



Soledad



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



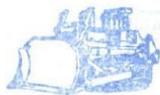
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Solididad

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		Villa Alta, del Km. 11+300 al 6+300								
5	Santa María Tonagua	Construcción de Cuartos Dormitorios Tercera Etapa	vivienda	36	1,11	1.1 1.2 1.4 11.1	36	20	16	Directa
6	Santa María Tonagua	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Segunda Etapa	M2	220.88	1, 6	1.1 1.2 1.4 6.2 6.3	139	246	250	Directa
7	Santa María Tonagua	Rehabilitación del camino rural, santo Domingo Roayaga-santa María Tonagua, del km 16 + 800 al km 21+ 800	Km	5	11	11.3	139	246	250	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santo Domingo Roayaga	Ampliación de la Red de Drenaje Sanitario	ML	2700	252	310	273
2	Santo Domingo Roayaga	Construcción de Puente Vehicular en el Km 3 + 780	ML	20	252	310	273
3	Santa María Tonagua	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física	M2	624	155	73	82



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con

Página 5 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

fecha **02 de enero del año en curso**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.



REGIDURÍA EDUCACIÓN
Mpio. Santo Dom
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Dom
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Solididad

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Dom
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las quince horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Dom
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



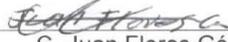
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Por el H. Ayuntamiento.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


C. Juan Flores Gómez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


C. Zósimo Alonzo Alonzo
Síndico Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


Soledad Pacheco Bautista
Regidora de Obras



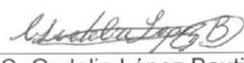
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


C. Abelino Martínez Aguilar
Regidor de Hacienda



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


C. Rosendo López Jiménez
Regidor de Educación


C. Gudelia López Bautista
Regidora de Salud

Autoridades Auxiliares.

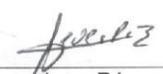


AGENCIA MUNICIPAL
TONAGUA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga
Dtto. Villa Alta, Oax.


C. Cosme Jerónimo Aguilar
Agente Municipal

Representantes de Comités.


C. Javier Romero Chagala
Contralor Social


C. Severiano Pérez Méndez
Contralor Social

Tomas Aquino Méndez
Contralor Social



TELESECUNDARIA
20DTV1048J
SANTO DOMINGO
ROAYAGA,
VILLA ALTA, OAXACA

Emilio Alonzo Alonzo
Comité Telesecundaria



ESCUELA PRIMARIA
"JUSTO SIERRA"
Clave: 20DPRI402L
Santo Domingo Roayaga
Villa Alta, Oaxaca

Juana Manzano Vargas
Comité de la Primaria

C. Juan Manuel Martínez Morales
Comité de Agua Potable

C. Elvia Vásquez Jiménez
Comité de Preescolar



C.E.P.I.
"FIDENCIO MONTES"
Santo Domingo Roayaga
Villa Alta, Oaxaca.

Elia Aquino Pérez
Comité de la Clínica

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga
Dito. Villa Alta, Oax.
Periodo 2020

Adela Flores Cruz
Comité del DIF

Justino Flores Agustín
Comité de la Banda Municipal



Representantes Agrarios.



Santo Domingo Roayaga
Villa Alta Oax.



COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Sto. Domingo Roayaga
Villa Alta, Oax

C. Doroteo Sánchez Agustín
Representante de Bienes
Comunales

C. Pablo Sánchez Agustín
Presidente de Consejo de
Vigilancia



TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Roayaga,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


 C. Israel Méndez Manzano
 Tesorero Municipal

Otros auxiliares.



JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL
 Santo Domingo Roayaga,
 Villa Alta, Oax.


 C. Pablo Ojeda Morales
 Alcalde Unico Constitucional

Invitados con derecho a voz.



COORDINACIÓN GENERAL DEL
 COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
 PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
 OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
 - VILLA ALTA -


 MVZ. Eri Vargas López
 Enlace Técnico de la CG-
 Coplade



C. Romeo Sánchez López
 Secretario Municipal y del
 CDSM.



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Roayaga,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

5.2 Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Manuel Flores



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Soledad



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Signature]

En el municipio de Santo Domingo Roayaga, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día veintiocho de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Juan Flores Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 4.1. Integrantes.
 - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



REGIDURÍA EDUCACIÓN

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



REGIDURÍA SALUD

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dtto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Signature]

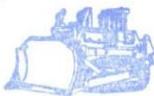


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

soledad



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.



REGIDURÍA EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 7 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
- 4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

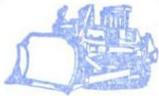
4.1 Integrantes del Consejo:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta,
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta,
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta,
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta,
2020 - 2022

[Handwritten signature]

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto" El**


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

presidente concluyó: "Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Soledad

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



REGIDURÍA EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

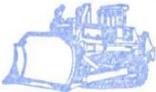
[Handwritten signature]

observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Soledad



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de Marzo de 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Trinidad Santiago Sánchez, titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020**, en la cual se eligieron el 02 de enero del presente año democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el veintiocho de febrero, a las trece horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Juan Flores Gómez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de



REGIDURÍA EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

[Handwritten signature]

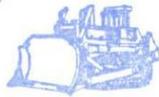


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga, Oax.
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Juan Flores Gómez

C. Juan Flores Gómez
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Zósimo Alonzo Alonzo

C. Zósimo Alonzo Alonzo
Síndico Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Soledad

Soledad Pacheco Bautista
Regidora de Obras

Abelino Martínez Aguilar

C. Abelino Martínez Aguilar
Regidor de Hacienda

Rosendo López Jiménez

C. Rosendo López Jiménez
Regidor de Educación

Gudelia López Bautista

C. Gudelia López Bautista
Regidora de Salud



REGIDURÍA SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta,
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Autoridades Auxiliares.

Cosme Jerónimo Aguilar

C. Cosme Jerónimo Aguilar
Agente Municipal



AGENCIA MUNICIPAL TONAGUIA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga
Dtto. Villa Alta, Oax.

Representantes de Comités.

Javier Romero Chagala

C. Javier Romero Chagala
Contralor Social

Severiano Pérez Méndez

C. Severiano Pérez Méndez
Contralor Social



Tomas Aquino Méndez
 Tomas Aquino Méndez
 Contralor Social

Trinidad
 Trinidad Santiago Sánchez
 Titular de la Instancia de la mujer



Emilio Alonzo Alonzo
 Emilio Alonzo Alonzo Comité
 Telesecundaria



Juana Manzano Vargas
 Juana Manzano Vargas
 Comité de la Primaria

C. Juan Manuel Martínez Morales

C. Juan Manuel Martínez Morales
 Comité de Agua Potable



C. Elvia Vásquez Jiménez
 C. Elvia Vásquez Jiménez
 Comité de Preescolar



C.E.P.I.
 "FIDENCIO MONTES"
 Santo Domingo Roayaga
 Villa Alta, Oaxaca.

Elia Aquino Pérez
 Elia Aquino Pérez
 Comité de la Clínica



Adela Flores Cruz
 Adela Flores Cruz
 Comité del DIF

Justino Flores Agustín
 Justino Flores Agustín
 Comité de la Banda Municipal



Representantes Agrarios.



Santo Domingo Roayaga
 Villa Alta Oax.



C. Doroteo Sánchez Agustín
 C. Doroteo Sánchez Agustín
 Representante de Bienes
 Comunales

C. Pablo Sánchez Agustina
 C. Pablo Sánchez Agustina
 Presidente de Consejo de
 Vigilancia



[Signature]
COMISARIA DE BIENES COMUNALES
 Sto. Domingo Roayaga
 Villa Alta, Oax.



[Signature]
Consejo de Vigilancia de Bienes Comunales
 Santo Domingo Roayaga
 Villa Alta Oax.



[Signature]
AGENCIA MUNICIPAL TONAGUA
 Mpio. Santo Domingo Roayaga
 Dto. Villa Alta, Oax.



[Signature]
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
TELESECUNDARIA
 20DTV1048J
 SANTO DOMINGO ROAYAGA,
 VILLA ALTA, OAXACA



[Signature]
ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA"
 Clave: 20DPR1402L
 Santo Domingo Roayaga
 Villa Alta, Oaxaca



[Signature]
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
C.E.P.I. "FIDENCIO MONTES"
 Santo Domingo Roayaga
 Villa Alta, Oaxaca.



[Signature]
JUZGADO UNICO CONSTITUCIONAL
 Santo Domingo Roayaga,
 Villa Alta, Oax.

DIF OAXACA
En familia, si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Santo Domingo Roayaga,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 Periodo 2020

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Elia AP

[Signature]



[Signature]
COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
VILLA ALTA

[Signature]

5.3 Acta de Aprobación del PMDS 2020



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO
ROAYAGA,
VILLA ALTA, OAX.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE "SANTO DOMINGO ROAYAGA 2020-2022"

En el municipio de Santo Domingo Roayaga distrito de Villa Alta del Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 A.M. horas del día 14 de Mayo de 2020, reunidos los CC. Juan Flores Gómez, Zósimo Alonzo Alonzo, Abelino Martínez Aguilar, Soledad Pacheco Bautista, Rosendo López Jiménez, Gudelia López Bautista, Israel Méndez Manzano y Romeo Sánchez López con carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras, Regidor de Educación, Regidora de Salud, Tesorero Municipal y Secretario Municipal; siendo los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de revisar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santo Domingo Roayaga 2020-2022, se da comienzo con la lectura del orden del día, siendo este el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----
- 2.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM-----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN-----
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTO DOMINGO ROAYAGA 2020-2022-----
- 5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTO DOMINGO ROAYAGA 2020-2022-----
- 6.- ASUNTOS GENERALES-----
- 7.-CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Acto seguido, el C. Juan Flores Gómez Presidente Municipal de Santo Domingo Roayaga procede como sigue: -----

----- Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. - Para desahogar el primer punto, el C. Juan Flores Gómez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo



**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020- 2022



**REGIDURÍA DE
OBRAS**
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Roayaga, manifiesta que como primer punto a desarrollar es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, por lo que se hace constar que se encuentran presentes los ciudadanos siguientes:

1. C. Juan Flores Gómez - Presidente Municipal
2. C. Zósimo Alonzo Alonzo - Síndico Municipal
3. C. Abelino Martínez Aguilar - Regidor de Hacienda
4. C. Soledad Pacheco Bautista - Regidora de Obras
5. C. Rosendo López Jiménez - Regidor de Educación
6. C. Gudelia López Bautista - Regidora de Salud
7. C. Israel Méndez Manzano - Tesorero Municipal
8. C. Romeo Sánchez López - Secretario Municipal



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

[Handwritten signature]

2.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. - una vez concluido el pase de lista y estando presentes cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Juan Flores Gómez, Presidente Municipal manifestó: "EXISTE QUÓRUM" requerido para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Juan Flores Gómez, Presidente Municipal instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "Siendo las 12:01 A.M. horas del día 14 de mayo de 2020 declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santo Domingo Roayaga, Villa Alta, Oaxaca" y, continuando con el desahogo del orden del día se pasa al siguiente punto.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTO DOMINGO ROAYAGA 2020-2022.- En uso de la palabra el C. Juan Flores Gómez, Presidente Municipal informa a los presentes sobre la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Mismo que contiene un diagnostico analítico del municipio, así como los planteamientos de propuestas basado en los siguientes: eje 1. Personas: Santo Domingo Roayaga Incluyente con desarrollo social, eje 2. Planeta: Santo Domingo Roayaga Sustentable, eje 3. Prosperidad: Santo Domingo Roayaga Productivo e innovador, eje 4. Paz: Santo Domingo Roayaga Seguro, eje 5. Alianzas: Santo Domingo Roayaga Moderno y





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Transparente, con las políticas transversales: Protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, Pueblos Indígenas e, Igualdad de Género, alineados cada uno de los temas con el enfoque de la Agenda 2030, y conteniendo cada eje objetivos, estrategias y líneas de acción que su correcta aplicación ayudará a resolver los problemas, necesidades y rezagos más sentidos de la población, permitiendo un desarrollo Incluyente, Integral, Sustentable, y Sostenible en una proyección de corto, mediano y largo plazo.-----

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

5.- APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE SANTO DOMINGO ROAYAGA 2020-2022. - Una vez discutida ampliamente con todo el cabildo municipal se procede a tomar el siguiente acuerdo: El C. Juan Flores Gómez; Presidente Municipal le pide al C. Romeo Sánchez López Secretario Municipal, para que cuente quienes están a favor. Se lleva a cabo la votación resultando todos los votos en favor (8/8) de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible SANTO DOMINGO ROAYAGA 2020-2022; y no habiendo otro tema a tratar se pasa al siguiente punto. -----

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Asimismo, se especifica que después de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, se procederá a su entrega correspondiente en la CG-COPLADE para su revisión y validación correspondiente, y posterior a su validación efectuar su registro ante la secretaria de finanzas, con copias para la cámara de diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno del Estado y Federal, a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de mezcla de recursos para obras, proyectos y acciones; además de cumplir con lo que se refiere la ley de coordinación fiscal para el estado de Oaxaca. Con base en lo planteado, el presidente municipal somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, los asuntos antes referidos y se adoptan dichos acuerdos.-----

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

6.- ASUNTOS GENERALES. - Sin otro tema en particular a tratar se pasó al siguiente punto.-----

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Roayaga, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - Una vez desahogados todos los puntos, el C. Juan Flores Gómez; Presidente Municipal declara terminada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 01:10 P.M. del día 14 de mayo de 2020, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTO DOMINGO
ROAYAGA,
VILLA ALTA, OAX.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA

-----DAMOS FE-----



PRESIDENTE MUNICIPAL

Juan Flores Gómez

C. Juan Flores Gómez

REGIDOR DE EDUCACIÓN

Rosendo López Jiménez

C. Rosendo López Jiménez



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SÍNDICO MUNICIPAL

Zósimo Alonzo Alonzo

C. Zósimo Alonzo Alonzo



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDORA DE SALUD

Gudelia López Bautista

Gudelia López Bautista



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDOR DE HACIENDA

Abelino Martínez Aguilar

C. Abelino Martínez Aguilar

TESORERO MUNICIPAL

Israel Méndez Manzano

C. Israel Méndez Manzano



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDORA DE OBRAS

Soledad Pacheco Bautista

C. Soledad Pacheco Bautista

SECRETARIO MUNICIPAL

Romeo Sánchez López

C. Romeo Sánchez López



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Roayaga,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

BIBLIOGRAFÍA

Información social y financiera del municipio en:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/IndicadoresMunicipioFISMD.aspx>

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=514>

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Información de Santo Domingo Roayaga, Oaxaca Clave geoestadística 20514, INEGI 2010.

Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, basado en la Encuesta Intercensal 2015, México, INEGI 2016.

Metas y objetivos de los ODS de la Agenda 2030 disponible en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Datos de pobreza municipal disponibles en: CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCSENIH y la Encuesta Intercensal 2015.

Información sobre las localidades municipales disponible en:
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=514>

Información sobre los grados de marginación disponible en:
http://www.conapo.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/IAIM_MX_USA_20002010/HTML/files/assets/basic-html/page-105.html

Información de los planteles educativos por la SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020, disponible en: <https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/>

Información sobre las finanzas públicas en:
<https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml>

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 disponible en:
https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 disponible en: <https://www.gob.mx/cenace/acciones-yprogramas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>